

995

SEGUNDA CARTA PASTORAL

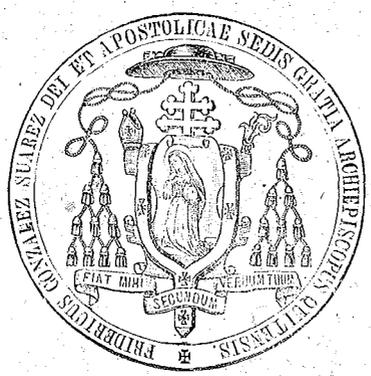
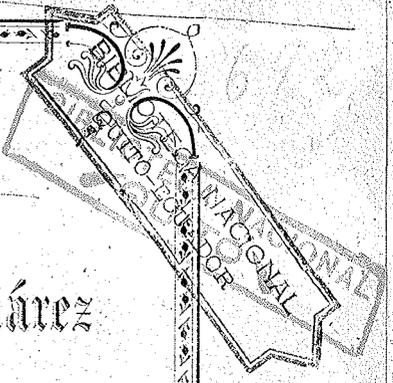
QUE

Federico González Suárez

ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGE

AL CLERO Y A LOS FIELES DE LA ARQUIDIOCESIS



QUITO - 1906

IMPRENTA DEL CLERO

Nos, Federico González Suárez,

Por la misericordia divina y la gracia de la Santa Sede Apostólica,

ARZOBISPO DE QUITO, &



A NUESTRO VENERABLE CABILDO METROPOLITANO,
AL CLERO SECULAR, AL REGULAR Y A TODOS LOS FIELES
DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO:

SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

*Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vo-
cem tuam, et annuntia populo meo sce-
lera eorum, et domui Jacob peccata eo-
rum.*

Clama, no ceses, resuene tu voz co-
mo trompeta, y declara á mi pueblo
sus maldades y á la casa de Jacob
échale en cara sus pecados.

(DEL LIBRO DEL PROFETA ISAÍAS,
capítulo cincuenta y ocho, versículo
primero).

*Venerables Hermanos y muy amados Hijos en
Nuestro Señor Jesucristo:*

I



HACE pocos días os dirigimos nuestra Primera Carta Pastoral, y ahora volvemos á hablaros y á exhortaros de nuevo: en nuestra Primera Carta Pastoral os hablamos de la educación que llaman laica, y os exhortamos á aborrecerla y á detestarla: ahora vamos á tratar otra vez de ese mismo asunto, porque ese asunto es el más grave y el más trascendental de todos cuantos asuntos hay actualmente en nuestra República, con ser tan graves y tan trascendentales los asuntos públicos, que hoy nos tienen, con razón, afligidos, alarmados y consternados á todos.

Jamás, en ningún tiempo, se ha encontrado nuestra Nación en circunstancias más tristes, más angustiosas ni más desconsoladoras, que ahora, cuando parece que los elementos y los hombres se hubiesen confabulado para arruinarlo y para destruirlo todo: las fuerzas de la Naturaleza y las pasiones de los hombres se han como puesto de acuerdo para extinguir las fuentes de la vida en nuestra desgraciada República: una prolongada sequía va convirtiendo, poco á poco, los campos en desiertos, y donde antes se oía el ruido de la vida, comienza ya á reinar el silencio de la muerte: las pasiones de los hombres, con una ceguera desapoderada, se afanan por cavar pronto el sepulcro, en que ha de ser arrojado el pueblo ecuatoriano. El cielo, airado, niega á los campos hasta una gota de lluvia: el verdor natural se marchita, se seca, muere: soplan vientos desoladores, y, en medio de una claridad deslumbradora, se presagia algo desconocido y aterrador: en la Naturaleza ha acontecido algo, cuyas consecuencias inspiran terror.

En lo moral, en lo religioso, ¿qué sucede? ¿Qué estamos presenciando?... Nosotros mismos, los ecuatorianos, empeñados en poner por obra, en llevar á cabo una empresa, y en ponerla por obra pronto, y en llevarla á cabo cuanto antes: para empresa semejante toda diligencia es desusado, todo afán es lentitud: la empresa es magna, conviene realizarla sin tardanza; urge darle cima, sin pérdida de tiempo... ¿Qué empresa es esa? ¿Cuál es esa obra magna?... ¿Sabéis cuál es?... La de matar moralmente al Ecuador, la de extinguir del todo las fuentes de la vida religiosa, la de desterrar á Jesucristo, la de perseguirlo en la niñez, la de hacerle guerra en el hogar, en la escuela, en el colegio, en el foro, en todas partes... Jesucristo, ése es el criminal, contra quien hay que legislar: Jesucristo es el enemigo á quien, de hoy en adelante, la autoridad ha de perseguir en el Ecuador... Mientras el espíritu del cristianismo siga vivificando, como hasta ahora, á los ecuatorianos, el Ecuador ha de vivir con vida moral, con vida sana, con vida robusta: ¿qué haremos para darle muerte? ¿Cómo haremos para extinguir las fuentes de la vida social en su mismo origen? — Púrsigamos á Jesu-

erirlo: persigámoslo, con perseverancia: hagámosle guerra, principalmente en el hogar doméstico, y en la escuela: con el matrimonio civil y con la ley sobre el divorcio, hemos procurado ya echar fuera del hogar doméstico á Jesucristo: ahora ¿qué nos queda por hacer?

Desterrarlo de la escuela, cerrar las puertas de todos los establecimientos de instrucción pública á Jesucristo, y con eso el Ecuador desfallecerá pronto, morirá sin remedio.... Así se han dicho algunos ecuatorianos; así lo han acordado unos cuantos compatriotas nuestros; y, diciéndolo así y acordándolo así, al punto, han puesto manos á la obra, á la obra antipatriótica, á la obra de extinguir en su fuente misma la corriente de la vida moral en el Ecuador!!....

II

Ahora yo clamo; ahora yo levanto mi voz: mi clamor es clamor de Obispo católico; mi voz es voz amiga, voz de Pastor.... Clamo, he clamado, no cesaré de clamar, *Clama, ne cesses*: esforzaré mi voz, gritaré: daré á mis gritos de alarma la vehemencia de una trompeta. *Quasi tuba exalta vocem tuam*.

¿Cuando se ve que comienza á prender el fuego, no se clama, no se grita, no se da la voz de alerta?.... El Liberalismo, tizón en mano, llega: á la cuna, donde duerme tranquila el sueño de la inocencia la niñez ecuatoriana, se acerca: ¿qué quiere? ¿Qué intenta? ¿Qué propósitos son los suyos?.... Quiere matar la vida moral: sus propósitos son propósitos de muerte.... Yo grito, yo doy la voz de alerta: grito á tiempo: doy la voz de alerta en momento oportuno: mis gritos, gritos de patriotismo son: mi voz, voz de quien ama de veras á su Patria es: para mí no hay ahora, ni ha habido nunca, partidos: ahora, como antes, para mí no hay más que Patria. ¡La Patria!.... ¡Esta Patria ecuatoriana, contra la cual han conspirado sus propios hijos, persiguiendo la fe y desterrando de las escuelas á Dios!.... Sí: crimen es, y gran crimen, la institución de la escuela laica: se conspira contra la República y se procura la ruina de élla, cuando se manda que á los niños en las

escuelas no se les hablo siquiera de Dios. . . . Por eso, yo clamo; por eso yo no cesaré de clamar; por eso yo hago conocer lo malo; por eso yo advierto, clara y francamente, que es crimen contra la Patria la institución de la escuela inmoral, de la escuela impía, de la escuela sin Dios, de la escuela laica. *Clama, ne cesses: annuntia populo meo scelera eorum, et domui Jacob peccata eorum.*

¿Estaré yo, acaso, engañado? ¿Serán temores infundados los míos?—Buscad los periódicos liberales, en que se aboga en defensa de la escuela laica: leed los cuadernos, que se han dado á luz para ensalzar la instrucción laica: ¿qué se dice en ellos? ¿Qué se recomienda en ellos? ¿Qué es la educación laica, según ellos? . . . Se dice que Jesucristo no es verdadero Dios, sino un puro hombre; se iguala á Jesucristo con Mahoma; se blasfema de la adorable Eucaristía, se injuria á la Virgen María, se recomienda la impiedad, llamando barbarie, oscurantismo, atraso á la Religión. . . . Yo dije, en mi Primera Carta Pastoral, que el fin que se proponían nuestros compatriotas, al instituir entre nosotros la educación laica, era **desecristianizar** á los ecuatorianos; y, para que á nadie le quede ni la más leve duda de que yo no me había engañado, los mismos escritores liberales lo han confesado claramente, haciendo ostentación de sus propósitos hostiles á la fe cristiana. ¿Cuál es el fin, que los liberales se proponen con la educación laica? —Arrancar de raíz la Religión cristiana, **desecristianizar** al pueblo ecuatoriano, ése es el fin de la escuela laica: ésa es la obra magna, en cuya realización se halla empeñado el Liberalismo. ¿Quién lo dice? ¿Cómo se conoce? — Lo dicen los escritores liberales: lo declaran los escritores liberales: nadie puede dudarlo; nadie puede estar ya engañado. . . . La marvejada de la impiedad lo ha invadido ya todo en el Ecuador; en torno de la Cruz se arremolina; sus embates se redoblan ¿logrará derribar la Cruz? . . .

Esas oleadas de impiedad, que golpean el pedestal de la Cruz; esas oleadas, que, hace diez años, están embistiendo, con tenacidad furiosa, el signo sagrado de nuestra redención, ¿lo echarán, al fin, por tierra? ¡Ah! . . . Ecuatorianos, ah compatriotas, reflexionad, que la Cruz no se derriba nunca impunemente. . . . Cuando

la Cruz cae derribada por el suelo, la libertad política cae también, y se hunde en el caos de la anarquía. . . .

¿Qué es lo que va á hacer, desde mañana, en el triste Ecuador el Liberalismo con su escuela laica? ¿Qué es lo que va á hacer? ¿Queréis saberlo?—Yo os lo diré: va á amamantar la demagogia á los pechos de la impiedad! . . . Esa es la escuela laica. . . .

III

Queremos ser sencillos, queremos ser claros, y tan claros y tan sencillos, que nos entiendan, sin esfuerzo alguno, hasta los más ignorantes: esta nuestra palabra va dirigida á todos, sin excepcion. Nuestro fin es instruir, nuestro deseo es enseñar: abrir los ojos y obligar á que vean, hasta los que no quieran ver.

Esta nuestra Carta Pastoral está muy lejos de tener pretensiones literarias: es plática sencilla, plática de Pastor, al fin, de Pastor, que anhela salvar de las fauces del lobo infernal á sus desvalidas ovejas.

Comencemos.—¿Qué es educacion laica? ¿Qué escuela merece ser llamada laica?—Educacion laica es la educacion contraria en todo á la educacion cristiana: la educacion cristiana procura formar cristianamente á los niños, para que, viviendo en este mundo vida virtuosa, según la moral enseñada por el Evangelio, se salven y consigan la felicidad eterna, que es el fin para que ha criado Dios al hombre en la tierra.

En la escuela laica se educa á los niños, con prescindencia absoluta de Dios y de la salvacion eterna: el maestro cristiano considera á los niños como futuros moradores de la Patria celestial, los pone en el camino recto, que conduce allá, y, con sus lecciones y, sobre todo, con sus ejemplos, los va formando diligentemente, sin perder nunca de vista el fin sobrenatural. El maestro laico ha dado la espalda al cielo, y él mismo se ha entrado por el camino ancho del mundo, que conduce derecho al abismo infernal; y á ese camino los arrastra á los niños de su escuela: los pone en el camino del infierno, los extravía, adrede, del camino del cielo, y los empuja á la perdicion eterna.

El maestro cristiano, en su escuela, ejerce para con sus alumnos el ministerio del Ángel de la Guarda: como los Santos Angeles Custodios, ampara á los niños contra las seducciones del mundo, y les enseña á temer y á amar á Dios: el maestro laico hace con sus discípulos lo que el demonio hizo con nuestros primeros padres, con Adán y con Eva, en el Paraíso terrenal.—Ordinariamente, el maestro laico es un ángel caído, es decir, un individuo católico, que ha renegado de su religión: á veces, los compromisos del partidarismo político le hacen representar en la escuela el papel de demonio, aunque en su alma no haya renegado de la fe todavía. Satanás tuvo envidia de la felicidad de nuestros primeros padres, y, estimulado por la envidia, los tentó y los sedujo, para hacerlos desgraciados: les habló de la ciencia, y de la libertad, y les inspiró sentimientos de soberbia, para que se rebelaran contra Dios.

Así hace el maestro laico: no se contenta con ser apóstata él solo; pone los ojos en sus alumnos, los ve inocentes; siente envidia de su fe y comienza á tentarlos. ¿Cómo los tienta? Como tentó Satanás á nuestros primeros padres: les alaba lo sabroso de la ciencia, y les pondera lo halagüeño de la libertad. El liberalismo es luz, les dice; el catolicismo, tinieblas: ¿para qué esas prácticas de religión?....

Satanás es llamado en las Santas Escrituras el gran homicida, *Homicida ab initio* Oficio de homicida, labor de homicida es la del maestro laico, en su escuela sin religión: mata y mata. ¿Qué mata? ¿A quién da muerte?.... Mata las almas inocentes de los niños, da muerte á las almas inocentes de los niños: les quita la vida del alma, quitándoles la fe. El cuerpo, decía San Agustín, vive por el alma, que lo anima; y la vida del alma es Dios. *Vita corporis anima; vita animæ Deus*.... Esa vida, la vida del alma, es la que quita á sus niños el maestro laico, que en su escuela hace lo que Satanás hizo en el Paraíso terrenal con nuestros primeros padres. Homicida, matador, le llama, por eso, el Espíritu Santo á Satanás: ¿cómo merecerá ser llamado el maestro laico?

IV

Puede suceder que en una escuela se les haga aprender de memoria á los niños el Catecismo de la Doctrina cristiana: pudiera ser también que se les hiciese rezar algunas oraciones devotas, y aún que se los llevase á la iglesia para asistir al Santo Sacrificio de la Misa: todo eso es bueno, todo eso es laudable; pero la educación cristiana, la educación verdaderamente cristiana, no consiste solamente en eso. No!... Venerables Hermanos, amadísimos Hijos: vamos á decir una verdad, que, sin duda, sorprenderá á muchos.

Rezar oraciones devotas es bueno, es santo, es laudable; pero, considerado el rezo de oraciones devotas como una práctica muy propia de la educación cristiana, la bondad de ese acto no consiste sólo en el rezo, sino en *el modo* de rezar: en el modo está precisamente la bondad del rezo. Lo explicaremos.

Rezar oraciones devotas es orar, orar con la boca. Hay dos modos de orar: la oración, que se hace con el corazón, con el alma, con toda el alma; y la oración, que se hace con la boca, con los labios. Cuando se rezan oraciones devotas, deben ejercitarse, á una, ambos modos de orar: ha de ponerse toda el alma en la oración. La mente ha de contemplar la verdad, el corazón ha de estar ardiendo en el santo fuego de la piedad, y los labios han de pronunciar clara, digna y devotamente, las palabras.

La oración cristiana, la oración bien hecha, constituye uno de los más esenciales elementos de la educación cristiana.—¿Conque la oración es un elemento de la educación cristiana! preguntarán, riéndose los liberales... Sí: la oración, la oración bien hecha, la oración hecha como se debe hacer, según el espíritu del Evangelio, es elemento, elemento esencial, de la educación cristiana. ¿Queréis convenceros de ésto? Atendedme un momento.

Cuando se educa bien á los niños, se les enseña prolijamente los deberes que tienen para consigo mismos, para con sus semejantes, y para con Dios: se les inculca que los deberes para con Dios son los principa-

les, y el fundamento de todo otro deber moral; y, como uno de los deberes que tenemos para con Dios, es el de alabarle y bendecirle; agradecerle sus beneficios, pedirle el perdón de nuestros pecados é implorar de su misericordia el remedio de nuestras necesidades; por eso la oración es uno de los elementos esenciales de la educación cristiana. ¡Orar! ¿Qué es orar? Orar es levantar el corazón á Dios, para hablar con Dios, para ponernos en comunicación con Dios; comunicación amorosa, comunicación filial, porque, según el Evangelio, Dios es nuestro Padre. *Pater noster, qui est in caelis.* Padre, Padre nuestro, Padre, que está en los cielos.

La práctica de rezar oraciones devotas en la escuela es práctica buena y laudable; pero ella sola no bastaría para que una escuela dejara de ser laica, y se convirtiera en católica. Así mismo no basta que se haga aprender de memoria el Catecismo de la Doctrina cristiana: una cosa es saber la Doctrina cristiana, y otra ser educado cristianamente. Un hereje, un impío, un ateo puede ser muy instruído en la ciencia de la Religión. El aprender, pues, de memoria la letra de la Doctrina cristiana no es ser educado cristianamente. Notadlo bien, Venerables Hermanos y amadísimos Hijos, en Nuestro Señor Jesucristo.

El estudio de la Religión cristiana en la escuela no se ha de equiparar nunca con el estudio de las otras ciencias ó artes, cuyos primeros rudimentos se aprenden en la escuela: no es lo mismo el estudio del Catecismo de la Doctrina cristiana, que el estudio de la Aritmética, por ejemplo. El fin de ambos estudios no es el mismo: son muy distintos los fines de esos estudios. La Aritmética puede ser ignorada completamente por el niño, sin que el niño deje, por eso, de ser bueno: la ignorancia de la Religión lo hace moralmente malo, aunque esa ignorancia, cuando sea invencible, no se le impute al niño como culpa personal suya, sino á sus padres ó á los que, pudiendo y debiendo instruílo, no lo han instruído.

La ignorancia de las ciencias y de las artes humanas no le perjudicaría en nada al niño, para la consecución de su fin sobrenatural: la ignorancia de la Doctrina cristiana sería ruinosa para el niño, porque pondría en

grave peligro su salvación eterna. El conocimiento de los elementos de las ciencias y de las artes lo hace al niño instruído: se le enseña la Doctrina cristiana, para que el conocimiento de ella lo haga virtuoso.

Guardaos mucho, padres y madres de familia, de esas escuelas, donde á los niños se les enseña únicamente *la letra* del Catecismo cristiano. ¡Qué bien saben los niños de la escuela de tal ó cual maestro el texto de Religión! suele decirse. . . . La sustancia de la educación cristiana, advertído bien, no está en que los niños sepan solamente de memoria el texto de la Doctrina cristiana: escuela puede haber, en que los niños no ignoren ni una tilde del texto de la Doctrina cristiana, sin que, con todo eso, la tal escuela sea de veras buena.

¿Qué haremos para acertar en la elección de una escuela para nuestros hijos?, preguntaréis, vosotros, los que sois padres de familia y os inquietáis, con razón, por el bienestar verdadero de vuestros hijos.—Nosotros os daremos una señal muy segura, para que podáis conocer cuál establecimiento de educación es bueno, y cuál es malo: esa señal nos la ha dado el mismo Jesucristo. El árbol se conoce por sus frutos, decía el Maestro divino: el árbol bueno da frutos buenos; el árbol malo da frutos malos. Atended, pues, con sumo cuidado á los resultados de la educación, que reciben vuestros hijos en las escuelas.—*En la escuela ¿se reza?*—Eso sólo no basta.

En la escuela ¿se aprende de memoria el Catecismo? Tampoco basta eso sólo.

¿Qué costumbres tienen vuestros hijos? ¿Son buenos? ¿Son malos? ¿Qué son? . . . Consideradlo y ponderadlo concienzudamente, y así no os equivocaráis jamás.

¿Los habéis educado bien á vuestros hijos, en vuestra propia casa? ¿Les habéis enseñado desde ternezuelos el santo temor de Dios? ¿No les dais vosotros malos ejemplos?—¿De dónde proviene la prematura depravación de ellos? ¿No serán efectos funestos, pero necesarios, de la educación, que reciben en la escuela? . . . El árbol malo da frutos malos!

En la educación de los niños hay que considerar dos cosas inseparables, el deber y el derecho, os decíamos en nuestra Primera Carta Pastoral: deber, propio de los padres; derecho, propio de los padres.—Ese deber es personal, y lo han de cumplir por sí mismos la madre y el padre del niño: nadie puede dispensarles del cumplimiento personal de ese deber; y el maestro de escuela no es más que un mero auxiliar del padre y de la madre en la obra de la educación del niño.

Un padre, una madre ¿tendrá derecho para disponer á su arbitrio de la vida temporal de sus hijos? ¿Cuál de las dos vidas es más preciosa: la vida del cuerpo ó la vida del alma? Si el padre no tiene derecho sobre la vida temporal de su hijo, ¿tendrá algún derecho sobre la vida sobrenatural, sobre la vida del alma de su hijo? Si un padre no tiene semejante derecho ¿lo tendrá un maestro de escuela, que no es más que auxiliar de los padres de familia para la educación de los hijos?

El padre y la madre están estrictamente obligados á procurar para sus hijos todos los bienes que sean necesarios para la perfección y, por consiguiente, para la felicidad de ellos: por lo mismo, han de esmerarse en evitarles todo mal, y en proveerles de todo bien. Como hay bienes de diversas clases, y como unos bienes son medios para alcanzar otros bienes más excelentes, (que son fin respecto de aquéllos), el padre y la madre, en el procurar el bien para sus hijos, han de guardar el orden establecido por la Providencia: los bienes temporales son menos excelentes, que los bienes espirituales; los bienes sobrenaturales son más preciosos que los bienes espirituales. El padre está obligado á dar á sus hijos el alimento corporal, con que se conserva la salud ¿y no estará obligado á procurar para el alma inmortal de su hijo el pan de la gracia divina, sin la cual es imposible la salvación eterna?

La escuela laica, en la cual se da al niño una educación sistemáticamente impía, es el mayor mal, que se le puede causar al niño: es una conjuración contra todos los bienes del niño. El maestro laico es un verdadero salteador, que acomete á los niños y les saltea, y los des-

poja de todos los bienes: salteador, tanto más infame, cuanto se vale de su magisterio para dejar á sus infelices discípulos desnudos de todo bien.

¿No os acordáis de lo que con los niños de Belén y su comarca hizo el rey Herodes? . . . Los mandó degollar, y los niños fueron degollados . . . La orden del tirano se cumplió: sus esbirros la ejecutaron impávidamente, á sangre fría! ¡En odio á Jesucristo fueron degollados los niños de Belén! . . . ¿No encontráis en este suceso de la historia evangélica un trasunto de la escuela laica? . . . ¿Fue rey, que persigue á Jesucristo, ¿no será el Liberalismo, amigo del poder absoluto y duro de entrañas, como Herodes? Los maestros de la escuela laica ¿no estarán figurados en esos esbirros, que degollaron á los niños de Belén? . . . Descuvainaron su cuchillo, lo empaparon en sangre inocente, alargaron la mano ensangrentada, y Herodes dejó caer en ella el salario del esclavo . . . ¡Crimen es, crimen como el de Herodes, la escuela laica! . . . ¡Maestros!, ¡ah maestros laicos!, extended la mano . . . el Liberalismo mezquino dejará caer en ella, de tarde en tarde, céntimo tras céntimo, el salario con que pagará vuestra labor infanticida . . . ¡Ah! si les hubieseis quitado á vuestros alumnos solamente la vida temporal, seríais criminales: vuestro crimen es enorme, porque les habéis arrebatado la vida del alma, la vida sobrenatural, la fe! . . . *Vita animæ Deus.*

La enseñanza laica es un crimen contra la Religión, contra la Iglesia, contra la familia, contra la Patria: con la instrucción laica los Poderes públicos hacen, en el orden moral, con los niños lo que, en el orden temporal, hizo Herodes con los niños de Belén y sus contornos: los degüellan! ¿Qué derecho tienen los Poderes públicos para imponer á las naciones católicas la educación laica? El mismo derecho que tuvo Herodes para hacer degollar á los niños de Belén . . . El degüello de los niños de Belén medida de política fue . . . El odio contra Jesucristo, entonces y ahora.

El padre y la madre tienen el deber de educar á sus hijos: y entre los poderes políticos no hay poder ninguno, por absoluto que sea, que tenga derechos omnímodos sobre la educación de los niños. Los Poderes públicos podrán vigilar, dentro de ciertos límites, la educación

doméstica; pero, violentar á los padres de familia, constreñirlos, por la fuerza, á dar á sus hijos una educación desmoralizadora, no pueden; para eso no tienen derecho ninguno legítimo. . . . Si ese derecho existiera, sería el derecho de hacer daño: todo derecho tiene necesariamente por fin un bien, una cosa buena. Derecho para hacer el mal, ni ha existido ni podrá existir nunca.

Resumiremos todo cuanto hasta aquí hemos dicho.

La educación laica consiste en dos cosas: primera, en inspirar al niño desprecio y odio á la religión católica; y segunda, en atizar en el corazón del niño las pasiones malas y los instintos depravados.—Esto es la educación laica; en esto consiste: nadie se engañe, creyendo que la educación laica es otra cosa. La educación laica es un crimen contra la Religión y contra la Patria. Lo decimos claro, bien claro: lo advertimos francamente, sin rodeos, ni disimulaciones: los rodeos, los disimulos nos harían á nosotros cómplices de un crimen, y ¡qué crimen!!!. . . ¡Dios mío!

El rezo de las oraciones devotas, el estudio de la letra del Catecismo de la Doctrina y una ú otra práctica piadosa no bastan para calificar de cristiana á una escuela: para que la educación que se da en una escuela sea educación netamente cristiana, es necesario que el régimen de la escuela, los textos de enseñanza y la conducta del maestro sean cristianos. El maestro, el maestro, sobre todo el maestro, debe ser sinceramente católico, para que pueda dirigir una escuela de niños católicos.

El Catecismo, que se adopte como texto de la Doctrina cristiana, lo ha de señalar y lo ha de determinar el Obispo de cada Diócesis: esa es atribución propia y exclusiva del Pastor en cada Diócesis. Nadie ha de presumir dar explicaciones de la Doctrina cristiana, sin el permiso y aprobación del Obispo diocesano, bajo cuya vigilancia y dirección han de estar siempre los establecimientos de educación, en todo lo relativo á la moral y á la religión. El Obispo tiene en su propia Diócesis, por derecho divino, la atribución de enseñar y de instruir á sus ovejas en todo lo necesario para la salvación eterna; y, en virtud de esa atribución, ha de vigilar las escuelas, á fin de que en ellas los niños sean educados cristianamente.

VI

Veamos ahora el fundamento de la educación laica. —La esencia del sistema liberal, considerado como opinión político-religiosa, consiste en el desconocimiento completo de toda religión, principalmente de la cristiana y de la católica, en todos los actos de la vida, así privada como pública: hay una cierta clase de liberalismo moderado, que se queda á medio andar en el camino del error; y no se atreve á deducir todas las consecuencias, que, lógicamente, se saean del error fundamental del Liberalismo. Ese error es lo que, en su lenguaje poco filosófico, suele llamar el Liberalismo *libertad de conciencia*.

¿Qué es esta libertad de conciencia? ¿Cómo la entiende el Liberalismo? ¿A qué se reduce en la práctica? —La libertad de conciencia, según lo enseñan los defensores del Liberalismo, consiste en la facultad que tiene todo hombre de profesar la religión que le plazca. Cada uno puede tener la religión que quiera: así dicen los liberales.

Según esto, la religión verdadera no sería una sola, ó, lo que es lo mismo, no habría religión ninguna verdadera, ni menos religión divina, sobrenatural y revelada. —No es esta Carta Pastoral una refutación científica de los errores del Liberalismo; por esto, dejando ahora á un lado, de propósito, todo argumento elevado y filosófico, echaremos mano solamente de razones obvias y sencillas. Para manifestar lo erróneo, lo absurdo del fundamento del Liberalismo, nos bastará el sentido común.

La religión ¿qué es? ¿qué debe ser? — La religión no puede menos de ser el vínculo de unión entre el Criador y la criatura racional, entre Dios y el hombre. ¿Quién de los dos es superior? ¿El hombre podrá ser superior á Dios? Si la religión es el servicio, que el hombre tributa á Dios, ¿quién debe reglamentar ese servicio? . . . Si el hombre es dueño de elegir la religión que le plazca, síguese necesariamente, que el hombre es superior á Dios, y que la religión no es el vínculo de dependencia del hombre respecto de Dios, sino de Dios

respecto del hombre. ¡Dios inferior al hombre! El Todopoderoso á merced de los caprichos y de las pasiones del hombre! Dios sujeto al hombre! Hé ahí el tan ponderado fundamento del Liberalismo, á saber la libertad de conciencia, que equivale á la negación de toda religión. Por esto, para los liberales, consecuentes con su liberalismo, no hay religión ninguna; no hay más Dios que el dios Éxito!

Así se explica fácilmente por que el Liberalismo es inventor y sostenedor, donde quiera, de la educación laica. — ¿Cuál es el fin que el Liberalismo se propone con semejante educación?— Ya lo dijimos antes, y ahora lo repetiremos: el fin de la educación laica es desecristianizar á los pueblos, y, para eso, arrancar la religión del alma de los niños.

El maestro laico no puede ser indiferente respecto de la religión católica; pues, ó la enseña sinceramente, y entonces no es laico; ó la combate, la persigue, ya directa, ya indirectamente, ya á las claras, ya de un modo encubierto. Indiferente es moralmente imposible que pueda ser jamás.—Detengámonos un momento para probarlo.

El maestro laico ¿enseñará la historia del Ecuador? —Debe enseñarla, porque esa es una de las materias, que, por la ley, está obligado á enseñar: ahora bien. La enseñanza de la historia del Ecuador ¿no es cierto que le pone al maestro laico en la necesidad ineludible de atacar la religión, de calumniar á la Iglesia, y de enseñar á los alumnos el error? . . .

No es la historia del Ecuador, es la Ortografía: ¿no será muy natural que los niños le hagan al maestro laico las siguientes preguntas: ¿por qué la palabra *Dios* se escribe siempre con la letra *D* mayúscula? ¿Cómo se escribirá un nombre, cuando es el nombre propio de un santo? ¿Cómo se escribe ese mismo nombre, cuando es nombre de un pueblo? —El maestro laico, con semejantes preguntas entra de lleno en el terreno de la religión. ¿Qué les dirá á los alumnos? ¿Qué explicaciones les dar?

Nuestro ministerio nos obliga á exponer, con todo desenfado, nuestro juicio á este respecto.—El maestro laico estará siempre dispuesto á captarse la voluntad de

quien puede darle ó quitarle el suelo: no queremos añadir á esto ni una palabra más. Cualquiera puede conocer lo fundado de nuestras consideraciones.

Las consecuencias de la educación laica son terribles: estamos desalentados, pensando en el porvenir de las pobres familias ecuatorianas.

En todas sus acciones el hombre se propone siempre un fin: ese fin es necesariamente un bien. Pero, el bien puede ser ó un bien aparente ó un bien verdadero. El bien verdadero, se llama bien honesto: el bien aparente es ó útil ó deleitable. La moralidad, la utilidad, el deleite son, pues, los tres estímulos, que aguijonean la voluntad humana.

El hombre, de suyo, siente una inclinación violenta al placer; y el egoísmo lo vence y lo arrastra á buscar su utilidad: de ahí una lucha constante, terrible, sin treguas, entre el deber y las pasiones; entre la conciencia y los apetitos.—Una educación cristiana lo transforma moralmente al niño: lo ilustra y lo fortalece, y en la hora del combate entre el vicio y la virtud lo sostiene, lo alienta y le enseña á dominarse á sí mismo, á vencerse. La educación laica debilita la voluntad para el bien, enardece las pasiones é irrita los apetitos: el niño se alimenta con el deleite, que lo enerva y enflaquece; repugna el trabajo, huye de todo lo que le exige sacrificios, por leves que sean, y poco á poco va sintiendo que se hielan en su pecho hasta esos afectos tiernos y delicados que constituyen el encanto de la vida apacible del hogar. La educación laica es eficazísima para fomentar las pasiones malévolas, y atizar las inclinaciones ruines del corazón humano.—Padres de familia, guardaos de las escuelas laicas, guardaos con tiempo.

VII

El pecado que cometen los padres de familia sintiendo que sus hijos concurren á la escuela laica, no lo deja Dios nunca impune en este mundo: además del castigo que les reserva en la eternidad, también aquí mismo, en este mundo, los affige, los humilla y los afrenta, valiéndose para affligirlos, para humillarlos y para

afrentarlos de sus mismos hijos, como de instrumentos de su justiciera Providencia. Los padres pronto, muy pronto, comienzan á experimentar los funestos resultados de la educación laica.

¿Cuál es el primer resultado de la educación laica?— El primer efecto de la educación laica es endurecer el corazón del niño, secarlo y hacerlo insensible á todos esos santos y tiernos afectos de familia: ese primer resultado no tarda, se manifiesta pronto. . . . El niño educado en la escuela laica ya no ama á sus padres: siente desvío respecto de ellos: no los respeta, en su interior hasta los desprecia. Encuentra defectos en ellos, y las mismas virtudes le causan hastío.

Altivo, osco, grosero, el hijo educado en la escuela laica, es una verdadera calamidad doméstica: lloran sus padres, pero lloran en vano: esas lágrimas son tardías!

¿El padre es rico? ¿Tiene fortuna?—Pues el hijo educado en la escuela laica, la derrochará: sed hidrópica de dinero, es otro de los efectos necesarios de la educación laica. . . . Padres de familia, madres de familia, ¿educasteis á vuestros hijos en la escuela laica? . . . Sabed, que no tardarán en dejaros en la mendicidad.

Nuestra fortuna es cuantiosa, decís.—Nosotros os respondemos, sin vacilar: tanto peor para vosotros y para vuestros hijos! . . . La cuantiosa fortuna, en manos de un hijo educado en la escuela laica, no es sino llave de oro, con que ese hijo laicamente educado se abre las puertas del panóptico: ¿no irá allá? La justicia ¿será condescendiente con él?—No importa! El dedo del público le estará, sin cesar, señalando la horeca!

El desabrimiento de la vida, la invencible repugnancia al trabajo, el ansia nunca satisfecha de placeres vedados, ved ahí algunos de los efectos necesarios de la educación laica. — Hoy se abren las escuelas laicas: mañana os asombraréis, presenciando cómo jóvenes y hasta niños cometen crímenes, que parecían incompatibles con su edad! . . . ¿Qué ha pasado? ¿Qué ha pasado? —La educación laica extingue el pudor moral; la educación laica amortigua y acalla del todo en la conciencia el remordimiento. . . .

¿Mandáis vuestros hijos á la escuela laica?—¡Aguardad! . . . Ellos serán mañana los ejecutores de la justicia

de Dios! . . . Serán una calamidad para vosotros mismos, padres y madres de familia. No lo dudéis.

Venerables Hermanos, amadísimos Hijos, á ninguno de vosotros se oculta cuán grave y cuán desconsoladora es la situación actual de nuestra República, y así no os sorprenderéis de nuestra insistencia en daros la voz de alerta, y en advertiros á tiempo, para que los males, que caerán sobre vosotros, no os cojan desprevenidos. ¿No habéis observado lo que hace el padre de familias, cuando los ladrones saltean su casa?—Llama, grita, pide auxilio! ¿Y qué se hace, qué se debe hacer, cuando el fuego amenaza un edificio? ¿No se dará la voz de alarma? ¿No se tocará á incendio? ¿No se acudirá al momento á extinguir el fuego? ¿Será prudencia quedarse callado? . . . Gran peligro amenaza á la República; salteadores arriman ya su escala al muro mismo del hogar cristiano! Nosotros, que lo vemos, ¿pondremos el dedo sobre nuestros labios? ¿Guardaremos silencio?... ¡Ah! No: clamaremos, daremos la voz de alerta, despertaremos á los que duermen, estimularemos á los cobardes, aguijonearemos á los indolentes! . . .

Obra de verdadero patriotismo hacemos; obra de patriotismo sincero, obra de patriotismo desinteresado: la educación laica es una catástrofe para la República, la mayor de las catástrofes, con ser tantas y tan terribles las catástrofes de que el triste Ecuador ha sido víctima. . . . ¡Ecuatorianos, ¿queréis que desaparezca la República? No sois católicos?—Está bien: no lo seáis! . . . ¿No seréis siquiera republicanos? — Pues, sabed que la educación laica es el filtro mágico, con que en todas partes el despotismo enflaquece las almas, enerva los caracteres, priva al espíritu de su virilidad, y hace á los ciudadanos incapaces de la libertad, de la verdadera, de la genuina libertad política. . . . Ciudadanos educados sin religión; ciudadanos amamantados con la leche deletérea de la impiedad; ciudadanos, destetados con pan de placeres corporales; ciudadanos, ahitos desde los bancos de la escuela con deleites prohibidos, son ciudadanos débiles y de voluntad enfermiza para las virtudes republicanas, que exigen sacrificios. . . . Obra de patriotismo es la que hacemos, clamando, como clamamos, con toda la energía de nuestra alma, contra la educación laica, con-

tra la educación atea, contra la educación materialista, que el radicalismo suele dar á los niños, que tienen la desgracia de caer en sus manos.

¿Habrá alguien que dude de que la educación laica es la mayor calamidad no sólo contra la Religión, sino contra la libertad política?

VIII

¡Escuela laica! ¿Qué más? ¡Cuartel laico!
¿Cuartel laico? ? ?—Sí: cuartel laico, cuartel sin Dios, cuartel sin religión! ! Vais á verlo.

Un día, el hijo del pueblo se aburre del trabajo cotidiano: le fastidia un trabajo honesto, que le da para la familia pan tasado, pero suficiente: huye del taller, lo abandona. . . . ¿A dónde va?—Va al cuartel: allí ahora no hay Dios y hay pan: pan, hartó; religión, nada. . . .

Helo ahí: está otro! Se ha acomodado al cuerpo un uniforme nuevo, y se contonea muy galano: su ocupación es monótona, ruda, dura: largas horas se está pasando, acompasadamente, con estudiada seriedad, del lado derecho al lado izquierdo su fusil.

En campo abierto va, viene; corre, se agita, suda; hace rodar la cureña; ya pone el cañón; ya lo quita. Está aprendiendo: ¿qué aprende?—Aprende á matar y á huir!

Recorre las calles de la ciudad. . . . Es de ver cómo balancea el cuerpo, al són de la corneta ó á los variados redobles del tambor. Ejercicio muscular, mucho; ejercicio mental, ninguno: los músculos están flamantes; las facultades mentales, enmohecidas en dilatado sopor! He ahí el cuartel laico: así es en los cortos momentos que dura entre nosotros la tranquilidad pública.

Estalla la revolución, comienza la guerra civil: al campo de batalla! ! El hijo del pueblo persigue entonces á sus conciudadanos y se hace enemigo de los suyos: persigue á sus conciudadanos, sin odiarlos; y es enemigo de los suyos, porque se lo mandan. No es la Patria quien le ha puesto las armas en la mano: la Discordia lo ha armado! Da la muerte, porque se le ha

mandado disparar! . . . Cae muerto en el campo de batalla: manos asalariadas entierran sus restos ensangrentados: no hay lágrimas en su enterramiento: la gloria no recoje su nombre: la Religión no bendice su sepulcro! . . . Los cuervos han olfateado el campo de batalla, acuden en bandadas y se están revoloteando, mientras perros hambrientos lamen con ansia la sangre, que empapaba el suelo.

Y esto ¿qué es? . . . Eso hemos dado en llamar *campos del honor!* . . . ¿Campos del honor?—Sí: ¿cómo no? Allí todo honor quedó sepultado. . . .

Sucede á veces que el hijo del pueblo regresa del campo de batalla, pero no regresa sano y robusto, como cuando abandonó su hogar, sino falto de miembros y mutilado: cariacontecido entonces y cabizbajo, arrastra, penosamente, ayudándose de muletas, su cuerpo, enfermo é incompleto. . . . Los poderosos lo ven pasar, y lo desprecian: un inválido es una carga para el Tesoro nacional! . . . El público lo mira con indiferencia: no le tiene lástima!

Despreciado de aquellos mismos, para cuyo encumbramiento no ahorró su sangre, ni escatimó su vida, se va apagando lentamente en la oscuridad. . . . ¡Murió! . . . El Tesoro nacional está de plácemes. . . . Un sumando menos en el presupuesto de los egresos!—¿Ya conocéis el cuartel laico?—Aún falta algo; algo que aflige, algo que aterra; algo que causa honda amargura, algo que desconsuela el alma. Oídme un instante! De súbito, comienza á despertarse el alma del soldado: el golpe brusco de una humillación inesperada ó la herida repentina de una desgracia imprevista la ha tocado, la ha sacudido: se despierta moralmente, vuelve en sí, abre los ojos y el hijo del pueblo queda despavorido. . . . ¡Se ha visto á sí mismo!!

La muerte, con ser tan terrible para todos, le parece á él halagüeña, más halagüeña que el vivir, que su triste, que su desengañado vivir: el sepulcro, á pesar de sus tinieblas, es menos tenebroso que su calabozo del cuartel: hay en los hielos de la nada un reposo, un abrigo indefinible para su alma, aterida por el viento del dolor, que sopla sobre ella. . . . La inmortalidad lo atrae; mas él no lo conoce. . . . Apagada la fe, mueren

las esperanzas de lo eterno. Inquieto, desasosegado, echa mano de una arma y la dispara contra sí mismo. . . No hay alma tan desventurada, como la del soldado que ha perdido la fe!

Huir de un mal que pasará, y precipitarse en una desgracia, que no tendrá fin nunca jamás ¿será cordura?

Buscar en el suicidio el alivio para la conciencia, es buscar en la inmortalidad el término de la vida! ¡El término de la vida mortal, en la eternidad del dolor! . . .

¿No habéis advertido cuán frecuentes se han hecho, desde ahora diez años, los suicidios en los cuarteles ecuatorianos? Cuando la conciencia del soldado comienza á despertar del aletargamiento moral, en que los goces sensibles la tenían adormecida, y no encuentra á Dios á su lado, pone término con la muerte á sus estériles remordimientos.—Escuelas laicas, cuarteles laicos! . . . Dentro de poco, decidme ¿qué será del pobre Ecuador?

IX

Os voy á poner de manifiesto lo que es la educación de veras cristiana, y lo que es la escuela laica.

Para los católicos el niño es un ser sagrado, el niño nos inspira respeto. ¿De dónde nace esto? ¿Quién nos ha inspirado estos sentimientos respecto de los niños?—Para saberlo, abramos el santo Evangelio y leamos una de sus más encantadoras páginas.

Cuando nuestro Señor Jesucristo vivió vida mortal en este mundo, demostró predilección especial á los niños: los llamaba á su lado frecuentemente, los ponía junto á su misma adorable persona y gustaba de rodearse de ellos: á veces, les acariciaba amorosamente, y un niño hubo, tan extraordinariamente dichoso, á quien el Redentor lo hizo sentar sobre sus rodillas y lo presentó á sus Apóstoles, mientras les hablaba de las condiciones que debían distinguir á la virtud, para alcanzar, por medio de ella, el reino de los cielos.

Entre el Hombre-Dios y los niños existía una correspondencia admirable: los niños lo buscaban, procuraban acercarse al Señor, lo seguían: hasta los más tiernos, hasta esos pequeñuelos que todavía no podían

andar, hasta esos, que todavía eran llevados en brazos por sus madres, cuando veían á Jesucristo lo conocían; se reían de contento, lo saludaban con sus ojos y daban señales evidentes de la inefable alegría, de que se llenaban sus almas inocentes con la vista del Señor.

Las numerosas muchedumbres que andaban siempre acompañando al Gran Profeta, como le solían llamar las gentes, eran compuestas de todas clases de personas, entre las cuales se distinguían las madres, que acudían con sus hijos para presentárselos al Señor y pedirle que los bendijera. Unas los llevaban de la mano; otras desde lejos, alzándolos en brazos, se los mostraban, y, á gritos, lo suplicaban que les diera su bendición, esa bendición del Profeta asombroso, tan ambicionada de las madres para sus niños.... Rompían el tumulto, se abrían camino por entre la multitud y se abalanzaban hacia Jesucristo; y Jesucristo las recibía con benevolencia, ponía sus manos divinas sobre las cabecitas de los niños, y los bendecía. ¡Ah! el Gran Profeta de Nazaret había bendecido á sus niños: las madres se quedaban contentas, satisfechas!!!....

Un día el tumulto era inmenso: las muchedumbres no tenían número; crecía el ruido, y oleadas de gentes se agitaban en torno de Jesús: por entre el apañado concurso, las madres porfiaban para abrirse paso y llegar delante del Señor: los Apóstoles quieren evitar esa, que, para ellos, era una irreverencia, que las mujeres iban á cometer contra el Maestro, y las reprenden y las obligan á retirarse: lo nota Jesucristo, y los corrige, diciéndoles estas palabras, que son, acaso, las más regaladas, que para los oídos de las madres se hayan pronunciado jamás: "Dejad que los niños se acerquen á mí: no les estorbéis ni se lo impidáis." *Sinite parvulos venire ad me. Nolite eos prohibere ad me venire.*

Ya sabéis, ¡oh! madres de familia, madres cristianas, madres, ya sabéis lo que significa y lo que es la educación cristiana.... Jesucristo Nuestro Señor ama á los niños: ¿cómo no los habría de amar, si los niños son inocentes, y la santidad por esencia se complace en el candor de las almas puras?... Tomad en brazos á vuestros hijos y llevádselos á Jesucristo: pedidle que los bendiga! Leemos en el Santo Evangelio que Jesucristo

no sólo recibía con cariño á los niños, sino que los abrazaba, y, teniéndolos así abrazados contra su pecho, oraba por ellos. *Et complexans eos, orabat super illos* (1).

¡Madres, ah madres cristianas, ved, mirad! . . . Allí tenéis la educación cristiana, la escuela de veras católica! . . . ¿Qué pretende el Liberalismo? ¿Qué se propone? ¿Qué quiere? . . .

¡Ah las tendencias del Liberalismo! ¡Los propósitos del Liberalismo!! . . . Aquí, ahora, en el Ecuador lo que se ha propuesto el Liberalismo con su educación laica, es lo que con ella ha intentado en todas partes: arrancar de los brazos de Jesucristo á los niños y entregarlos en las garras de Satanás!!! . . . Considerad qué propósitos tan abominables son los del Liberalismo: vosotros, ¿cooperaréis á ellos? ¿Seréis cómplices de esa gran iniquidad???. . .

Busquemos ahora en la misma Historia sagrada el símbolo figurativo de las escuelas laicas. ¿Cuál es ese símbolo?—Helo aquí: es Moloch, el dios de los Amorreos, y el culto sangriento que al ídolo le tributaban los pueblos idólatras de la comarca de Canaán.

Al oriente de Jerusalén, en el valle angosto y triste de Topheth, se levantaba el altar de Moloch: el simulacro era de bronce, cóncavo por dentro, y figuraba un coloso enorme, con cabeza de toro y cuerpo de hombre: el ídolo estaba bastante inclinado hacia delante, con ambos brazos abiertos, en aptitud de coger las víctimas entre sus manos. . . .

El ara, en que se colocaban las víctimas, era el vientre mismo del ídolo, de manera que, pasando las víctimas por las manos de Moloch, éste las metía en su propio vientre: el vientre era hueco y tenía la forma de una caldera grande, cubierta con una parrilla.—Ya habéis visto al ídolo: oíd ahora cómo se hacía el sacrificio.

¿Qué víctimas se ofrecían á este demonio?—A Moloch se le ofrecían en sacrificio víctimas humanas, niños, niños tiernos, niños inocentes. . . . El mismo padre ó la misma madre del niño, llevándolo de la mano ó en sus propios brazos, se acercaba á la estatua del dios, desnudaba al niño, lo colocaba entre las manos del ídolo y lo

(1) Véase el capítulo décimo del Evangelio de San Marcos.

empujaba á la parrilla.... Los sacerdotes encendían al punto el fuego, lo atizaban.... la parrilla se convertía en ascua.... Era la hora del dolor y de la agonía para el niño.... Para que no se oyeran sus lloros, sus lamentos, sus alaridos, todos los circunstantes daban saltos, danzaban y bailaban al són de sonajas y tamboriles.... Todos los días el ministro de Moloch limpiaba con una escoba la parrilla, recogía las cenizas de los niños inmolados al demonio, y las arrojaba al torrente del valle....

Madres de familia ¿qué os parece el culto de Moloch? — En el orden moral, en el orden social y, sobre todo, en el orden religioso, la escuela laica es el culto de Moloch.

A este demonio le daban culto no solamente los idólatras, sino también los israelitas: cuando éstos apostataban de la religión de Moisés, sacrificaban sus hijos á Moloch, y lo adoraban en lugar del Dios verdadero.

Para que los padres católicos, para que las madres católicas lleven sus hijos á la escuela laica, será necesario que apostaten primero de la religión de Jesucristo... ¡Apóstatas, ¡ea! tomad á vuestros niños, encaminaos á la escuela laica.... Moloch se ha agachado ya para cogerlos... la parrilla arde ya, está ya caldeada.... poned á vuestros hijos entre las manos enormes del ídolo.... comience la danza, aturdíds con la algazara que hace el Liberalismo, bailando en derredor del demonio..... ¿Para qué habéis de oír los alaridos de vuestros hijos?

Quito, dos de Diciembre, primera Dominica de Adviento del año de 1906.

† Federico,

Arzobispo de Quito.



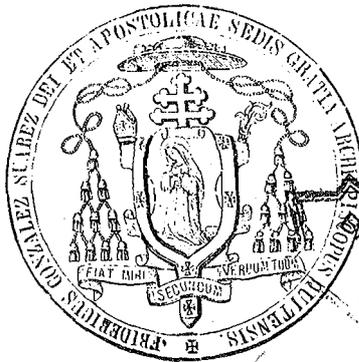
200 17100

CARTA

DEL

Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Quito
González Suárez

SUS VICARIOS GENERALES



BIblioteca Nacional
QUITO-ECUADOR

QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1906

CARTA

QUE

FEDERICO GONZALEZ SUAREZ

ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGE

á los Rmes. Señores Vicarios Generales de Quito, de Guayaquil y de Ibarra

Reverendísimos Señores Doctor Don Ulpiano Pérez Quiñones, Dignidad de Chantre de la Metropolitana y Vicario General de la Arquidiócesis; Dr. Don Segundo Alvarez Arleta, Canónigo Honorario y Vicario General de la Diócesis de Guayaquil, y Dr. Don Alejandro Pasquel, Canónigo Doctoral y Pro-Vicario Capitular de la Diócesis de Ibarra.

Reverendísimos Señores:

O IGNORA nadie en nuestra República que yo, por disposición terminante de la Santa Sede, conservo ahora bajo mi autoridad no sólo la Arquidiócesis de Quito, sino también la Diócesis de Guayaquil y la Diócesis de Ibarra, que se hallan actualmente en sede vacante: á tres diócesis debo, pues, extender mi solicitud pastoral; y, por esto, no puedo menos de ad-

vertir á Vuestras Señorías, que mis Cartas Pastorales van dirigidas tanto á los fieles de la Arquidiócesis de Quito, como á los fieles de la Diócesis de Guayaquil y á los de la Diócesis de Ibarra.

Las disposiciones que diere respecto á la actitud, que, en las presentes circunstancias, deben guardar los sacerdotes, los religiosos y, sobre todo, los Venerables Párrocos de la Arquidiócesis, se han de tener como si fueran expresamente dadas para los Venerables Párrocos y para todos los demás sacerdotes seculares y regulares, de los otros dos obispados.

Concluída la tercera lectura de la *Primera Carta Pastoral*, se ha de comenzar á leer la *Segunda*: se la leerá sólo una vez, por partes, en los Domingos, cuando, para oír la santa Misa, acudiere mayor número de fieles.— Prohibo que se hagan explicaciones ó comentarios de lo que en la *Segunda Carta Pastoral* se enseña, y todos se han de contentar con sólo leerla en público al pueblo, congregado en el templo.

Vuelvo á recordar ahora lo que ya dije en mi Circular anterior: la cuestión de las escuelas laicas no es cuestión política, sino cuestión esencialmente religiosa, respecto de la cual nadie puede ser indiferente. Tratándose de la educación irreligiosa y corruptora de los niños, quedarse indiferente sería hacerse reo de un crimen y responsable de un pecado muy grave: la indiferencia en este caso sería un escándalo.

Siendo, como es, la cuestión relativa á las escuelas laicas, cuestión esencialmente religiosa, síguese que los Prelados y los párrocos y los religiosos no sólo podemos, sino que debemos tomar parte en ella; pues, si para los simples fieles la mera indiferencia respecto de este trascendental asunto sería crimen y crimen escandaloso, ¿qué sería en los religiosos? ¿Qué sería en los párrocos? ¿Qué sería, sobre todo, en los Prelados?

Sin embargo, á fin de que la causa de la educación cristiana de los niños no se confunda con ninguna otra cuestión, voy á hacer algunas advertencias prácticas, enderezadas al buen comportamiento de los eclesiásticos en las circunstancias presentes.

La actitud, que los eclesiásticos deben tener en política, no es la misma que pueden adoptar los seculares

católicos: para los seglares católicos ha trazado el Papa León décimo tercio una línea de conducta distinta de la que ha impuesto al clero católico en todo el mundo civilizado. En nosotros, los eclesiásticos, la acción social es ministerio evangélico, y debe ejercerse con celo apostólico y caridad cristiana. No quiero que los sacerdotes se afilien en ningún partido político, sea éste el que fuere: en cuanto de mí dependiere, no consentiré nunca que nuestros sacerdotes se enrolen en bandos ó facciones políticas.

Los sacerdotes nos hemos de elevar sobre todos los partidos, y hemos de vivir siempre en una esfera social muy pura, respirando, en todo tiempo, aires serenos y tranquilos.—¿Para qué nos hemos de inquietar y perturbar por las cosas de la tierra nosotros, que tenemos como objeto, como fin, como blanco de nuestro ministerio, las cosas eternas, los bienes sobrenaturales?—La ingerencia en asuntos meramente políticos, el enrolamiento en partidos políticos y en facciones no sólo perturba, no sólo intranquiliza al sacerdote, sino que perjudica también grandemente á la causa de la Religión y á los intereses verdaderos de la Iglesia católica.

La causa de la Religión es causa santa, y á esta causa santa nunca se la ha de identificar con ninguna otra causa temporal, por más noble que sea: los verdaderos intereses de la Iglesia católica son sagrados, y á estos intereses sagrados jamás se los ha de mezclar con los intereses temporales de ningún partido político, por bueno que sea el partido, porque en ningún tiempo ni en país ninguno se ha de hacer á la Iglesia católica solidaria de ningún partido político.

Dos consecuencias funestas se siguen necesariamente del enrolamiento de los sacerdotes en un partido político. Primera: se hace la causa de la Iglesia católica solidaria de los intereses temporales del partido. Segunda: se da ocasión para que los Gobiernos enemigos de la Religión, llenos de venganza, persigan á la Iglesia en represalia de la actitud tomada por el clero en la política.

Fijemos nuestra atención en la gravísima cuestión de las escuelas: ¿no es verdad que, si el clero tomara parte ahora en alguna facción política, por buena, por honrada que esa facción fuera, el Gobierno radical se

valdría de esa actitud del clero, como de pretexto para cohonestar su guerra contra la Religión, alegando que la cuestión de las escuelas no era cuestión religiosa, sino cuestión de mero partidatismo político? ¿No podría decir, con algún viso de verdad, que el clero se servía de la Religión como de arma política, para procurar el triunfo del partido, en que estuviera enrolado? ¿Los fieles no podrían ser, de ese modo, engañados por los sectarios, enemigos de la Iglesia? ¿No se pondría con eso en gran peligro una causa tan trascendental, como la causa de la educación cristiana de los niños?

Nosotros, los sacerdotes, estamos obligados no solamente á defender la Religión, sino á defenderla bien, á defenderla con prudencia, con tino, con discreción; y de tal manera la hemos de defender, que los mismos enemigos del clero se vean obligados á confesar, que nuestra intención es recta y nuestro celo desinteresado: si entonces nos persiguieren, no seremos perseguidos como políticos, ni menos como revolucionarios, sino como sacerdotes, es decir, como sostenedores de la causa de Dios.

Cuando la causa de la Iglesia católica se mezcla é identifica con los intereses temporales de un partido político, entonces, vencido el partido, arrastra en su caída á la Iglesia; y el partido vencedor abusa de su triunfo; y, para humillar y para quebrantar á los vencidos, hostiliza al clero y causa graves daños á la Iglesia: así ha sucedido en varias naciones de Europa: lo mismo se ha repetido en ciertas Repúblicas de América.

Nosotros debemos ser maestros, directores y guías de los fieles: les hemos de enseñar la verdad, los hemos de poner en el sendero del bien y hemos de ir delante de ellos, para que no se extravíen ni se pierdan. Cuando los fieles nos vieren independientes de todo partido político y desligados de todo compromiso terreno, entonces no podrán menos de escucharnos dócilmente; pero, cuando les constare que estamos militando en política, nuestra palabra quedará desaútorizada y nuestra labor evangélica será estéril.—Si reprendemos, se creerá que trabajamos por nuestro partido: si enseñamos, se pondrá en duda nuestra doctrina: para que nos escuchen dócilmente, es indispensable que estén convencidos de nuestro entero desprendimiento de todo lo terreno.

No confundamos nunca, Venerables sacerdotes, nuestro bienestar temporal con la gloria divina: nuestro provecho temporal no es lo mismo que la gloria divina. ¿Qué hemos de buscar nosotros? ¿La gloria divina ó nuestro provecho temporal?—Nosotros, los sacerdotes, lo único, que hemos de buscar, es la gloria divina: la gloria divina ha de ser el único objeto de nuestros deseos, de nuestras aspiraciones, de nuestros anhelos y de nuestras fatigas. Los bienes terrenos han de ser para nosotros apetecibles, solamente en cuanto sean necesarios para la gloria divina, y nada más.

¿Cuándo hay gloria para Dios? ¿En qué consiste la gloria divina?—Reflexionémoslo.

Hay gloria para Dios, cuando Dios es conocido, cuando Dios es alabado, cuando Dios es adorado y, sobre todo, cuando Dios es de veras amado: la gloria de Dios será tanto mayor, cuanto más puro y más ardiente fuere el amor de la criatura racional á su Criador.

Allí, donde hay pecados; allí, donde hay escándalos; allí, donde hay ofensas contra Dios, allí no hay, ni es posible que haya, gloria divina. La ofensa á Dios ¿es leve?... El pecado es solamente venial?—Quien busca de veras la gloria divina, ése huye hasta de la sombra del más leve pecado. El buen sacerdote, cuando va á hacer una cosa, lo primero que se pregunta á sí mismo es: si en la obra, que va á hacer, habrá peligro de pecado.... En esto hay peligro de ofender á Dios? se dice á sí mismo el buen sacerdote, y resuelve generosamente primero morir mil veces, antes que acometer una obra, en la cual prevé que puede ofender á Dios. Por el contrario, el mal sacerdote no busca sino su medro temporal.

Ya conocen Vuestras Señorías, Reverendísimos Señores Vicarios, cuáles son mis ideas, cuáles son mis propósitos y cuáles mis planes para el gobierno de las diócesis, que están confiadas á mi solicitud pastoral.—Yo, antes, como sacerdote, no tuve partido político, ni me enrolé nunca en bando ninguno: ahora, como Prelado, tengo un partido, y he abrazado con fervor, con desición una causa: mi partido es el de Jesucristo, y la causa, por cuyo éxito feliz estoy resuelto á sacrificar mil vidas (si mil vidas tuviera), es la salvación eterna de los fieles, confiados á mí, como á su Pastor espiritual!

Mi caudillo, mi Jefe es sólo Jesucristo: á Jesucristo estoy resuelto á servir incondicionalmente. No busco yo alabanzas humanas; ni las ambiciono. Una sola cosa quiero, y sólo una cosa ambiciono, y es que Jesucristo esté agradado de mí. Si al terminar mi vida mortal, esa boca divina se abriere para bendecirme ¿qué daño me habrán causado todas las censuras de los hombres?.... Pero, si de esos labios augustos saliere mi reprobación, ¿podrán valerme entonces las alabanzas humanas?....

Pertenezcamos á Nuestro Señor Jesucristo, y gloriémonos de ser solamente suyos.—En nombre de Nuestro Señor Jesucristo, en ese nombre adorable, el único que puede salvarnos, *Nec est in alio aliquo salus*, bendigo de corazón á Vuestras Señorías y á todos nuestros sacerdotes, suscribiéndome de cada uno de ellos y de Vuestras Señorías Reverendísimas

ínfimo siervo en el mismo Jesucristo Señor Nuestro.

† Federico,

Arzobispo de Quito.

Quito, ocho de diciembre de 1906, en la fiesta de la Inmaculada Concepción.



CARTA

DEL

Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo

A LAS

SEÑORAS DE LA LIGA CATOLICA



Quito—1909

IMPRESA DEL CLERO

QUITO - 1908

Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis

*Señora Doña Eufemia Delgado de Arroyo,
Presidenta de la Liga de Señoras católicas
de la Capital.*

En la ciudad.

Mi muy apreciada Señora:

Para que la obra social, á que Ud. y sus dignas colegas se han consagrado, produzca buenos y durables resultados, me ha parecido bien hacerles á Udes. algunas advertencias, porque deseo sinceramente que el celo del bien público no les haga faltar á las obligaciones, que, como á madres y como á hijas de familia, les impone la Religión Cristiana.

Dos lugares hay en los que ha de estar de preferencia la señora católica: esos dos lugares son el templo de Dios y el hogar doméstico.

QUITO - 1908

— El hogar doméstico es donde se ha de conservar siempre retirada; y allí no ha de estar nunca ociosa, sino constantemente ocupada en alguna labor útil: al templo de Dios ha de acudir, movida de la más recta intención, para cumplir sus deberes religiosos.

Mi primera advertencia es, pues, esta: las señoras católicas se han de conservar constantemente dentro de sus casas, y no han de salir de ahí, sino cuando hayan llenado bien y completamente todas las obligaciones que, ya como madres, ya como hijas de familia, tuvieren para con los suyos. Al bien público no se ha de consagrar sino el tiempo que sobrare después de llenadas todas las obligaciones domésticas: evitad, por lo mismo, el engaño funesto de descuidar el cumplimiento de los deberes de familia, para entregaros al ejercicio de prácticas laudables, pero de ninguna manera obligatorias.

He aquí mi segunda advertencia: no salgáis de vuestra casa, sin previo permiso del jefe de la familia: tened hora fija para salir, y hora fija para regresar: avisad á donde váis, para que se os pueda encontrar en caso necesario, y tornad á vuestro hogar: lo más pronto que pudiereis.

Os advierto en tercer lugar, que no estéis fuera de vuestras casas, sino el tiempo preciso é indispensable para cumplir vuestros deberes religiosos y vuestros compromisos so-

ciales. En vuestro hogar doméstico habéis de estar como en vuestro elemento propio: Sed señoras de vuestro hogar, amadlo y santificadlo: respirad en el hogar el aire de la vida cristiana, y haced que el hogar sea amable á los vuestros.

Tened como máxima inviolable de conducta el estar ocupadas siempre en alguna cosa útil: no perdáis el tiempo, no lo malgastéis en vano. No estéis nunca ociosas: la célebre Reina Doña Isabel la Católica, (á quien, por cierto, no podía faltarle nada), solía ocuparse incesantemente en labores femeniles. ¿Os desdeñaréis de imitar á esta gran Reina?

La Liga de Señoras católicas ha de ser una como apología práctica de la Religión católica: conducíos, pues, de modo que quien os observare no pueda menos de bendecir á Dios y de alabarle.—Que en vosotras no haya nada, absolutamente nada, qué reprender, ni qué censurar: que todo sea correcto, laudable y edificante.

Tales son los deseos de vuestro Prelado; y, para que Dios os ayude en todo momento, yo, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, os bendigo.

† FEDERIGO,
ARZOBISPO DE QUITO.

Quito, 21 de Diciembre de 1901.

QUITO - 1908

CARTA

QUE

EL ILMO. Y RMO. SEÑOR ARZOBISPO DE QUITO

Dr. D. Federico González Suárez

DIRIGE

AL EXCMO. SEÑOR GENERAL D. ELOY ALFARO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



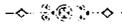
QUITO - 1908

IMPRESA DEL CLERO

Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"

*Comprada a Sr. Antonio Rubadeneira
1918*

ARZOBISPADO DE QUITO



*Excelentísimo Señor General Don Eloy Alfaro,
Presidente Constitucional de la República del
Ecuador.*

Casa Presidencial.

Excelentísimo Señor General:



A calma y la serenidad, con que procuro proceder siempre en todos mis actos, para no correr peligro de obrar inconsideradamente, me obligan á dirigir á Ud. esta carta, en la cual voy á explicar mi conducta, examinándola únicamente desde un punto de vista sólo legal. Dígnese Ud. leerla.

Yo no he querido hacer publicación ninguna por la prensa; y prefiero entenderme con Ud., porque la sagesa de Ud. me da fundamento para esperar que Ud. hará de modo que vuelva á los ánimos la tranquilidad, perturbada, por desgracia, con algunas medidas, que me parecen muy poco adecuadas en las presentes circunstancias.

Si, acaso, yo no tuviera un interés tan vivo por la conservación de la tranquilidad pública, no molestaría la atención de Ud.: dejaría que las cosas continuaran como están en este momento: pero no puedo ser indifa-

mo he resuelto á importunar á Ud. con esta carta, escrita con serenidad, como lo comprenderá cualquiera, que por ella pasare la vista.

Examinada, con calma y desapasionadamente, la cuestión relativa á la vigencia de la ley llamada de patronato, se deduce, en buena lógica, que esa ley no está ni puede estar actualmente vigente en nuestra República. Promulgada la Constitución de 1906, esa ley quedó implícitamente derogada.

El Artículo sexto de la Constitución dice así: “La Constitución es la Ley Suprema de la República”.

“Por tanto, no tendrán valor alguno las leyes, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones, pactos ó tratados públicos, que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción con ella, ó se apartaren de su texto”.

Una ley que estuviere en contradicción con la Constitución, no puede tener valor alguno, sea cualquiera el modo como estuviere en contradicción con la Constitución, es decir, ahora sea implícita, ahora sea explícita la contradicción.

La ley de patronato se halla en oposición con la Constitución, por tanto no está vigente ni puede estarlo.— En efecto, la ley de patronato supone que en la Carta fundamental del Estado se reconoce como religión nacional la Religión católica, y que la Religión católica es la religión oficial de la República: la Constitución actualmente vigente no sólo no reconoce á la Iglesia católica como Iglesia oficial de la República; sino que preceinde completamente de ese punto, y sanciona como una de las principales garantías constitucionales de los ecuatorianos la más amplia y completa libertad de conciencia en asuntos religiosos. El inciso tercero del artículo vigésimo sexto no puede ser ni más claro ni más terminante, pues garantiza la libertad de conciencia en todos sus aspectos y manifestaciones.

Que la ley de patronato suponga, como fundamento para ella, el reconocimiento constitucional de la Iglesia católica como religión oficial del Estado, se deduce del texto mismo de la expresada ley. Veámoslo.

La ley de patronato no tiene más que un solo considerando, el cual está redactado en los términos siguientes:—“El Congreso de la República del Ecuador

considerando que, en virtud del Artículo duodécimo de la Constitución, son necesarias leyes sobre cultos, decreta.....”

El Artículo duodécimo de la Constitución de 1896 decía así:— “La Religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario á la moral. Los Poderes públicos, están obligados á protegerla y hacerla respetar”.

El punto es claro como la luz del día, y no hay lugar á duda alguna.

Es un principio inconcuso de Derecho constitucional que, cuando desaparece completamente una Constitución ó Carta fundamental del Estado, desaparecen también necesariamente las leyes que de esa Constitución emanaban. Desapareció la Constitución de 1896: luego desapareció también necesariamente la ley de patronato, que emanó del artículo duodécimo de esa Constitución.

De propósito no quiero llamar la atención ahora sobre lo anticonstitucional que fue la ley de patronato. Si la Constitución de 1896 estuviera todavía vigente, probaría hasta la evidencia que la ley de patronato fue anticonstitucional.

Si la ley de patronato no está ni puede estar vigente actualmente ¿ qué ley he violado yo? ¿ Habré hecho mal yo en gozar yo también de las garantías constitucionales, para proceder según los dictámenes de mi conciencia?

Paso á examinar el punto relativo á la supresión de la Diócesis de Portoviejo.

Esa Diócesis se suprimió por un Decreto del Congreso de 1902: ese Congreso fue constitucional. El decreto, por el cual suprimió la Diócesis de Portoviejo ¿ fue constitucional?— No: fue anticonstitucional.

¿ Por qué?— Porque el artículo duodécimo de la Constitución mandaba que los Poderes públicos protegieran á la Iglesia católica y la hicieran respetar: la supresión de una Diócesis ¿ sería protección?— La violación de todas las leyes canónicas relativas á la crección y á la supresión de Diócesis, ¿ merecerá calificarse de respeto?

¿ Quién violó la Constitución de 1896?— El Con-

greso ecuatoriano y no la Santa Sede; el Poder Ejecutivo y no el Papa. Ya he dicho que la ley de patronato fue violatoria de la Constitución de 1896. El Congreso se apoyó en esa ley para suprimir la Diócesis de Portoviejo: luego el Congreso que decretó la supresión violó la Constitución.

La misma ley de patronato está reconociendo que no tendría fuerza obligatoria ni vigor ninguno cuanto en la ley se disponía respecto á la supresión de diócesis, si el Sumo Pontífice no intervenía con su autoridad, para poner por obra la supresión: tan claro es esto, y tan convencido de esto se hallaba el Gobierno del Ecuador, que el Señor General Don Leonidas Plaza Gutiérrez, entonces Presidente constitucional de la República, veinte días después de haber sancionado el decreto del Congreso, expidió un decreto ejecutivo en los términos siguientes, dignos de ponderación.

“Artículo primero. Preséntese á la Santa Sede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo de la Ley de Patronato, el Decreto Legislativo de dos del presente, por el cual se suprime la Diócesis de Portoviejo y queda adserita su jurisdicción á la de Guayaquil”.

“Artículo segundo. Promuévanse las gestiones del caso por medio de la respectiva Delegación Apostólica”.

Ahora preguntaré yo, ¿para qué debía presentarse al Papa el decreto del Congreso, si el Papa no tenía que hacer nada en este asunto?

Se promovieron las gestiones para la supresión de la Diócesis ó no se promovieron: no hay medio.

¿No se promovieron?—Luego la Diócesis de Portoviejo no está actualmente suprimida: el que resuelve pedir á otro una cosa, confiesa que él no la tiene: el Poder Ejecutivo resolvió pedir al Papa la supresión de la Diócesis de Portoviejo; luego el Gobierno confesó que él no tenía autoridad para llevar á cabo la supresión de la Diócesis. Quien resuelve pedir una cosa, y después no la pide, carece de la cosa que no tenía y que resolvió pedir á quien podía dársela.

¿Se promovieron las gestiones para la supresión?—Supongamos que se hayan promovido: ¿qué se seguiría de a Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo

hiera condescendido con la supresión, no habría instituído un nuevo Obispo en una Diócesis ya suprimida por el mismo Papa.

Si se le hubiera pedido al Papa la supresión de la Diócesis de Portoviejo, el Papa no la habría concedido, porque la Santa Sede no otorga nunca peticiones, que ceden en mengua de los pueblos: la supresión de la Diócesis de Portoviejo fue un vejamen gravísimo irrogado á las dos provincias de Manabí y de Esmeraldas, humilladas, rebajadas y degradadas con la supresión del Obispado, que ellas forman. Tanto más dignas de ser atendidas son esas dos provincias, cuanto es mayor la importancia, que no pueden menos de tener mañana con la apertura del canal de Panamá. La supresión de la Diócesis fue, pues, una medida muy impolítica.

Los Obispos amamos la paz, anhelamos por la tranquilidad pública y estamos prontos á sacrificarnos por el bienestar de nuestros compatriotas.

Espero de la honorabilidad de Ud. que no llevará á mal el que yo publique por la imprenta esta carta, si acaso conociere yo que para conocimiento del público debo darla á luz.

Reitero á Ud. las protestas de consideración y aprecio, con que me suscribo de Ud.

Seguro servidor y compatriota.

† Federico,

Arzobispo de Quito.

Quito, 5 de Mayo de 1908.



CUARTA CARTA PASTORAL

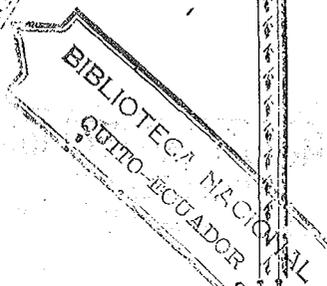
QUE

Federico González Suárez

ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGE

AL CLERO Y A LOS FIELES DE LA ARQUIDIOCESIS



QUITO-1909

IMPRESA DEL CLERO

Nos, Federico González Suárez,

Por la misericordia divina y la gracia de la Santa Sede Apostólica,

ARZOBISPO DE QUITO.

A nuestro Venerable Cabildo Metropolitano,
al Clero secular, al regular y á todos los fieles
de la Arquidiócesis de Quito;

SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Scimus quia a Deo venisti, Magister.

Conocemos que sois un Maestro
enviado por Dios.

(EVANGELIO DE SAN JUAN, capítu-
lo tercero, versículo segundo).

*Venerables Hermanos y muy amados Hijos
en Nuestro Señor Jesucristo:*

I

Una tradición piadosa.—Blasfemias de la prensa contra Nuestro Señor
Jesucristo.—Nuestros deberes.



UNA MUY antigua y respetable tradición refiere que, cuando Jesucristo iba subiendo al Calvario, para ser crucificado, cayó moribundo bajo el peso de la cruz, delante de la casa de una mujer piadosa, la que, movida de compasión, se acercó al Redentor y le presentó, para que enjugara su rostro, un paño mojado: tomó Jesucristo el lienzo, se lo aplicó á su rostro sagra-

do, y luego lo devolvió, clavando en aquella condolida mujer una mirada, en la que le manifestaba cuán profundo era su agradecimiento.....La compasión de aquella piadosa mujer había proporcionado un ligero alivio al Redentor, cuyo rostro adorable, magullado á golpes, bañado en sangre, ensuciado con inmundas salivas y atormentado por el polvo, inspiraba lástima en cuantos lo miraban. ¡Quién lo creyera!.....El Redentor había sido abofeteado y escupido!!.....Lo habían abofeteado manos viles, manos de siervos!.....Lo habían escupido bocas inmundas, bocas de esbirros!.....Una demostración tan abominable de odio y de desprecio había sido hecha, para congraciarse con los enemigos de Jesucristo, para merecer el favor de ellos: esos esclavos ¿por qué odiaban á Jesucristo?.....Esos esbirros ¿por qué escarnecían á Jesucristo?.....Para dar contentamiento á sus amos, para hacer placer á sus señores. ¡Qué vil es siempre el odio á Jesucristo! ¡Cuán deslayada es siempre la blasfemia contra Jesucristo!

Aquí, en Quito; aquí, en esta nuestra ciudad, Jesucristo ha sido recientemente blasfemado: cierta publicación periódica, de todos los ecuatorianos muy bien conocida, ha escupido soeces balsfemias contra el Redentor del mundo.....Salgamos nosotros al encuentro del Redentor, abrámonos paso hacia su sagrada persona, por entre la muchedumbre de enemigos, que lo cercan, y apliquemos reverentemente á su rostro adorable el paño de la expiación, empapado en lágrimas. Cuando aquella piadosa mujer, entrando en su casa, desdobló su lienzo, encontró estampado en él milagrosamente el rostro divino del Salvador del mundo.

Discurriremos despacio acerca de los rasgos sobrenaturales de ese rostro santo y adorable, para procurar, con nuestra fe y con nuestra piedad, hacer un acto de reparación por las blasfemias lanzadas por la prensa contra la persona divina de Jesucristo. Bendigamos á Jesucristo, á quien la prensa impía ha maldecido: adoremos al Redentor del mundo, contra quien la prensa, llamada radical, ha blasfemado. No indignación, sino lástima nos inspiran los blasfemos.

Señor, le decía Nicodemus á Jesucristo: Señor, si Vos

no fuerais un Maestro enviado por Dios, no haríais las obras que hacéis: vuestras obras prueban que Vos sois enviado por Dios, porque no podríais hacer lo que Vos hacéis, si vuestro poder no fuera divino. *Scimus quia a Deo venisti, Magister.*

La fe en Jesucristo ha salvado al mundo: de todos los pechos cristianos salga unísona la voz sincera del agradecimiento, y muera ahogada, por el himno de alabanza, la blasfemia. ¿Quién podrá quedarse indiferente, al oír una blasfemia contra Jesucristo?—La indiferencia sería una apostasía.

Comencemos nuestra consideración sobre la persona adorable del Redentor.

II

Sencillez del Evangelio.—Sublimidad de la narración evangélica.—Carácter moral ¿en qué consiste?—Explicación necesaria.—Carácter moral de Jesucristo: sus rasgos distintivos.—Advertencia.

Muchas cosas admirables y sorprendentes hay en Nuestro Señor Jesucristo. Cuanto más estudiamos la historia evangélica, cuanto más meditamos en cada una de las palabras, en cada uno de los hechos de Jesucristo, tanto más nos sentimos poseídos de admiración y de amor á su persona adorable. Nada más sencillo en la apariencia que el Evangelio; pero esa aparente sencillez encubre una sublimidad tan grande, tan asombrosa, tan inesperada, que el alma se siente sobrecogida de un cierto horror santo, cuando principia á contemplarla de asiento á la luz de la fe. Entonces caemos en la cuenta de nuestra nada: la meditación es como la mano, con que se palpa la grandeza abrumadora de Jesucristo. Pero la grandeza de Jesucristo no es solamente abrumadora; es también amable, y muy amable. Para convencernos de ello, bastará reflexionar sobre el carácter moral de Jesucristo, considerado en cuanto fue verdadero hombre.

Parcerá, talvez, cosa extraña que tratemos del carácter de Nuestro Señor Jesucristo. Y ¡qué! se nos dirá ¿acaso Jesucristo tuvo carácter? ¿No es, por ventura,

el mismo Dios? Indudablemente; pero es también verdadero hombre, y, como verdadero hombre, tuvo carácter moral, y ese carácter moral es el más hermoso que haya existido: otro más bello no es posible ni siquiera imaginar. Estudiemos este aspecto maravilloso del Santo Evangelio.

Para proceder con claridad, explicaremos primero lo que se entiende por carácter, y cuales son los rasgos distintivos, que lo constituyen en el orden moral. Después, indicaremos cuántos son los rasgos que distinguen el carácter moral de Jesucristo, y, por fin, haremos ver cómo esos rasgos morales del carácter humano de Jesucristo resplandecen en los hechos de su vida pública, y principalmente en sus milagros.

¿Qué se entiende por carácter? Al hablar de Jesucristo, no queremos dar á esta palabra un significado nuevo, sino que la empleamos en la misma acepción común, que tiene en el lenguaje ordinario. ¡Qué hermoso carácter! se dice; ¡qué carácter tan perverso!; y, cuando oímos estas expresiones, entendemos muy bien lo que ellas significan.

Todos los hombres tenemos en nuestro rostro un mismo número de partes ó elementos constituyentes, diremoslo así, y la naturaleza de esos elementos es en todos los hombres no sólo una, sino la misma é idéntica; no obstante, esos elementos están combinados de una manera tal, que cada uno de los hombres tiene un rostro propio, con el cual se lo distingue de todos sus semejantes: eso es lo que se llama fisonomía física individual, y mediante ésta nos distinguimos unos de otros, aunque en nuestras facciones haya mucha semejanza. Asimismo, en el orden moral, todos tenemos una fisonomía espiritual, que nos es propia: estamos dotados de las mismas facultades; nuestras almas, en cuanto á la esencia espiritual de ellas, son idénticas; pero hay ciertos rasgos morales, que constituyen en nosotros un modo de ser tan particular, tan propio nuestro, que es imposible confundirnos ni equivocarnos con nadie. Somos tan marcados en el orden moral, que la fisonomía de nuestra alma es todavía más expresiva que la de nuestro cuerpo. Esa fisonomía moral, propia de cada uno de nosotros,

es lo que llamamos carácter, porque es el sello, que la naturaleza ha impreso en nosotros, para que seamos conocidos y nos distingamos los unos de los otros, sin confundirnos jamás.

Hay en nosotros dos facultades eminentes; mediante las cuales constituimos el orden racional humano: el entendimiento y la voluntad: la facultad de la inteligencia y la facultad afectiva de la voluntad. El carácter nace de la voluntad, aunque en su origen tenga parte el entendimiento: según sea la voluntad, así es el carácter. Puede haber sabios de inteligencia muy elevada, cuyos conocimientos asombren, pero cuyo carácter moral sea no sólo mezquino sino abominable. Ni lo agudo del ingenio, ni lo profundo de la inteligencia, sino lo bien puesto del corazón, lo recto de la voluntad constituye, pues, el carácter moral. Nadie más encumbrado en inteligencia que el príncipe de las tinieblas, y ¿quién más perverso que él?.....

El carácter no está, pues, radicado en la inteligencia sino en la voluntad; pero, como esta facultad necesita siempre de la luz del entendimiento, el carácter ha de ser el resultado de la claridad de la inteligencia y de la rectitud y energía de la voluntad. Si hay abundancia de claridad en la mente, y poco vigor en el corazón para abrazar el bien y para practicarlo, entonces la luz de la inteligencia no sirve sino para hacer más culpable la mezquina energía de la voluntad. Conocer la verdad, saber bien la manera de cumplir los deberes propios de nuestro estado, y cumplirlos siempre indeclinablemente, he ahí lo que constituye el carácter moral. Puede haber bondad en el ánimo; pero, si esa bondad impide el severo cumplimiento de los deberes propios, de los deberes anexos á nuestro estado, á nuestra profesión, esa bondad vicia el carácter, y, en vez de ser una perfección, es un verdadero defecto.

El carácter moral, así como los rasgos de nuestra fisonomía física, no se pronuncia ni acentúa completamente, sino en la edad madura, cuando las fuerzas del alma y del cuerpo han alcanzado ya su perfecto desarrollo y su total desenvolvimiento. La naturaleza procede despacio, con cierta calma y regularidad en todas sus

operaciones; y entre las manifestaciones de la vida espiritual del alma y el crecimiento de las fuerzas materiales del cuerpo, hay armonía y correspondencia admirables. Llega un día en nuestra vida, cuando los miembros del cuerpo han adquirido todo su vigor, y entonces hasta el timbre mismo de nuestra voz cambia, y el acento suave y delicado de la juventud se trueca en sonidos fuertes y vigorosos. Entonces también nuestra fisonomía moral llega á su completa manifestación: ante todo, los hombres somos criaturas racionales, y, por tanto, libres; y así en nuestra fisonomía moral lo que más influye es la libertad, esa facultad de practicar el bien por elección y de cometer el mal, pero con responsabilidad. En los rasgos de nuestra fisonomía moral se nota el dominio sobre sí mismo de una voluntad enérgica, ó el criminal abandono de un ánimo muelle al impulso ciego de las pasiones.

De aquí es que, para conocer el carácter moral, es preciso indispensablemente conocer los deberes que el individuo ha de cumplir; pues, si no se conocen esos deberes, no se puede formar juicio exacto del carácter. De un modo ha de ser humilde un rey, y de otro un hombre del pueblo; la mansedumbre, que sería virtud en un sacerdote, podría ser defecto en un magistrado. La belleza moral del carácter resulta, pues, de la armonía entre el deber bien conocido y la fortaleza de la voluntad para cumplirlo, sin que el esmero en ser fiel al deber conocido produzca menoscabo en la práctica de las demás virtudes.

El hombre es criatura esencial y necesariamente dependiente, y se halla siempre bajo el imperio de una ley, que le impone deberes. Buscad una persona cualquiera, y por elevado que sea el puesto social en que la coloquéis, siempre veréis que está sometida á una ley moral, de donde nacen los respectivos deberes que ha de cumplir. Dos tendencias contrarias la solicitan: la observancia de la ley, por una parte; y el estímulo de las pasiones desordenadas, por otra: ¿en qué consiste la bondad del carácter moral? En la constancia de la voluntad, que, adherida al bien, cumple la ley, venciendo y domando el ímpetu de las pasiones.

Este análisis que acabamos de hacer del carácter ó

de la naturaleza de la fisonomía moral humana, no puede aplicarse rigurosamente á Jesucristo, porque supone lucha interior entre las pasiones desarregladas y la conciencia, y esa lucha interior no puede existir sino en seres imperfectos, cuya condición moral esté desordenada; seres, en cuyas facultades no haya armonía. En el hombre todo es contradicción y trastorno en el orden moral, y esa contradicción y ese trastorno son una prueba elocuentísima de la caída original, de la ruina primitiva, que padeció el linaje humano en la desobediencia de nuestro primer padre. En el carácter de Jesucristo hemos de encontrar rasgos humanos, y, al mismo tiempo, una perfección moral tan consumada, que manifieste que semejante fisonomía moral no es ni puede ser la de ningún puro hombre, la de ningún simple mortal.

¿Cuáles son los rasgos propios del carácter moral de Jesucristo, considerado como verdadero hombre? Esos rasgos son una energía y una fortaleza de voluntad incontrastable: una calma, un señorío, una serenidad imperturbable: una bondad y una suavidad, una dulzura y una mansedumbre, que le nacen del fondo íntimo del alma: una sinceridad y una franqueza irresistibles, y, en fin, la más invariable identidad consigo mismo. Este es uno de los rasgos más sorprendentes de la fisonomía moral de Jesucristo: siempre el mismo; siempre invariable; no hay ni la más leve apariencia siquiera de contradicción consigo mismo. Desde un principio, desde el primer paso de su vida pública hasta que expira en la cruz, su conducta es muy consecuente, y la gobierna una lógica sobrehumana, inexorable. Esta maravillosa armonía entre rasgos morales tan contradictorios produce en Jesucristo un carácter humano de belleza moral encantadora: esa hermosura moral es tan nueva, tan apacible, tan consumada, tan singular, tan excepcional, tan única, que no admite comparación con ninguna otra belleza criada. Ese rostro virginal tiene rasgos tan admirables, que en lo terreno no se halla, ni es posible hallar otro semejante.

III

Jesucristo se propuso un fin determinado en su predicación.—Cuál fue ese fin.—
Qué medios escogió para conseguirlo.—Reflexión necesaria sobre el fin y los
medios.—Punto de vista histórico.—Enseñanza de Jesucristo.—Su fortaleza
moral sobrehumana.

Para hacernos cargo mejor de la hermosura sobrehumana de Jesucristo, escojéremos un punto de vista desde donde podamos contemplarla despacio. Ese punto es histórico: es el momento en que Jesucristo discurre por la Palestina, enseñando á las turbas su doctrina celestial. Supondremos por un instante que no conocemos la divinidad de Jesucristo, y que, como filósofos, observamos su conducta humana, sus procedimientos de hombre.—Ante todo, echamos de ver que Jesucristo tiene para su conducta un fin muy bien determinado, un objeto preciso, un blanco hacia el cual endereza hasta sus más insignificantes acciones. No es un hombre que anda á tientas, sin saber por donde camina, ni á donde va: tiene un camino muy bien trazado, y se dirige á un término, que le es muy bien conocido, y del cual no aparta ni siquiera por un instante sus ojos. ¿Cuál es ese fin? ¿Cuál es ese blanco? Ese fin es la transformación moral del mundo: ese blanco es la regeneración religiosa de todos los hombres. Del mundo, del mundo entero, sí: en el plan de Jesucristo no está excluída raza ni nación alguna: quiere la regeneración religiosa de los hombres, de todos, en todo lugar, en todo tiempo, sin limitación alguna. No predica solamente para su nación y para su tiempo, sino para todos los pueblos de la tierra y para todas las edades y para todos los siglos. Mas ¿cómo se propone llevar á cabo ese designio? ¿cómo quiere poner por obra ese plan? Esto es lo más extraño, esto es lo más sorprendente. Jesucristo intenta la transformación moral del mundo y la regeneración religiosa de todos los hombres, haciéndose reconocer y adorar por el único Dios verdadero. Proyecto mayor no era posible concebir: y ¿el medio? ¡Ah! ¡El medio! Aún ahora, todavía nos deja pasmados lo extraño, lo audaz de ese medio!..... Ese medio habría sido la mayor de las locuras

humanas, si no hubiese sido la más estúpida de las obras divinas!!.....

Jesucristo se había propuesto un fin: ese fin era llevar á cabo una revolución completa en el orden religioso, no sólo en su propia patria, sino en todo el mundo; y esa revolución religiosa debía verificarse con un medio enteramente inadecuado. ¿Qué medio era ese?—La predicación del Evangelio: la enseñanza oral de su doctrina, y esa predicación la confiaba á doce pobres pescadores del lago de Galilea: los maestros que habían de enseñar su doctrina no eran sabios, no eran doctos, no eran filósofos, no eran ni siquiera hombres de letras: rudos, sencillos, iliteratos. Y á esos pescadores, rústicos y tímidos, es á quienes les manda predicar su doctrina en todo el mundo. *Docete omnes gentes.*

Quiere que todos los hombres, en todas partes, se sometan á la ley nueva, que manda enseñarles; y esa ley imponía al mundo una moral austera; exigía odiar lo que el hombre ama; amar hasta el sacrificio lo que el hombre aborrece; hacerse á sí mismo guerra sin tregua, vencerse, mortificarse, nacer de nuevo, según la enérgica expresión del Maestro divino. Para colmo de admiración, se anunciaba á sí mismo dolores, afrentas, ignominias y muerte vergonzosa en un patíbulo, y pronosticaba á sus discípulos trabajos, tribulaciones, encarcelamientos, odios gratuitos y muertes sangrientas. Si el fin que Jesucristo se había propuesto era una empresa superior á las fuerzas humanas, el medio para realizar esa empresa no podía ser más inadecuado y hasta absurdo: ese fin no podía concebirlo la ambición humana: esos medios eran contrarios al sentido común. No obstante, ese fin se realizó completamente, y se realizó con esos medios: hoy mismo, en esas blasfemias; que la prensa radical lanza contra Jesucristo, estamos palpando su divinidad. Esas blasfemias son el cumplimiento puntual de las palabras del Evangelio, que, hablando de Jesucristo, vaticinó que sería en todo tiempo un blanco de contradicción. *Signum cui contradicetur.*

El sólo concebir ese proyecto, el sólo excogitar semejante medio para realizarlo, es una prueba palpable y

evidentísima de la divinidad de Jesucristo. Esas obras no era posible que las concibiese el hombre; pues un puro hombre no podía, ni aún en el delirio de una locura consumada, forjar proyectos de esa naturaleza. Jesucristo no sólo concibió ese proyecto, sino que lo realizó completamente. Diez y nueve siglos han pasado ya, y hoy Jesucristo es dueño del mundo; ahora, su imperio sobre los corazones es más universal y más absoluto que en ningún tiempo.

Veamos cómo pone en ejecución su proyecto, y estudiemos uno por uno los rasgos admirables de su fisonomía moral encantadora.

Todo hombre pertenece á su siglo, y es hijo del pueblo, en medio del cual ha nacido; es decir, lleva impreso el sello de su tiempo, de su raza, de su nacionalidad, y no puede transformarse en otro hombre, sin que sobre los rasgos de su nueva formación moral no se distingan las señales de su antiguo origen. Así como en el orden físico se revelan las señales del país y de la nacionalidad, así también en el orden moral es imposible que no aparezcan las huellas, que estampan en el ánimo la comunicación y el trato de la sociedad en medio de la cual hemos nacido y vivido largos años. Pues, Jesucristo es el hombre único por excelencia: en Él no predomina el sello de su tiempo y de su nacionalidad: conoce á fondo las costumbres de su nación, observa con ejemplar puntualidad todas las prescripciones religiosas de la ley mosaica, sabe muy por menor todas las ceremonias rituales de la más delicada cultura judaica, habla á las turbas en un lenguaje tan sencillo que es de todos comprendido sin la menor dificultad, aunque la doctrina que enseña es elevadísima: todo esto le hace parecer como maestro exclusivo de su nación, del pueblo judío; pero hay en su persona adorable, y en su conducta, y en su doctrina, una originalidad tan nueva, tan superior á todo cuanto humanamente podía esperarse, que un fenómeno histórico semejante no tiene explicación posible naturalmente. ¿Cómo Jesucristo es tan de su nación, que no puede ocultarse á nadie la raza y el pueblo á que pertenece? ¿Y cómo es tan superior á lo más excelente de su nación y de su raza, que no puede comprenderse

que de esa nación haya salido una persona tan extraordinaria en su originalidad?

Fiel á su propósito, siempre consecuente consigo mismo, principia á predicar su nueva doctrina. Y ¿cuáles eran las tendencias de esa nueva doctrina? ¿cuáles debían ser sus resultados? ¿cuáles, en fin, las consecuencias prácticas, que de ella habían de seguirse? ¡Ah! Las consecuencias eran nada menos que la destrucción completa de la religión judaica, el desaparecimiento absoluto del templo de Jehová, de las ceremonias de su culto y del sacerdocio de su nación; y todo esto para que reinara en Judea y en todo el mundo la nueva religión, que consistía en adorar como único Dios verdadero al mismo que la predicaba. Acometer una empresa tan ardua, tan increíble; y acometerla con una resolución decidida, manifiesta en quien la acometió un carácter firmísimo, vigoroso y lleno de energía: los obstáculos que tenía que vencer eran innumerables; y las dificultades que se le opondrían, espantosas. Los sacerdotes de la Sinagoga gozaban de muchísima autoridad ante el pueblo, y le hicieron la guerra á Jesucristo; se manifestaron enemigos suyos públicamente: los doctores de la ley, los escribas ó letrados de entonces, los ancianos y magistrados se coligaron para contrarrestar los propósitos de Jesucristo: los fariseos, los saduceos y los herodianos, que eran las sectas religiosas de entonces, le juraron odio irreconciliable. Ved, pues, á Jesucristo solo contra adversarios tan poderosos, tan temibles: ellos eran muchísimos, y su número se iba aumentando cada día; Jesucristo estaba solo, aislado: ellos disponían de recursos y de arbitrios para acabar con Jesucristo; y Jesucristo no tenía medio ninguno humano para defenderse: ellos tenían de su parte el poder civil, encargado por el César romano de hacer respetar la religión y las creencias del pueblo; Jesucristo concitaba contra sí todo el poder de Roma, que era inmenso, el fanatismo religioso del pueblo, cuya cólera se encendía fácilmente, y las preocupaciones mesiánicas de su nación, para cuyo orgullo y codicia de bienes temporales, una moral, como la que predicaba Jesucristo, no podía menos de ser muy odiosa.

Acometer una empresa difícil, cuando se desconoce

enteramente la dificultad de ella, arguye en él que la acomete falta de cordura y previsión; pero emprender, de propósito, una obra, para la cual hay obstáculos y dificultades, que se conocen muy bien, es ó temeridad ó valor sobrenatural. La temeridad es el signo de los soberbios que en el fracaso de sus empresas se ven humillados: el valor sobrenatural sólo puede ser infundido por Dios. ¿Ignoraba, por ventura, Jesucristo las dificultades, que se opondrían á su obra? ¿La había, tal vez, acometido á ciegas? ¿Desconocía los obstáculos, que encontraría para realizarla?..... Nada ignoraba, nada desconocía; todo lo tenía previsto, todo lo sabía de antemano. Sin embargo, con serenidad inalterable, con tranquilidad extraordinaria, predica, enseña, adoctrina, y no á ocultas, no en secreto, sino en público, en voz alta, con claridad, con sencillez, deseando ser comprendido de todos, y que nadie dude de sus enseñanzas. ¿Qué más? Va al templo y escoje el santuario donde se apiñan las turbas para predicarles allí su Evangelio..... ¿Se congraciara con el pueblo, halagando las pasiones de la muchedumbre? ¿Se valdrá de sus preocupaciones religiosas, para ganarse el afecto y las simpatías del pueblo? ¡Ah! Reprende con energía; corrige con entereza; habla con autoridad; ataca al descubierto los errores; censura con severidad las preocupaciones. ¿Habrá voluntad más enérgica? ¿Dónde ánimo más inquebrantable?

¿Empleará condescendencias con los poderosos? ¿Se conducirá para con ellos guardando miramientos á sus errores, disimulo para con sus vicios? ¿Usará siquiera de discreta tolerancia para con sus estragadas costumbres? ¡Condescendencias en Jesucristo; disimulos en el Redentor; tolerancia, y para con los poderosos, en el Maestro Divino! ¡Qué hermosamente enérgico es el carácter del Señor! Se manifiesta severo para con los poderosos, y se mira contra los vicios de ellos; y los reprende con amargura divina, con acrimonia santa. Las palabras duras, para ellos; las expresiones vehementes, para ellos: contra ellos las parábolas amenazantes, las sentencias terribles, las alusiones dolorosas. Si se manifiesta enojado, es contra los magnates hipócritas: si reprende con indignación, es á los sabios orgullosos: si co-

rige con rigor, es á los sacerdotes perversos: para con los pobres, todo es dulzura, todo es mansedumbre.

Conviene hacer notar aquí una circunstancia relativa á la dignidad de Jesucristo, para que se conozca mejor la energía de su carácter, y se aprecie, como se debe, la austera inflexibilidad de su soberano magisterio. Jesucristo, como Hombre-Dios, como el Mesías, tan esperado y tan deseado por los judíos, era el Cristo, es decir, el ungido por excelencia, y, por lo mismo, superior á todos, y á nadie inferior. Estaba ungido con la triple unción de sacerdote, de rey, y de profeta; por eso era el ungido por excelencia, y aquel, en quien la triple unción y la triple dignidad se encontraban esencial y necesariamente unidas é inseparables. Sigue-se de aquí, que Jesucristo era el verdadero sacerdote, el pontífice sumo, el sacrificador inmortal, en cuya comparación la excelsa dignidad de los pontífices de Israel no era más que una sombra: era, además, el monarca supremo de su nación, y no sólo de su nación, sino de todas las naciones y de todos los pueblos, y era, en fin, el santo por esencia, el justo, el irreprochable: no podía, por lo mismo, mirar con indiferencia las transgresiones de la ley divina, los escándalos públicos y la mal disimulada hipocresía de aquellos hombres iníquos, que habían adulterado la doctrina de Moisés, y que engañaban al pueblo, conduciéndole al abismo del error y de la inmoralidad. Deber es de todo superior vigilar por la conservación inalterable de la verdad, perseguir el error; no tolerarlo nunca, y destruir de raíz aquellos males, que producen ruina espiritual para sus súbditos. La transgresión pública y escandalosa de la ley divina debía ser, pues, castigada con castigo público y ejemplar, para reparación y restablecimiento del orden moral, perturbado con aquellos pecados manifiestos. Por esto, Jesucristo afrontaba en público á los escribas y á los fariseos, y les echaba en cara sus malas acciones, prefiriendo el bien del pueblo, la salvación de la muchedumbre engañada, á la conveniencia de aquellos letrados soberbios, y á la sordida ganancia de aquellos magnates corrompidos. ¿De donde sacaba el Señor tanta energía? En las apariencias puramente humanas, no se puede encontrar explicación

satisfactoria para un proceder tan enérgico: Jesucristo era un joven pobre, que había pasado toda su vida en las humildes ocupaciones de artesano, con profundo retraimiento en un hogar modesto, en Nazaret, pueblo de ninguna estimación en la Palestina. Y una energía de carácter tan incontrastable, y una fortaleza tan calmada, tan serena, que va derecho hacia su objeto, sin vacilar, sin desviarse, sin retroceder ni un punto, sin desalentarse ante ningún obstáculo; y una severidad tan austera, tan imparcial, tan inexorable, que da contra el vicio, que se enervulece santamente contra la hipocresía, y la persigue, y la desenmascara, y la avergüenza, castiga y humilla en público, con su palabra contundente y fustigadora, que imprime sello de ignominia, y hiere á las más altivas frentes, ¿de dónde ese vigor? ¿cuál es el secreto de esa energía? ¿cómo una severidad tan austera y una dulzura tan extraordinaria al mismo tiempo?

¿Sabéis cuál era el secreto de esa energía? ¿Quisierais descubrir los fundamentos de esa autoridad, tan severa, tan inexorable? Nadie jamás ha manifestado mayor autoridad que Jesucristo.....El secreto de esa energía de carácter, el fundamento para autoridad tan digna, tan austera, tan respetable, era la posesión segura de la verdad, de toda la verdad, de la verdad pura, sin mezcla ninguna de error, ni sombra de duda. ¿Por qué vacilamos en nuestra conducta? ¿de qué proviene la debilidad de nuestro carácter? Vacilamos, porque no tenemos conciencia de poseer la verdad; somos mudables, porque conocemos la verdad á medias: la debilidad de nuestro carácter proviene de la pequeñez de nuestro espíritu, el cual desconfía de sí mismo, supone ó imagina superioridad en los que nos rodean, y se rinde y se somete á dictámenes ajenos: la debilidad de nuestro carácter proviene del miedo de aceptar sobre nosotros la responsabilidad moral de nuestras propias acciones: nos asustan las consecuencias prácticas de la verdad! Jesucristo poseía la verdad, era Él mismo la verdad: jamás podía errar en nada; nunca tuvo duda de nada, ni conoció ninguna cosa á medias. Fue enérgico, porque era la verdad misma: su fortaleza inquebrantable nacía de

su ciencia divina! ¿Cuándo seremos fuertes? Cuando poseamos la verdad, cuando no la temamos ni en nosotros mismos, ni en nuestros semejantes, ni en el Creador. ¿Por qué ese cambio, por qué esas flaquezas, por qué esa muelle somnolencia? ¡Ah! Es el oscurecimiento de la verdad en el alma, es el silencio de la verdad en la conciencia. ¿Qué es lo primero que hace el impío, para abandonarse al impulso de sus pasiones? Lo primero que hace es amontonar tinieblas sobre la verdad, suscitar dudas sobre la verdad, cerrar los ojos, no ver la luz. Jesucristo era la verdad misma, y, por eso, era invencible.

IV

La bondad de Jesucristo.—Condición especial de los milagros de Jesucristo.—
Comparaciones tomadas del Antiguo Testamento.—Serenidad inalterable.—
Perfección moral sin mezcla alguna de defectos.

Otro de los rasgos más hermosos de la fisonomía moral de Jesucristo, como consecuencia de su verdad, es su sinceridad: en su carácter hay una rectitud, á la que nada es capaz de torcer. El hombre interior y el hombre de fuera son uno solo en Jesucristo: nosotros escondemos nuestros afectos dentro del pecho, ó los disfrazamos con palabras engañosas, porque tememos las consecuencias prácticas de la verdad, porque la responsabilidad moral de la verdad nos infunde miedo: Jesucristo nada encubre, nada disimula, nada oculta: la sencillez de sus palabras es admirable: su vida está patente y manifiesta á la vista, solícita ó investigadora, de sus numerosos enemigos.

Se dirá, acaso, que no conocía los resultados que le había de acarrear su conducta? Los conocía muy bien, los tenía contados menudamente, y varias veces hablaba de ellos con sus discípulos. Me azotarán, decía: me escarnecerán, seré entregado en manos de los gentiles para que hagan burla de mí, me condenarán á muerte y seré crucificado. Tan circunstanciadamente conocía su pasión y la muerte que le esperaba; mas cuando hablaba de estas cosas, que un puro hombre no hubiera podido ni imaginarlas siquiera, sin grande perturbación de áni-

mo, Jesucristo estaba tranquilo, y en su alma santísima no se notaba ni la más leve emoción de inquietud, ni de tristeza. Una de las cualidades del carácter de Jesucristo es su serenidad admirable, la paz celestial, en que reposa constantemente su corazón. Por eso, no hay belleza moral más encantadora que la de Jesucristo, y su carácter tiene una hermosura tan extraordinaria, que cautiva irresistiblemente el ánimo. Aludiendo á esta excelencia del carácter de Jesucristo, se dice en los Salmos: *Specie tua et pulchritudine tua regna, reinas, captivas y dominas con la hermosura de tu alma.*

Pasemos ya á considerar la segunda manifestación del carácter de Nuestro Señor Jesucristo. Hay circunstancias en las que el carácter de una persona cualquiera no puede menos de manifestarse al descubierto, claramente; esas circunstancias son todo caso imprevisto, cuando, de repente, es sorprendido el hombre por algún suceso, que le causa grande alegría ó mucha tristeza: por un hecho, que toca, cuando menos se piensa, las fibras del corazón con temores graves ó con esperanzas lisonjeras: entonces el hombre da de sí lo que naturalmente es, y pone de manifiesto su carácter, es decir todo el fondo de su corazón. Porque, ¿qué es el carácter sino el corazón? La fisonomía moral ¿qué otra cosa es sino la manifestación del corazón, que se da á conocer, á las claras, en nuestras prendas morales?

Mas, á Nuestro Señor Jesucristo ninguna cosa le podía tomar de sorpresa, pues todos los sucesos con los más leves pormenores de cada circunstancia, estaban previstos y determinados de antemano por la Sabiduría increada; y así no había acaecimiento que le pudiera sorprender. ¿Cómo manifestará, pues, Jesucristo su carácter? ¿Cómo podremos estudiar su corazón? Muy difícil y hasta moralmente imposible es conocer el corazón del hombre; ese abismo es demasiado tenebroso, y, á pesar de la pequeñez humana, en nuestra nada hay una cosa inmensa, y eso inmenso es el corazón! ¿Qué secretos no atesora el corazón? ¿Será posible que nosotros podamos dar á conocer los tesoros de bondad, de que estuvo enriquecido el corazón de Jesucristo? Pretensión temeraria es, en verdad, querer contar las go-

tas de agua, que contiene el Océano: piélago de bondad es el Corazón de Jesucristo, ¿podremos sondear su profundidad? Será posible medir su inmensidad? Como quien se sienta á la orilla del mar y se entretiene en estar contemplando, en silencio, hora tras hora, la inmensa superficie de las aguas; así nosotros nos acercaremos á ese Océano sin límites de bondad, de perfección, de santidad, y consideraremos su hermosura sin ejemplar, su belleza moral inefable, que está sobre toda belleza y hermosura. Mas, ¿cómo la contemplaremos mejor? ¿Quién nos dirá los instantes en que ese mar divino se deja ver en toda su hermosura?

Los antiguos filósofos no conocieron la naturaleza de Dios; y así, en este punto erraron miserablemente: por lo común todos pensaban que el atributo principal de Dios era el poder, un poder que inspiraba terror y espanto, un poder más propenso á atormentar que á consolar; y aun en el Antiguo Testamento prevalecía esta idea acerca de Dios, por lo cual San Pablo llama á la ley de Moisés ley de temor y servidumbre.—Estaba reservado á Jesucristo el darnos á conocer perfectamente á Dios, el hacernos formar de Dios ideas exactas: el atributo, por el cual se debe conocer á Dios, no es la omnipotencia, sino la bondad. En efecto, hay en Dios tanta felicidad y tanta perfección, que se basta á sí mismo, y no necesita recibir nada de fuera; pero esa felicidad, ese bien, que está rebosando en el seno de su Esencia soberana, quiere comunicarlo fuera, derramarlo fuera de sí mismo; y, para esto, fecundiza el abismo de la nada, y comunica existencia y vida á las criaturas, poniendo en ellas algo de su infinita felicidad; y es tan bueno, que no se ve satisfecho, sino cuando se ha dado á sí mismo, y ha hecho á las criaturas participantes de su misma felicidad.

¿Cuál debía ser, pues, el rasgo más característico de la fisonomía moral de Jesucristo? ¿Cuál debía ser, sino la omnipotencia puesta al servicio de la misericordia? Los hombres nos hallábamos alejados, muy alejados de Dios; y vino Dios á este mundo, y vino en persona, hecho hombre, y nos llamó, y nos fue atrayendo hacia sí, y nos cautivó el corazón con la dulzura que brotaba

del suyo. Jesucristo podía haber probado su divinidad sin hacer milagros, porque Dios tiene medios innumerables para hacer que sus criaturas le conozcan y le adoren; pero, por esa su misma bondad infinita dió pruebas sensibles, palpables, que herían los sentidos, que estaban al alcance de todas las inteligencias, aun de las más toscas, para hacerse reconocer como Dios, y para que todos creyesen en Él y le adorasen. Los milagros obrados, pues, por Jesucristo son las manifestaciones más completas de su carácter: si no había cosa alguna que pudiese tomarle desprevenido, si la sorpresa era absolutamente imposible para quien es dueño del tiempo y de la eternidad, su carácter debía darse á conocer en aquellas circunstancias en que hacía obras, que, en su intención, estaban enderezadas para darse á conocer á los hombres por quien era, en verdad. En sus milagros intentaba Jesucristo revelarse á las claras á los hombres, dárselos á conocer por su Dios, y pretendía no solamente que reconociesen quien era Él, sino también su propia condición, su modo de ser, su íntima naturaleza. Su venida al mundo tenía por objeto poner á los hombres en comunicación familiar con Dios; y tan familiar debía ser esa comunicación, que estableciera entre Dios y los hombres los vínculos estrechos, apretados, de paternidad y de filiación sobrenatural.

Los milagros de Jesucristo prueban su divinidad, más por ese sello de bondad y de misericordia que resplandece en todos ellos, que por la omnipotencia de que dan tan completo testimonio. Jesucristo se manifestó señor y dueño absoluto de la naturaleza, y árbitro de la vida y de la muerte. Nadá resistía á su poder: ese poder no tenía límites; mas ¿qué uso hacía Jesucristo de ese poder? Toda esa omnipotencia estaba al servicio de su bondad y de su misericordia. No hizo ningún milagro para inspirar terror á su persona, y, teniendo en sus manos una omnipotencia tan asombrosa, la empleó toda en beneficio de los hombres, sin que quisiera valerse de ella para castigarlos. Su deseo era atraer á los hombres; y, como El mismo ha formado el corazón humano, sabía muy bien cuales son los caminos para vencerlo y cautivarlo. Salud á los enfermos, vida á los muertos,

pan á los que sufren hambre, calma en las tempestades, vino exquisito para quien podía haber sido sonrojado; hé ahí cuales son los milagros de Jesucristo. Si resucita muertos, escoje el hermano de dos hermanas desoladas; el hijo único de una pobre viuda; la hija todavía tierna de un padre amoroso: siempre la omnipotencia al servicio de la bondad y de la misericordia.

Y no solamente sus milagros los convierte todos en obras de bondad, sino que en la manera de hacer esas obras, en las palabras que dice al ejecutar cada una de ellas, y hasta en sus mismos modales, manifiesta cuánta es la satisfacción de su Corazón al poner su omnipotencia al servicio de su misericordia. Sí: Jesucristo es eminentemente bueno, la bondad es uno de los rasgos de su carácter divinamente bello: no sólo hace beneficios, sino que los hace con prontitud, con gusto, de un modo completo, dando todo cuanto se le pide: cuando hace un milagro, es el primero que se alegra, el primero que se regocija por haber llevado la alegría al corazón de los desgraciados.

En varios milagros de Nuestro Señor hay una circunstancia, que parece contradecir lo que acabamos de afirmar: algunas veces reprendió, con palabras duras, con expresiones fuertes, á los que le rogaban que librara á un endemoniado ó que concediera la salud á un enfermo. Jesucristo conocía muy bien que las enfermedades que afligen á los hombres, son en su principio resultados funestos del pecado original, de la criminal desobediencia de nuestro primer padre; y se condolía, viendo la triste condición del linaje humano: antes sus ojos divinos aparecían los hombres muy miserables, muy desgraciados: quería darles sanidad completa, y, por eso, en ciertas ocasiones, tomaba un aire severo y hablaba con indignación, y era cuando las envejecidas llagas de la conciencia traían todavía más enferma el alma que el cuerpo de los que iban á pedirle salud, á pedirse la con desconfianza de su bondad, con duda de su poder, después que acababan de ser testigos de sus portentos. Mas lástima le inspiraban las dolencias del alma que los achaques del cuerpo; y, cuando la soberbia tenía ciegos los ojos del espíritu; inpedida la fe, princi-

piaba por humillar, á fin de dejar sana el alma, y curado el cuerpo. ¿Podía Jesucristo haber mirado con indiferencia las enfermedades del alma? ¿Las habría dejado sin curación, pudiendo sanarlas? ¡Oh! Eso era muy ajeno de Jesucristo..... Quien daba salud á los cuerpos ¿cómo hubiera dejado perecer las almas? Jesucristo había venido á salvar las almas, y por eso en sus milagros, según la observación de San Agustín, la salud del cuerpo estuvo siempre acompañada de la salud del alma, más preciosa, sin duda, que la del cuerpo.

Con la historia evangélica en la mano, recompongámos la situación de los pueblos, de las ciudades, de las aldeas y de los campos de la Palestina, en los tres años de la vida pública de Nuestro Señor Jesucristo. La conmoción apoderada de los ánimos de los habitantes, en todas partes mantiene en expectativa á los lugares por donde se sabe que ha de pasar el Señor: con el anuncio de que el Profeta viene, de que el Maestro llega, los moradores de los pueblos se agitan, no hay quien no salga de su casa, y las gentes se agolpan en las calles, las turbas se apiñan en los caminos, en los campos, y hasta sobre los árboles, porque todos quieren conocer á Jesús de Nazaret, todos quieren verlo con sus propios ojos: los que le han visto ya antes quieren verlo de nuevo, y no se sacian de contemplarlo cuantas veces pueden: sacan apresuradamente á los enfermos y los ponen en la calles, porque están seguros de que bastará que los vea Jesucristo, para que los sane, moviéndose á compasión, y no se equivocan: de todas partes le presentan desgraciados; las voces resuenan y los clamores; grande murmullo se levanta, exclamaciones entusiastas llenan el aire; gritos de agradecimiento se oyen en todas direcciones: el paso del Señor es lento, porque la muchedumbre atumultuada no deja libertad casi ni para moverse. Dios mismo en persona había descendido á la tierra, y la Bondad infinita pasaba visitando los pueblos ¿no había de conmoverse el mundo? ¿no había de agitarse sintiendo el paso de Dios?

Allí donde Jesucristo llegaba, todo era alegría y regocijo: la tristeza era ahuyentada, y el gozo era llamado para que la reemplazara. ¿Decidme cuál sería el

contento de los padres viendo curados á sus hijos? ¿Qué escenas tendrían lugar en las familias, cuando los hermanos veían levantarse, llenos de salud, á sus hermanos; cuando los hijos veían sanos á sus padres; cuando los amigos veían buenos y llenos de vida á los amigos, á quienes habían visto postrados años enteros en el lecho del dolor? ¿Qué pasaría con aquellas familias, en las cuales había un padre ó un hermano leproso, á quien Jesucristo, limpiándolo de la lepra, lo restituía otra vez á la vida social? ¿Cómo volverían esos infelices al hogar doméstico, del cual se habían creído desterrados para siempre, y cuyas puertas se les abrían para recibirlos de nuevo? Esos pobres leprosos, humillados por la plaga que había herido sus carnes, se vieron un día arrojados fuera de su hogar, separados del seno de sus familias, alejados de la sociedad, echados lejos de poblado, muertos en vida, porque la ley trazaba en torno de ellos un círculo de horror y de asco, y los aislaba para siempre del trato humano: mas, hé aquí que ese muro de prisión y de alejamiento caía de repente, la sociedad les abría sus brazos para recibirlos de nuevo, y el fuego cariñoso del hogar doméstico, volvía á calentar de nuevo sus miembros vivificados; sus carnes estaban sanas, limpias, frescas: la frescura de la salud se había difundido por todo su cuerpo, al imperio de la palabra de Jesucristo. *Volo, mundare.* Sanaos; yo lo quiero.

¡Oh! Sí: la venida del mismo Dios á este mundo miserable debía transformar completamente esta mansión de dolor y de tristeza, este hondo valle de lágrimas, en lugar de calmada esperanza, de tranquila resignación y de gozo sobrenatural. ¿Qué pasaba en esas familias, como la de Betania, en las que los hermanos queridos, eran por Jesucristo sacados de las entrañas del sepulcro, donde yacían corrompidos y devueltos á la vida, á la luz de la existencia? ¡Dios de bondad! ¡Qué escenas aquellas!

Una persona de mérito, un sabio, por ejemplo, inspira respeto: un orador elocuente causa admiración, y hay ocasiones en que, á pesar nuestro, nos domina, y nos subyuga con su palabra: un santo nos cau-

sa no sólo respeto sino veneración: ante esta clase de personas se siente uno pequeño, inferior; la conciencia le dice á úno que es poco, que es nada en comparación de ellas: ¿qué es lo que pasa en lo íntimo de nosotros mismos en aquellos instantes? En lo íntimo de nosotros mismos experimentamos, sin advertirlo, la proximidad de Dios; nos hemos acercado á Dios, pues donde quiera que hay algo bueno, algo excelente, allí hay un don de Dios. Ahora, decidme ¿cuál sería la impresión que causaba la vista de Jesucristo? ¿qué efecto tan divinamente mágico no debió producir en todos la vista de Jesucristo? La hermosura extraordinaria de aquel rostro, en el que no había rasgo alguno que no fuese encantador: aquella hermosura, tan diversa de toda hermosura humana; esa belleza sublime, que era lo más limpio y virginal, lo más grave y amable, lo más austero y lo más manso, combinado, en armoniosa expresión: aquella mirada que obraba portentos; aquel timbre de voz, aquel continente, aquella majestad; en fin, aquel prodigio, compendio, cifra de otros prodigios innumerables, que llevaba tras de sí pendientes de su palabra, olvidadas hasta de tomar alimento, á las turbas, á las ciudades enteras, que se despoblaban por seguirle.....¡Oh! Dios mismo, en persona, había bajado á la tierra, y el mundo se sentía inundado de insólito regocijo. Con razón, en la Escritura se llama aquellos días la plenitud de los tiempos. *Plenitudo temporis.*

Otro de los caracteres más notables que distinguen los milagros de Jesucristo es aquella conciencia del poder propio con que los hacía Nuestro Señor. Los santos, así en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, han hecho muchos y muy asombrosos milagros; pero en la manera de hacerlos manifestaban claramente que no los hacían con un poder propio suyo, sino con una omnipotencia recibida de fuera: el poder no estaba en ellos mismos, les había sido concedido por Dios para ciertas obras especiales, en casos y lugares determinados. Pasados esos momentos, cesaba el poder: el taumaturgo quedaba con su debilidad propia, en todo semejante á los demás hombres. No así Jesucristo: la omnipotencia la tiene en sí mismo,

y no se la ha comunicado nadie de fuera: sus milagros manifiestan, que reside en Él mismo constantemente el poder de hacerlos, pues elige á su voluntad el lugar, el modo y el momento de verificarlos.

Moisés hace brotar agua de una roca árida en el desierto; pero ha de llevar en la mano la vara de los portentos, y, con todo eso, golpea una y otra vez, con cierta desconfianza la piedra, y queda como indeciso, esperando que se verifique el milagro. Se conoce que es un hombre, que está poseído del sentimiento de su propia debilidad, y que ejerce como con horror el poder de obrar maravillas.—¿Dónde compraremos pan, para dar de comer á estas gentes? dice Jesucristo.—Señor, le contestan sus Apóstoles: doscientos denarios de pan no serían suficientes para que cada uno reciba un pedacillo.—Hacedlos sentar á todos, añade Jesucristo; y luego de tal manera multiplica unos cinco panes, que basta para saciar á muchos miles de personas, y todavía se recogen doce canastos de las sobras. ¡Cuánta serenidad! ¡Qué íntima conciencia de la posesión de un poder sin límites! Hace primero advertir á sus discípulos y á todos los demás circunstantes, que en los recursos humanos no había posibilidad para verificar la obra que iba á hacer, y manifiesta que la hará, movido de un sentimiento de lástima y de compasión. Estas pobres gentes me inspiran compasión, dice: hace ya tres días que me siguen sin comer, y temo que desfallezcan en el camino, si yo los despido en ayunas. ¿No es esto la omnipotencia puesta al servicio de la misericordia?

Consideremos otra escena no menos admirable. Una madre viuda pide al profeta Elías que resucite á un hijo suyo que se le había muerto: toma el Profeta el niño difunto, echa sobre su cabeza el manto y se la cubre en señal de duelo; entra solo en su aposento, acuesta el cadáver del niño en su lecho, y, después de dar una y otra vuelta en torno de él, se acerca, sube encima, recoge sus miembros y los adapta á los miembros del niño: pone sus manos sobre las manos del cadáver, junta su boca con la boca del muerto, y, en una actitud tan extraña, como si quisiera comunicar el calor de la vida á los miembros helados del muerto, como si, con un esfuer-

zo supremo, intentara vaciar su espíritu é infundírselo en los labios yertos del niño, en ese ósculo afanoso de la vida con la muerte, así permanece largo rato orando al Todopoderoso, clamándole, con vehemencia, que se digné resucitar al niño. ¿Qué significan estos aparatos de resurrección tan extraños? ¿Por qué tanta ceremonia? Ése ir y venir, ese anhelar angustioso, todo revela que el poder de obrar portentos, de hacer milagros, no está en su mano: lo implora de lo alto; ¡ha de venirle del Cielo, y lo ha de alcanzar á fuerza de súplicas.

Un padre pide á Jesucristo que resucite á su hija única. La niña difunta yacía recostada en el féretro: Jesucristo llega, le toma de la mano y le dice: *niña, levántate*, y la que era yerto cadáver se levanta al instante, llena de vida y de alegría. La niña no está muerta sino dormida, había dicho Nuestro Señor, dando á entender con esas palabras que, para su Divina Majestad, le era tan fácil resucitar un muerto, como á uno cualquiera de nosotros despertar á un dormido. Le basta hablar una palabra, para que los muertos resuciten: joven, yo te lo mando, dice al hijo único de la viuda de Naim, levántate; y el muerto se yergue vivo, lleno de júbilo regresa á la vida y, al volver á ver la luz del día, se encuentra cara á cara con Jesucristo, cuya divinidad le ha sido revelada en el otro mundo.

Lázaro, ven afuera, dice, en alta voz, junto á una tumba, en cuyo fondo oscuro se alcanzaba á divisar un cadáver envuelto en sudarios fúnebres y ya en putrefacción, y la corrupección desaparece al punto, la vida torna á dar vigor á esos miembros ya medio disueltos, y Lázaro sale vivo del sepulcro..... Mas, antes de resucitar al amigo querido, había ofrecido al duelo de la amistad el don de sus lágrimas divinas, manifestando que no era indiferente á los dolores de aquellos á quienes amaba. Jamás la amistad ha sido tan favorecida. ¡Entonces sí que la Omnipotencia estuvo puesta al servicio de la misericordia! El amigo daba á la amistad todo cuanto podía. ¿Podremos desconocer ahora la hermosura encantadora de ese rostro divino, empapado en lágrimas, junto á la tumba de un amigo difunto?

Uno de los atributos divinos es la inmutabilidad:

nada puede causar mudanza alguna en esa paz inefable, en ese reposo sublime de la Esencia divina: todo está presente en el divino acatamiento, donde no hay pasado que fue ya, ni futuro que ha de venir; y así en la eternidad de lo presente nada puede perturbarla tranquilidad del Todopoderoso. ¿Qué temor de perder la felicidad presente podría inquietar al que es la fuente misma de la felicidad? ¿Habrá algún mal futuro, que pueda, talvez, perturbar al que tiene en su mano la vida y la muerte, el tiempo y la eternidad?... Por lo mismo, la serenidad de espíritu, la paz inalterable del ánimo, son indicios de suma perfección moral, la que en una pura criatura no puede hallarse jamás de una manera absoluta. La virtud en el hombre más santo no puede menos de encontrarse acompañada de imperfección: en Jesucristo se halla una santidad perfectísima, exenta hasta del más leve defecto, hasta de la sombra de defecto. La santidad es natural en Jesucristo, no adquirida, y la perfección suya es tan elevada, que se halla incomparablemente superior á toda otra perfección posible en humana criatura, por perfecta que se imagine. Esa constancia, esa inmutabilidad de la santidad de Jesucristo pasma verdaderamente. ¿Podría ser Jesucristo un puro hombre?

En esos mismos momentos en que manifiesta indignación, es imposible no reconocer que su Corazón está en paz, que su ánimo se halla tranquilo, que tiene completo señorío sobre su espíritu, y que es dueño de sí mismo. Sabe enojarse, conociendo y eligiendo libremente todas las circunstancias, en que la justicia exigía esa manifestación solemne de celo por la gloria de su Padre. La serenidad es, pues, otro de los rasgos más característicos de la fisonomía moral de Jesucristo.

Habla, en diversas ocasiones, de la pasión, que le aguarda: enumera circunstanciadamente los ultrajes, las injurias, los dolores, que ha de padecer, y el suplicio en que ha de acabar su vida, y esta profecía la hace con una calma imperturbable, con una serenidad sobrehumana.

En la cumbre del Tabor descubre á sus Apóstoles un poco de la gloria de su cuerpo adorable: esa gloria estaba encubierta y contenida por la condición de mortalidad, que había elegido para su humanidad santísima.

Permite que un rayo de su luz brille á los ojos de sus Apóstoles, y es tan grande el temor de que éstos quedan sobrecojidos y tan abundante el gozo que sienten, que salen fuera de sí y le ruegan que no ponga término jamás á una visión semejante. *Domine bonum est nos hic esse.*

Pero, esa manifestación de su gloria la hace en secreto, en la cumbre desierta de un monte solitario, en el silencio de la noche, y solamente á tres de sus Apóstoles, á quienes les impone precepto de guardar acerca de ella el más profundo silencio. ¿Son esos los caminos de los hombres? ¿Se llega por ahí á apoderarse del ánimo del pueblo? ¿Cuándo un puro hombre habría obrado de semejante manera, teniendo el propósito de imponer su voluntad como ley, que debía ser universalmente obedecida?

En las acciones de los Profetas de la Antigua Alianza ¿se podrá encontrar algo, que sea semejante á la manera de proceder de Jesucristo? Se hallan, en efecto, caracteres admirables, pero su perfección es tasada, desfallece en algunos momentos, y la miseria y la pequeñez y la nada de la naturaleza humana se ponen siempre de manifiesto, muy á las claras.

Ved á Moisés: baja del Sinaí, absorbido en altísimos pensamientos, divinizado por su futima comunicación de cuarenta días con Dios; trae las Tablas de la ley, en las que Dios mismo con su dedo ha grabado sus mandamientos: oye el rumor de las fiestas, con que el pueblo escogido estaba celebrando la inauguración del becerro de oro, en medio del campamento, y se inquieta: la vista del ídolo le llena de indignación, se aira contra los idólotras, estalla en cólera, rompe las Tablas de la ley, derriba el simulacro, lo quebranta, lo funde, lo desmenuza, lo reduce á polvo; pasa á cuchillo á los criminales, los extermina: su corazón está vehementemente agitado, su celo por la gloria del verdadero Dios ha transformado en torbellino tempestuoso al varón más manso, que han visto los siglos.—Jesucristo sube al templo de Jerusalén, ve la profanación del lugar santo, y, al instante, da á conocer su soberana autoridad de Maestro venido del cielo: su indignación aterra á los profanadores; alza su brazo armado para el castigo, y todos se ponen en fuga despavoridos:

su mirada los ha enturbado, huyen.....Nadie resiste, todos tiemblan!!.....Pero, en la indignación hay calma: Jesucristo es dueño de sí mismo: la pasión, de que da muestra, no lo domina: la límpida serenidad de su alma no se ha enturbiado ni por un instante. En la demostración, que ha hecho de su indignación, ha resplandecido su divinidad: un puro hombre no se aira así.

Ninguna pasión desordenada se descubre en Jesucristo: es dueño de su corazón, y excita en su alma los afectos que quiere, en el grado que le place y cuando lo juzga necesario: es señor de sus afectos y no víctima de ellos. Sabe que Heródes quiere apoderarse de su persona; y, con una prudencia delicada, se retira de Galilea, diciendo calmadamente: aún no es llegada la hora de mi muerte. Cuán otro es el modo de proceder de un puro hombre, por grande, por santo que sea!.....Dánle aviso á Elías de que Jezabel ha resuelto quitarle la vida, y el gran Profeta, de pronto, se queda como apagado: lo invade el miedo, el temor de morir lo asusta: huye al desierto, anda fugitivo. He ahí al hombre, al hombre con su ingénita debilidad.

En un puro hombre, por grande que sea, siempre hay debilidad: en un puro hombre, por santo que sea, siempre la miseria humana hace traición á la santidad. Mi ánimo se ha perturbado con la vista del rey de Siria, decía Eliseo: traedme acá un músico: que venga, para que con los sonidos de la cítara vuelva la serenidad á mi alma, y entonces, con mi ánimo tranquilo, pueda yo profetizar. Hé ahí al hombre, al puro hombre: esa es la pura naturaleza humana. ¿Cuándo, en qué momento de su vida, de esa vida suya, tan llena de contradicciones, perdió Jesucristo la posesión de sí mismo, la tranquila serenidad de su ánimo?.....Sus enemigos no le causaron sorpresa nunca: una respuesta sencilla le bastaba para deshacer sus lazos, para dejarlos desconcertados. ¡Ah! No serán los acordes armoniosos de una lira, tañida por músico diestro, los que le devuelvan la calma, y, con la calma, el espíritu de profecía!.....Nada se hace sin su voluntad: tiene plena conciencia de todo.....¿Quién me ha tocado? pregunta: alguien me ha tocado intencionalmente, dice: la mujer

enferma de flujo de sangre, que había creído quedar curada, tocando como á hurtadillas la orla del manto de Jesucristo, se ve obligada á declarar y á confesar que ella era la que le había tocado, y que, al tocar su vestido, había quedado al punto sana. Tampoco necesita estar presente para obrar milagros: anda, le dice al régulo de Cafarnaún: tu hijo está sano!.....y en ese mismo instante queda, de repente, completamente curado el enfermo, que se hallaba lejos, en otro lugar.

Hemos considerado á Jesucristo solamente en un momento histórico de su vida santísima sobre la tierra, á saber, en los hechos de su predicación pública; pues estudiar todas y cada una de las circunstancias de su vida sería obra para la que no bastaría esta Carta Pastoral.—Para terminarla, exhortamos á todos á conservar viva, íntegra é invencible la fe en Nuestro Señor Jesucristo. Creamos que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre, y confesemos en público su divinidad: no nos avergoncemos de creer en Jesucristo; en Jesucristo, por cuya venida suspiraron durante cuarenta siglos las generaciones antiguas; en Jesucristo, en quien han creído y en quien han esperado todas las naciones del mundo hace ya veinte siglos; en Jesucristo, ante cuyo tribunal han de comparecer al fin de los tiempos todos los hombres, para ser juzgados. Los hombres pasan, arrastrados á la eternidad rápidamente: el torbellino de los tiempos los arrebatará, cuando menos lo piensen, y caerán en el sepulcro, cuando la blasfemia aun no haya acabado de helarse todavía en sus labios desgraciados. ¿Qué será eso de presentarse delante de Jesucristo, contra quien se ha blasfemado?.....¡Oh! Jesucristo, Rey de la gloria, tened piedad de los que blasfeman de Vos!

Vos, Señor, cuyo nombre pronuncian de rodillas los Angeles en el Cielo; Vos, á cuyo nombre tiemblan y se estremecen y huyen despavoridos los demonios en el infierno: Vos, con cuyo nombre santísimo nos fortalecemos los hombres en las tribulaciones del mundo: Vos, oh Jesús, con cuyo nombre dulcísimo expiran tranquilos los mortales, dignaos perdonar ahora á los que blasfeman de Vos, así como, agonizante en la cruz, pedisteis á

Dios Padre misericordia para vuestros enemigos, orando por ellos.

Encargamos que esta Carta Pastoral se lea los Domingos en las iglesias de nuestra Arquidiócesis, dividiéndola en cuatro partes.

Dada en Quito, el 18 de junio de 1909, en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

† Federico,

Arzobispo de Quito.



Envío del autor

ADMINISTRACION APOSTOLICA

DE

la Diócesis de Guayaquil



*Rmo. Señor Doctor Don Mateo Viñuela Canónigo
Teólogo y Vicario General de la Diócesis de
Guayaquil.*

Guayaquil.

Rmo. Señor:

*El Venerable Clero así secular como regular de
esta Diócesis debe recibir la Primera Instrucción, que
he dirigido á los sacerdotes seculares y á los religiosos
de esta Arquidiócesis, como si la hubiera dirigido al
Clero de la Diócesis de Guayaquil, de la cual sigo
siendo Administrador Apostólico.*

Dios Nuestro Señor guarde á V. S. Rma.

† Federico,
Arzobispo de Quito.

Quito, 15 de Enero de 1908.

Nos, Federico González Suárez,

Por la misericordia divina y por la gracia de la Santa Sede Apostólica,

ARZOBISPO DE QUITO.

~ ~ ~ ~ ~

A TODOS LOS VENERABLES SACERDOTES ASI SECLARES
COMO REGULARES DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO :

PAZ Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

I

ASUNTO DE ESTA INSTRUCCION

Venerables Sacerdotes:



IN preámbulos ningunos, porque no hay necesidad de ellos, os propongo el asunto de esta mi Primera Instrucción dirigida á todos y á cada uno de vosotros.

Vamos á tratar ahora de la tan debatida cuestión de la participación del Clero en la política: de esta cuestión hemos tratado ya otras veces, en *Instrucciones*, escritas para el Clero de Ibarra, cuando fuimos

Obispo de esa Diócesis; así es que, ahora no haremos más que repetir lo que ya habíamos dicho antes, y ampliar ciertos puntos, acerca de los cuales no expusimos entonces todo cuanto debía exponerse, para que quedaran plenamente dilucidados.

En la *Carta circular*, que dirigimos el año pasado á los Rmos. Señores Vicarios Generales de la Arquidiócesis de Quito y de las Diócesis sufragáneas de Guayaquil y de Ibarra, tratamos también de este mismo asunto: no será, pues, difícil que ahora repitamos cosas, que habíamos dicho ya otras veces; antes, conviene que las repitamos una y otra vez, á fin de que, con la frecuente repetición, queden grabadas mejor en la memoria de nuestros lectores.—Nadie ha de buscar en esta Instrucción cosas nuevas: nuestra enseñanza no es nueva; nuestra doctrina no es rara, sino verdadera.—En materias como ésta no se ha de buscar lo nuevo, sino lo verdadero.

Procederemos con orden, procurando ser claros y sencillos en la explicación de nuestro asunto.

La cuestión relativa á la participación del Clero en la política es cuestión complicada; y así, para resolverla con acierto, es necesario sentar principios verdaderos é indiscutibles, dar definiciones exactas de ciertos puntos fundamentales y hacer distinciones precisas, para no confundir las ideas ni dejar dudosas las doctrinas ó máximas de conducta, que se han de guardar en la práctica.

II

LA POLÍTICA Y LA MORAL

La Política no puede prescindir nunca de la moral. Hay dos clases de política: la una prescinde por completo de toda moral y no tiene otra máxima de conducta que la utilidad y la conveniencia en todo, absolutamente en todo.

La otra se guía siempre por la moral, y en todo hasta en lo más pequeño, jamás prescinde de la moral.

La política que prescinde, sistemáticamente, de la moral, cuando ocurre hacer algo, lo único que pregunta es, si lo que se va á hacer será útil para el partido: si es útil, lo ejecuta, sea lo que fuere. Con tal que sea útil, basta.

La política, que no prescinde nunca de la moral, lo que primero averigua es, si lo que se trata de hacer es lícito ó ilícito: si es bueno ó es malo: si es moral ó si es inmoral.—Esta política tiene por fin el bien general: la otra, el interés particular, ya sea de un partido, ya de un individuo. La política, que no prescinde nunca de la moral, no emplea jamás medios ilícitos para alcanzar el bien general: esta política se rige por la máxima de que, en ningún caso, el fin, por bueno que sea, puede justificar los medios, si éstos son inmorales en sí mismos, y, por consiguiente, ilícitos para toda conciencia ilustrada y recta. La otra política, la que prescinde en todo, sistemáticamente, de la moral, no tiene escrúpulo ninguno en cuanto á la elección de medios, y emplea los lícitos y los ilícitos, con tal de conseguir, seguramente, el fin que se propone; y aún, con frecuencia, deja el medio lícito y echa mano del ilícito, cuando ve que, empleando éste, será más seguro el buen éxito de sus empresas.

Pero ¿hay alguna política de esta laya?—Sí la hay, y, por desgracia, esta política es la que, con el nombre fasciuador de *Civilización moderna*, se usa y se emplea hoy, generalmente, casi en todo el mundo, desde que se ha proclamado la máxima de la absoluta libertad de conciencia, mediante la cual, cada uno se da á sí mismo, á su antojo, la regla de moral, que más le acomoda.—Siendo esto así, veamos qué es lo que puede hacer el Clero.

III

ESCUELA POLITICA Y PARTIDO POLITICO

Ante todo, conviene tener muy presente la distinción, que, ya en otras ocasiones, hemos enseñado entre

Escuela política y Partido político: no se debe confundir nunca el Partido político con la Escuela política.

En una sola *Escuela política* puede haber varios *Partidos políticos* distintos; y no sólo distintos, sino hasta opuestos entre ellos, y enemigos unos de otros.

La ESCUELA POLITICA es la política considerada desde un punto de vista meramente doctrinal ó especulativo, y se reduce al conjunto de ideas, de opiniones, de teorías, que en cuanto al régimen y administración de la cosa pública sostienen y defienden los ciudadanos.

El PARTIDO POLITICO es la agrupación ó la liga de unos cuantos ciudadanos, que obedecen las órdenes de un caudillo determinado, y están dispuestos á secundar sus propósitos, relativamente á la conservación del Poder público [si el caudillo está mandando actualmente], ó á la adquisición del mismo Poder, si el caudillo del Partido no estuviere gobernando, sino caído ó en la condición de ciudadano particular.

Esta distinción entre la *Escuela política* y el *Partido político* es muy importante, y debemos hacerla siempre, si queremos proceder con acierto.

En nuestra República del Ecuador hay dos escuelas políticas, y más de cinco Partidos políticos.—Esas dos escuelas son: la Escuela liberal y la Escuela conservadora: dentro de la escuela liberal hay, por lo menos, dos partidos políticos, y otros tantos dentro de la Escuela conservadora, á saber, el llamado simplemente *Conservador* y el denominado *Progresista*.—Lo que decimos está á la vista de todos: hacemos hincapié en la distinción entre la ESCUELA POLITICA y el PARTIDO POLITICO.

Ahora bien; para un católico, la Política, que prescinde de la moral católica, es de todo punto inaceptable, porque, para un católico, no hay, ni puede haber, distintas clases de moral. La moral es una, y nada más que una; y esa regla única de moralidad humana es la católica, la cual ha de guardarse en privado y en público, en el hogar doméstico y en la vida política. El católico ha de vivir como católico, siempre y en todas partes: no puede tener dos reglas de moralidad, una para su con-

ducta privada, como padre de familia; y ótra, para su conducta política, como ciudadano: católico tiene de ser en lo secreto, en lo íntimo de su propia conciencia; y católico ha de ser, siempre, en todos y en cada uno de los actos de su vida, tanto privada como pública.— Un católico no puede tener dos conciencias: úna, como individuo particular; y ótra, como ciudadano.

No hay más que un solo Dios; y, porque no hay más que un solo Dios, no hay, ni puede haber muchas reglas de moralidad: la moral es úna, como lo es la religión: una sola moral buena, porque la religión verdadera no es, ni puede ser, más que una sola, la cristiana, católica.

Expuesto el principio fundamental, y hecha la distinción necesaria entre la *Escuela política* y el *Partido político*, vamos ya á hacer consideraciones enteramente prácticas, en punto á la conducta que en un tan delicado asunto deben guardar los sacerdotes.

IV

EL SACERDOTE Y LA ESCUELA POLITICA

¿Puede un sacerdote pertenecer á un Partido político?—Respondemos, sin vacilar: *Que no puede*, aunque el Partido político profese un sistema político netamente católico.—Si no *puede*, porque no le es licito, dedúcese, necesariamente, que no *debe*.

En cuanto á la *Escuela política* es cosa distinta: el sacerdote está obligado, en conciencia, á tener una Escuela política, y á profesar sinceramente, las doctrinas de élla. ¿Qué Escuela política *deberá* seguir el sacerdote?— El sacerdote *debe* profesar él mismo, sostener y enseñar y defender los principios y las máximas de la Escuela política, que sea netamente católica.

En esto hay que distinguir bien tres cosas, á saber: los dogmas de fe, las doctrinas católicas y las opiniones, que dentro del mismo campo católico deja en completa libertad de profesar la Silla Apostólica. El conociemien-

to de estas tres cosas exige estudios prolijos, estudios sólidos, estudios fundamentales, los que todo sacerdote está obligado á hacer, en conciencia.

El sacerdote, que careciere de conocimientos sólidos, claros y exactos en esta materia, no podrá enseñar, con acierto, á los fieles, y será, según la gráfica expresión del santo Evangelio, guía ciego de ciegos, y, por eso, director y dirigidos se despeñarán al abismo.

El sacerdote, que, en estas complicadas materias, se ha contentado con leer, superficialmente, algún opúsculo ó algún folleto de polémica religioso-política, no sabrá cuáles son las enseñanzas dogmáticas de la Iglesia, confundirá meras opiniones con doctrinas, y no será capaz de discernir entre opinión y opinión. No vayan á figurarse los sacerdotes, que esto de adquirir conocimientos sólidos en materias político-religiosas sea empresa fácil ni obra de un día; no: para esto, es necesario conocer bien la Ética y el Derecho natural, la Teología Dogmática, la Moral, el Derecho público eclesiástico, la Historia de la Iglesia en los tiempos modernos, las Encíclicas de los Papas Gregorio décimo sexto, Pío nono, León décimo tercio y Pío décimo; las resoluciones del Santo Oficio y de las Sagradas Congregaciones de Propaganda fide, del Concilio y de la Penitenciaría romana, porque las cuestiones de política-religiosa, ó, mejor dicho, religioso-políticas, son cuestiones complicadas, para cuya acertada solución, no basta una instrucción común, sino que son necesarias ciencia y erudición no vulgares.—Pongamos un ejemplo. Mucho se suele citar el *Syllabus* ó el Catálogo de las proposiciones, que condenó Pío nono; pero, no todos citan, con acierto, el *Syllabus*: citarlo en general, sin determinar la proposición condenada, es como si, en realidad, no se lo citara, desde que, á semejante modo de citar el *Syllabus* bien se le pudiera aplicar aquella regla de Lógica: lo que prueba demasiado no prueba nada. *Quod nimis probat nihil probat.*

Las proposiciones del *Syllabus* están entresacadas de alocuciones pontificias, pronunciadas en consistorios;

de cartas del Papa Pío nono á distintos Prelados, y de Encíclicas y Bulas del mismo Papa, y de Gregorio décimo sexto, León duodécimo, Pío séptimo y Pío sexto, sus inmediatos predecesores: para entender, pues, bien el sentido de una proposición condenada en el Syllabus, es indispensable leer, despacio, el documento pontificio de donde la proposición ha sido sacada, y saber, con exactitud, los antecedentes históricos. ¿Por qué se publicó la Encíclica? ¿Cuál fue el motivo, por el cual pronunció el Papa la alocución en el consistorio? ¿Qué fin se propuso Su Santidad, al escribir la carta? ¿Qué errores condena? ¿Por qué? ¿Cómo los califica á esos errores? ¿Quién los enseñaba? ¿Dónde comenzaron á difundirse? ¿Cómo se propagaron? ¿Qué es lo que se atacaba? ¿El dogma? ¿La moral? ¿La disciplina? Tan necesario es el estudio, científico y concienzudo, de los documentos pontificios, de donde se han sacado las proposiciones condenadas en el Syllabus, que, por falta de ese conocimiento y de ese estudio, se ha dado á algunas proposiciones del Syllabus un sentido muy distinto de aquel, en que las condenó el Pontífice, resultando de ahí consecuencias absurdas, muy desdorosas para la Santa Sede. Citaremos, como ejemplo, la proposición octogésima del Syllabus (1).

(1) He aquí la proposición. Dice textualmente así: LXXX. Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recentí civilitate sese reconciliare et componere. En castellano se traduce: *El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.*

Esta proposición está sacada de una alocución, pronunciada por Pío nono el 18 de Marzo de 1861: la alocución comienza con las palabras *Jam dudum cernimus*. Léase la alocución y se verá de qué civilización habla el Papa.

Pongamos aquí un párrafo de la alocución, traduciciéndolo en castellano:

“Pues por una parte, defienden unos lo que ellos llaman la civilización moderna; ótros al contrario, defienden los derechos santísimos de nuestra Religión. Piden los primeros, que el Romano Pontífice se reconcilie y transija con el *progreso*, el *liberalismo* y la moderna civilización. Los ótros con razón, suplican que se conserven íntegros é inviolables los inmutables é inconcusos

Como Pío noño dice en ella, que el Papa no debe reconciliarse con la *civilización moderna*, ha habido sujetos (si no nos lo constara no lo dijéramos), que, dando á esta proposición, una interpretación arbitraria, han asegurado: "Que el estudio de las Ciencias físicas y naturales, los ferrocarriles, los telégrafos, los buques de vapor debían ser mirados con desconfianza por los católicos sinceros, porque todas esas cosas, como pertenecientes á la civilización moderna, estaban implícitamente condenadas por la Silla Romana, en la proposición octogésima del Syllabus". ¿Será esto cierto?—No: esa interpretación de la proposición octogésima del Syllabus es arbitraria; y las consecuencias, que de élla se deducen, son no solamente absurdas, sino injuriosas á la Santa Sede. ¿De dónde proviene ésto?—Esto proviene de que el Syllabus no se ha entendido como se debe. Y ¿por qué se le ha dado á esa proposición una interpretación tan absurda, sino porque no se ha entendido el sentido, en que fue condenada?—Si se hubiera estudiado el documento pontificio, de donde esa proposición fue sacada, se habría sabido con qué civilización no le es lícito al Papa reconciliarse. El Vicario de Jesucristo en la tierra no debe ni puede reconciliarse ni transigir con el ateísmo, con la negación de lo sobrenatural, con la Política, que prescinde sistemáticamente de la moral. El Vicario de Cristo en la tierra no puede ni debe transigir con los enemigos del Evangelio. Ese es el genuino sentido de esa proposición. Este ejemplo manifiesta, muy á las claras, cuán necesaria es una ciencia, sólida y no vulgar, para que los sacerdotes puedan tratar, con acierto, de aquellas cuestiones doctrinales, en que la Política está necesariamente ligada con la Religión.

Este punto es muy importante, y exige que lo expliquemos detenidamente.—Detengámonos, pues, aquí cuanto sea necesario, y no pasemos adelante, sino cuando hayamos analizado, menudamente, este punto.

principios de la eterna justicia, y se guarde en su total integridad la robustísima virtud de nuestra Religión,....."



No hay acto alguno político, por insignificante que sea, que no se halle necesariamente sujeto á la moral, y que no imponga á la conciencia responsabilidad delante de Dios: ningún acto político puede ser indiferente, considerado desde el punto de vista de la moral: ó es bueno ó es malo: no hay medio. Si se ajusta á la moral cristiana, es bueno: si no se conforma con la moral cristiana, es malo. Indiferente, no es ni puede ser nunca.

Imagínese el acto político más grave, más trascendental; por ejemplo, el acto de dar voto para la elección de Presidente de la República: supóngase un acto insignificante, por ejemplo, el de suscribirse á un periódico: ambos imponen responsabilidad moral para ante Dios en la eternidad: de ambos actos se nos tomará cuenta en el tribunal del Juez Eterno.

Siendo esto así, síguese, necesariamente, que un ciudadano católico, si lo es de veras, antes de ejecutar un acto político, debe examinar primero si el acto es bueno ó malo: si el acto fuere bueno, le será lícito ejecutarlo: si el acto fuere malo, le está prohibido ejecutarlo; y si lo ejecutare, cometerá un pecado, y se hará responsable de una infracción de la moral cristiana. — Esta doctrina es cierta é indudable; y la regla de moral, en élla contenida, no admite excepciones ni interpretaciones de ninguna clase.

¿Qué consecuencia se deduce de esta doctrina?— De esta doctrina se deduce que el sistema de política, que precinde de la moral, es un sistema abominable; quien lo adoptare en la práctica, será criminal y reo de inmoralidad social, ante Dios y ante los hombres.

Si tan severa, si tan estrecha, si tan apretada es la regla de moral, con la que se han de conformar los seglares en sus actos políticos, cuánto más severa, cuánto más estrecha, cuánto más apretada no será esta regla para los sacerdotes, que, en todas sus acciones, deben ser espejo de virtud, en que se miren los seglares?.....

La moral más pura, la santa moral del Evangelio, ha de gobernar al sacerdote en todos los momentos de

su vida; y, con élla, se han de conformar siempre no sólo sus acciones exteriores, sino también sus palabras, y hasta sus pensamientos y, sobre todo, los afectos íntimos de su alma.

¿Somos sacerdotes?—Pues sacerdotes debemos ser siempre y en todas partes: sacerdotes, en el altar; sacerdotes, en el púlpito; sacerdotes, en la calle; sacerdotes en la plaza pública: siempre, y donde quiera, sacerdotes: no trascendiendo á mundo, sino despidiendo de nosotros la sobrenatural fragancia de Jesucristo en todas partes, según la advertencia del Apóstol. *Bonus odor Christi in omni loco.*

V

LA JERARQUÍA ECLESIASTICA Y LAS ESCUELAS POLÍTICAS

Hemos dicho que la Escuela política se debe distinguir, cuidadosamente, del Partido político: ahora añadimos que, por no hacer esta distinción, se suele resolver con poco acierto la cuestión relativa á la participación del Clero en la Política.

Como la única Escuela política que le es lícito seguir al sacerdote, es la Escuela, en que la Política está sometida á la moral cristiana y á las enseñanzas del Evangelio, dedúcese, necesariamente, que el sacerdote debe inculcar á los fieles las máximas de esa misma Política. No le es *lícito* seguir otra Escuela política: no le es lícito *sostener ni defender* otra Escuela política.

El sacerdote católico ¿puede ser indiferente respecto de la Política considerada no como Partido, sino como Escuela?—No puede ser indiferente. ¿Por qué no puede ser indiferente?—Porque el sacerdote no puede ser indiferente ni respecto de la verdad y el error; ni respecto de lo bueno y lo malo: ha de abrazar la verdad, la ha de enseñar, la ha de sostener y la ha de defender: ha de huir del error, y lo ha de perseguir y refutar: ha de amar el bien, y lo ha de practicar: ha de evitar el mal, y lo ha de aborrecer y detestar en sí mismo y en todos los demás.

Si ningún sacerdote puede ser indiferente respecto de la Política, considerada desde el punto de vista meramente doctrinal, ¿será lícito que el sacerdote tome parte en la Política, así considerada?— *Sí: es lícito.* La razón es, porque enseñar la verdad y combatir el error es obra buena, y toda obra buena es lícita.

¿Deberá todo sacerdote tomar parte en la Política, considerada desde un punto de vista puramente doctrinal?— *Debe* todo sacerdote, porque todo sacerdote, por el hecho de serlo, está obligado á enseñar la verdad y predicar la moral.

¿Convendrá que todo sacerdote tome parte en la Política, en cuanto la Política es doctrina y no Partido? *No conviene.* Primero, porque, para enseñar, se necesita ser apto é idóneo, y no todo sacerdote lo es: será siempre que poseyere la ciencia competente.—Segundo, porque es necesario que tenga autoridad para enseñar.

Dos requisitos son necesarios, á saber: Ciencia y Autoridad.—De la ciencia hablamos ya en el párrafo anterior: vamos á hablar ahora de la autoridad.

La Iglesia Católica es sociedad perfecta, y en élla hay una organización muy bien establecida. Consta de dos secciones: la sección que enseña y la sección enseñada.

La sección docente, ó la Iglesia que enseña, se halla constituida de tal modo, que forma un orden perfecto, en el cual hay completa subordinación de los inferiores respecto de los superiores. Este orden es la jerarquía eclesiástica, la cual consta de los presbíteros subordinados á los obispos, y de los obispos subordinados al Romano Pontífice, como Cabeza visible de la Iglesia católica.

¿Quién tiene, pues, autoridad para tomar parte en la Política considerada desde un punto de vista meramente especulativo ó doctrinal?—Tiene autoridad el Papa: tienen autoridad los obispos: tienen autoridad los sacerdotes.—El Papa, porque es Maestro de la moral y Jefe de toda la Iglesia: los obispos, porque son maestros de la moral y jefes de sus respectivas diócesis:

los sacerdotes, porque son auxiliares y cooperadores de los obispos.

El Papa puede y debe tomar parte en la Política considerada desde un punto de vista doctrinal: le es lícito tomar parte; y no sólo es conveniente, sino necesario que tome. Si el Papa, no enseña la verdad ¿quién la enseñará?--- Si el Papa no anatematiza el error ¿quién lo anatematizará?

El obispo en su diócesis puede tomar parte en la Política considerada desde un punto de vista meramente doctrinal: y no solamente *puede* sino que *debe*, porque, en conciencia, está estrictamente obligado á apacentar á sus ovejas con el pasto saludable de la sana doctrina, y á apartarlas, con celo, de las fuentes envenenadas del error.

Si puede, luego le es lícito.

Si debe, luego le es obligatorio.

Resta solamente la cuestión relativa á la conveniencia: cuestión de mera prudencia, pesadas, concienzudamente, en el divino acatamiento, todas las circunstancias en cada caso particular, que se presentare.

Los obispos debemos estar en comunión con la Santa Sede: unidos al Papa y adheridos á él, con sincero corazón, obediéndole dócilmente, siguiendo sus enseñanzas y cumpliendo sus disposiciones, sin torcerlas ni interpretarlas siniestramente. -- Lo que el Papa enseña, eso hemos de enseñar; lo que el Papa manda, lo hemos de obedecer; lo que el Papa aconseja, lo hemos de poner en práctica; y las direcciones que el Papa nos trazare, han de ser por nosotros fielmente seguidas.

En cuanto á los sacerdotes, es necesario considerar su condición jerárquica; pues, ó tienen cura de almas, ó no la tienen. -- Cuando tienen cura de almas, pueden tomar parte en la Política considerada desde un punto de vista puramente doctrinal, y también deben; pero no siempre: hay casos, en que *pueden* y *deben*, hay casos en que *pueden*, pero NO DEBEN, pues no todo lo que es lícito es siempre conveniente. Tengamos presente la advertencia del Apóstol, *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt.*

Para acertar, el sacerdote no ha de proceder nunca por sí mismo, ni se ha de guiar por su dicta ren propio, sino que ha de consultar á su Prelado, y se ha de someter dócilmente á su dirección y gobierno.

Si el sacerdote no tuviere cura de almas, ¿podrá tomar parte en la Política, considerada desde un punto de vista meramente doctrinal?—Puede, sin duda ninguna.

¿Deberá tomar parte?—Por deber de justicia no está obligado: puede suceder que esté obligado por caridad. Si desea sinceramente el bien, ha de someterse á la dirección y gobierno de su Prelado: el Prelado sabrá lo que es conveniente y lo que no conviene.

Ciencia y autoridad hemos dicho que son necesarias para que el sacerdote tome parte en la Política, considerada desde un punto de vista meramente doctrinal ó especulativo: la ciencia no la poseen todos: la autoridad es propia del Papa y de los obispos, quienes, por derecho divino, tienen el cargo de enseñar.

La ciencia es muy difícil de poseer: pues, como ya lo dijimos antes, requiere conocimientos sólidos y muy variados, los cuales se adquieren con el tiempo, mediante estudios prolijos, hechos de propósito con método y detenimiento.—La ciencia, la verdadera ciencia, es muy distinta de la bambolla sentimental y de la declamación palabrera: la ciencia es serena, la ciencia es calmada, la ciencia descansa en fundamentos sólidos. No es lo mismo declamar en estilo iracundo contra un Partido político, que enseñar doctrina sana é ilustrar la mente de los que están ciegos en el error.

VI

DEL MODO DE ENSEÑAR

El sacerdote ha de adquirir primero ciencia y erudición para sí mismo; y, cuando ya estuviere lleno de ciencia, entonces la ha de comunicar á los demás. Si la fuente, de donde han de manar las aguas vivas de la doctrina, estuviere casi agotada ¿cómo servirá para dar

raudales abundantes, en que apaguen su sed los pueblos? . . .

De los diversos sistemas de Política, claro es que el sacerdote debe abrazar alguno, ya para sí mismo como ciudadano, ya para enseñarlo é inculcarlo á los fieles.— ¿Qué sistema deberá abrazar? ¿Podrá abrazar para sí un sistema, y otro para los fieles? ¿Qué sistema estará obligado á abrazar para sí mismo, y á enseñar á los fieles? ¿Le será lícito adoptar el sistema de la Política utilitarista, que prescinde completamente de la moral, y no pretende más que las conveniencias de un Partido? ¿Qué juicio deberemos formar del sacerdote, que cierra, bien cerrados, los libros de Teología Moral, se pone, adrede, una venda en los ojos del alma, y se lanza á las contiendas políticas? . . . El sacerdote no puede adoptar más sistema de Política, que el de la Política fundada en la moral cristiana y sometida á las enseñanzas del Evangelio: el sistema político, según el cual la Política está siempre y en todo gobernada por la moral cristiana, ese es el sistema de Política, que el sacerdote ha de abrazar para sí como ciudadano, como individuo particular, como miembro de la sociedad civil. Este es el único sistema, que debe tener el sacerdote: no le es lícito adoptar otro sistema para sí: si para sí mismo no profesare de corazón este sistema de Política, inspirada por el Evangelio y ajustada en todo á la moral cristiana, cometerá un pecado, del cual será culpable delante de Dios.

¿Qué sistema de política ha de aprobar en público el sacerdote?—El sacerdote en público ha de aprobar, cuando la ocasión lo exigiere, solamente el sistema de Política, en que la Política estuviere inspirada por el Evangelio y conforme con la moral cristiana.—El sistema de Política, en el cual la Política, en la práctica, prescinde completamente de la moral, no puede ser aprobado por el sacerdote, ni en público, ni en privado; ni directa ni indirectamente. Este sistema de Política es esencialmente inmoral, y el sacerdote no puede nunca aprobar de ningún modo lo que es inmoral: este sis-

loma de Política es corruptor, y el sacerdote no puede nunca aprobar de ningún modo lo que es corruptor.

Respecto de este sistema de Política el sacerdote no puede ser indiferente, porque el sacerdote no puede ser indiferente respecto del error; ya lo hemos dicho. ¿Qué sistema de Política debe enseñar el sacerdote?

—El sacerdote debe enseñar siempre el sistema de Política, en que la Política está, en todo, inspirada por el Evangelio y ajustada á la moral cristiana. ¿Por qué?

—Porque el sacerdote es el maestro de la verdad, y debe enseñar siempre la verdad: nunca podrá enseñar el error ni patrocinar la mentira.

VII

ADVERTENCIAS PRACTICAS

Después de haber hecho consideraciones generales, conviene que descendamos al terreno de la práctica, para dar consejos fundados en la experiencia, y hacer advertencias muy oportunas para el buen desempeño del ministerio sacerdotal.

Que nuestros sacerdotes tengan presente lo que acabamos de decir respecto de la jerarquía eclesiástica, pues las advertencias, que vamos á hacer, se fundan precisamente en el orden admirable, con que la Iglesia católica está organizada. La jerarquía es la organización bien ordenada de la Iglesia: donde hay jerarquía, hay orden; y el orden supone necesariamente la subordinación.—En la Iglesia hay gobernantes y gobernados; superiores y subordinados; autoridades y súbditos: unos son los que enseñan, y otros los enseñados. Les que enseñan han recibido de lo alto autoridad para enseñar; y se trastornaría el orden, si enseñaran los que deben ser enseñados, y si gobernarán los que deben ser dirigidos.

¿Quiénes deben enseñar? ¿Quiénes deben dirigir?

—Deben enseñar, deben dirigir el Papa y los obispos;

el Papa en toda la Iglesia: cada obispo en la diócesis de que ha sido instituido legítimo Pastor.

Vosotros, venerables sacerdotes, sois cooperadores y auxiliares de los obispos, y habéis de ser gobernados y dirigidos por vuestros Prelados. ¿Queréis acertar? —Pues prestaos, dócilmente, á la direccíon de vuestros Prelados.

Fijémonos en una diócesis cualquiera del mundo católico: ¿qué encontramos ahí?—Jerarquía, es decir, orden.

El obispo debe hablar, debe enseñar la verdad, debe condenar el error: no puede ser indiferente ni respecto del bien, ni respecto del mal. El bien, debe aprobarlo; el mal, debe condenarlo. Desde lo alto de la cátedra episcopal está atalayando por todas partes el campo, á la redonda: no pierde de vista ni un momento á su rebaño: está vigilándolo día y noche, sin que lo postre la fatiga, ni lo desalienten las contradicciones. Sereno, tranquilo, imperturbable; no ambiciona cosa ninguna de la tierra; no odia á nadie; ama á todos: si en sus afectos hay predilecciones, esas predilecciones suyas son para los pobres, para los necesitados, para las ovejas que se han descarriado, tras de las cuales va, siguiendo las huellas del Buen Pastor; y en la monótona serie de sus días melancólicos sólo hay una tregua, y es cuando da con la oveja perdida, y élla consiente en dejarse traer al aprisco. Cargándola entonces sobre sus hombros, regresa contento: ese día es el único día de fiesta para él: en todos los demás lleva el duelo de las almas.

Para el obispo católico no hay Partidos políticos: para el obispo católico no puede haber Partidos ni bandos políticos. Si el obispo católico estuviera puesto al frente de su diócesis, para buscar para sí el medro temporal, entonces sería posible que hubiera para él partidos políticos: ahora no los hay; ni los puede haber, porque su máxima de conducta es la máxima de San Pablo: hacerse todo para todos, á fin de ganarlos á todos para Jesucristo.

El obispo católico sabe muy bien que Jesucristo no excluyó á nadie del beneficio de la redención, pues derramó su sangre divina por todos, sin excepción. Entre las ovejas de su rebaño espiritual ¿podrá, acaso, hacer distinciones, poniendo, desde ahora, unas á la derecha, y ótras á la izquierda? ¿Quién le ha revelado cuáles son las predestinadas y cuáles las reprobadas?... Con su caridad debe abrazarlas á todas; su celo no debe excluir á ninguna. ¿Están dentro de la Iglesia? Pues, procure conservarlas dentro del redil de Jesucristo, y apacientelas con el pasto sustancioso de la doctrina sana. ¿Están fuera de la Iglesia? Pues, trabaje, fatíguese, desvívase para reducir las al buen camino: ábrales la puerta del redil, invítelas á entrar.

¿Son buenos sus diocesanos?—Tanto mejor: desvélese para que se conserven buenos.

¿Son malos?—Haga cuantos esfuerzos le sugiera su celo, para convertirlos.... ¿Sabe, acaso, que han de morir impenitentes?.... Mientras haya en el hombre un soplo de vida, hay tiempo para la inagotable misericordia de Dios.... Según la consoladora sentencia del gran San Agustín, debemos desesperar de la conversión solamente de los que ya están penando en las llamas eternas del Infierno (2).

(2) *Ne putetis gratis esse malos in hoc mundo, et nihil boni de illis agere Deum. Omnis malus aut ideo vivit ut corrigatur aut ideo vivit, ut per illum bonus exerceatur. Utinam ergo qui nos modo exercent, convertantur, et nobiscum exerceantur: tamen quando ita sunt, ut exercent, non eos oderimus: quia in eo quod malus est quis eorum utrum usque in finem perseveraturus sit ignoramus. Et plerumque cum tibi videris odisse inimicum, fratrem odisti, et nescis.*—No penséis que los malos están en vano en este mundo, y que Dios no saca de ellos bien ninguno; pues todo hombre malo vive ó para que se enmiende, ó para que sirva de instrumento de paciencia para el bueno. Ojalá se convirtieran todos esos, que ahora ejercitan nuestra paciencia, para que también ellos se santificaran con nosotros: empero, mientras ahora ponen á prueba nuestra paciencia, no los aborrezcamos, porque no sabemos si el que ahora es malo ha de continuar siéndolo hasta su muerte. Y á menudo acontece que, cuando se odia al que creemos que es nuestro enemigo, se odia á un hermano, sin caer en la cuenta de ello!

El obispo católico está obligado á enseñar: debe la verdad á todos; al sabio y al ignorante; al judío y al gentil; al bárbaro y al civilizado. El gran deber de enseñar le obliga también á argüir, á exhortar, á reprender, como lo advertía el Apóstol á Timoteo: *Argue, obsecra, increpa*. Cuando levanta la voz para enseñar, para argüir, para reprender, no intenta perturbar el orden público: su voz es voz de paz, voz de Pastor!

Ha previsto muy bien que se le acusará de sedicioso, que se le injuriará, que se le perseguirá; y, á pesar de haberlo previsto muy bien, habla, porque sabe que está obligado á sacrificarse por la verdad: á la causa de Dios le debe su reposo, su vida, su honra; sí, su honra, más preciosa que la vida misma! Su ambición es morir perdonando generosamente; de corazón, á los que le han hecho mal!!!...

Lo político, lo meramente humano, no atañe á su ministerio: lo que, de un modo ú de otro, pone en peligro la salvación de las almas, éso le toca, éso le importa, éso es lo propio suyo; por eso no vacilará ni un momento en sacrificarse. Vería que el error ha comenzado á hacer trizas en las almas, y se quedaría indiferente? ¿Advertiría que el lobo va á dar su acometida al rebaño, y pondría su dedo en la boca guardando silencio él mismo, y haciendo que lo guarden los demás?.... Las pastorales, las exhortaciones de nosotros, los obispos católicos, no tienen, pues, fines ni propósitos políticos. Líbrenos Dios de semejante cosa!

En cuanto á los sacerdotes, es necesario atender al cargo ó ministerio eclesiástico que desempeñan: el cargo tiene cura de almas ó no tiene.—Si el cargo tiene cura de almas el sacerdote deberá proceder de un modo: si el cargo no tuviere cura de almas, su manera de proceder ha de ser distinta.

Después de estas palabras, tan hermosas, añade el santo la reflexión de que sólo de los que están ya condenados debemos desesperrar que se conviertan. *Ipsorum tantum desperanda est correctio.... quod ad ignem aeternum sint destinati*.—(Oficio de la Semana Santa. Segundo nocturno del Jueves Santo).

Veamos el primer caso.—El sacerdote es párroco y está encargado del sagrado ministerio con cura de almas. *¿Puede tomar parte en la Política?*

A esta pregunta no se puede responder redondamente, ni de un modo afirmativo, ni de un modo negativo: una respuesta general redonda sería errada, ya fuera afirmativa, ya fuera negativa. La cuestión es compleja; y, para resolverla acertadamente, es preciso primero analizarla, desmenuzándola parte por parte, punto por punto, aspecto por aspecto. Sólo así, se podrán dar respuestas acertadas.

Ante todo, es indispensable que hagamos una advertencia: esta advertencia es la siguiente.

En todo asunto se han de considerar sus diversas circunstancias, á fin de poder formar de él un concepto verdadero, claro, exacto y completo.—Así, en la presente cuestión, se ha de definir primero lo que se entiende por Política: segundo se ha de considerar la Política como doctrina ó escuela: tercero se ha de considerar la Política como partido. Después se han de examinar los puntos siguientes.

¿Puede el párroco tomar parte en la Política considerada como escuela doctrinal?

¿Debe el párroco tomar parte en la Política, considerada de esa manera?

¿Cómo puede tomar parte?

¿Cómo debe tomar parte?

Distingamos siempre lo meramente lícito, de lo obligatorio: no todo lo que es lícito es siempre obligatorio.—Lo obligatorio, éso sí es siempre lícito.

Si una cosa es lícita, pero no obligatoria, se ha de examinar previamente antes de hacerla, si es prudente ó no hacerla: si es conveniente ejecutarla ó no.

Una vez resueltos á poner por obra una cosa, todavía nos resta que reflexionar sobre el modo cómo la hemos de ejecutar, porque lo bueno debemos hacerlo bien.—La acción más buena, si se hace mal, deja de ser buena.

Por estas advertencias que acabamos de hacer, se

verá cuán compleja es en sí misma la cuestión relativa á la participación del Clero en la Política, y cuantas precauciones hay que tomar para resolverla acertadamente.—Para nada necesita tanta prudencia y tanto tino el sacerdote, como para tomar parte en Política.

Estudiemos, poco á poco, con paciencia, esta importantísima cuestión.

El párroco puede tomar parte en la Política considerada como escuela.—¿Por qué puede?—Porque esa participación es acto lícito.

¿De dónde se deduce la licitud de esa participación?—La licitud de esa participación se deduce, de que enseñar la verdad es obra buena: y la participación del párroco en la Política, considerada desde un punto de vista meramente doctrinal ó especulativo, es enseñar al que no sabe, corregir al que yerra y dar buen consejo al que lo ha menester. Todas estas son obras de misericordia espirituales. Siendo obras de misericordia, ¿no serán obras buenas?... Siendo obras buenas ¿no será lícito practicarlas?—Luego, el párroco puede tomar parte en la Política, considerada de un modo meramente doctrinal ó especulativo.

Hemos visto que *puede*.

Vamos á ver ahora si debe.

¿Debe el párroco tomar parte en la Política, considerada desde un punto de vista meramente doctrinal ó especulativo?—Respondemos que sí debe.

He aquí la razón.—Las obras de misericordia espirituales se convierten para el párroco, por causa de su mismo cargo pastoral, en obras de justicia, porque el sacerdote, como párroco, y precisamente por ser párroco, está obligado á aconsejar, á dirigir y, en una palabra, á gobernar á sus feligreses, en todo cuanto atañe al orden moral.—Debe á sus feligreses enseñanza, y este deber de la enseñanza exige el consejo y la corrección: el párroco es el maestro y el guía de sus feligreses.—Luego debe tomar parte en la Política, considerada desde un punto de vista doctrinal ó puramente especulativo.

Ya hemos visto que puede y que *debe*: examinemos ahora estos otros dos puntos.—¿Cuándo debe? ¿Cómo debe?

¿Cuándo debe?—Para resolver este punto, es necesario distinguir dos casos.—Primero. Cuando es uno solo el feligrés, que se acerca á su propio párroco, para pedirle consejo ó para solicitar ser instruído.—Segundo. Cuando es todo el pueblo el que pide instrucción, ó, aunque no la pida, se halla necesitado de élla.

En el primer caso, el feligrés le pide consejo á su párroco propio en el confesonario ó fuera del confesonario.

Supongamos que sea en el confesonario.—En ese caso, el párroco observe prudentemente si es un hombre ó una mujer la persona que le hace la consulta.

¿Es mujer?—¿Qué laya de mujer es? ¿Es joven? ¿Es madura? ¿Es virtuosa, honorable? ¿Es ligera y superficial?—Sea lo que fuere, en ese caso el párroco no le dé oídos: jamás responda ni una sola palabra á cuestiones de Política, que las mujeres le propongan en el confesonario. Guarde silencio: á veces, ahí le pueden estar tendiéndole un lazo, arrojándole una celada. Sobre todo, si la consulta trascendiere á revolución, entonces, si no hay cautela, puede el párroco ser víctima de una traición.—Escribimos esta nuestra Instrucción para vosotros, sacerdotes ecuatorianos, y todo ecuatoriano sensato nos dará la razón.

Supongamos, que quien hace la consulta en el confesonario es un hombre. En ese caso, el párroco ha de tomar precauciones, para asegurarse, con certidumbre moral, de la honradez, de la rectitud, de la buena fe del penitente, y le ha de advertir que le proponga la cuestión fuera del confesonario: en el mismo confesonario no conviene detenerse nunca á tratar de esas cuestiones, ni á resolver dudas sobre puntos doctrinales de Política.

Fuera del confesonario, ha de dar el párroco la enseñanza, que conociere que necesita el feligrés, que lo fuere á consultar de buena fe.

Si el párroco cayere en la cuenta de que se le proponen cuestiones políticas, no con sana intención, sino con propósito de enredarlo en partidos ó facciones, debe evitar, con sagacidad y firmeza, conversaciones y, sobre todo, confidencias y desahogos, de los cuales pudiera resultar comprometida ó puesta en peligro la santa independencia de su ministerio espiritual.— Tales son las precauciones, que han de tomar los párrocos, para responder á las preguntas, que sus feligreses les hicieren sobre puntos doctrinales relacionados con la Política.

En estos casos, han de insistir siempre en las siguientes máximas de conducta, las han de explicar é inculcar á todos cuantos acudieren á ellos, en demanda de consejo, ahora vayan de buena fe, ahora fueren con torcida intención.— Enséñenles que nunca, en ningún caso, es lícito separar la moral, de la Política: que toda Política, que preceinde de la moral cristiana, es inmoral, reprobada, corruptora: que de todos los actos, que un individuo ejecutare como ciudadano ó como funcionario público tiene que dar estrecha cuenta en el tribunal de Dios, en la eternidad. Procuren, con celo, inculcar estas verdades: háganles ponderar que aquí, en este mundo, es muy fácil burlar la justicia humana; pero que, de la Justicia Divina nadie puede escaparse en la eternidad.—Que todos cuantos políticos se acerquen al párroco comprendan, que el párroco está pronto á sacrificarse, no por Partido alguno, sino por la gloria de Dios y la salvación de las almas.

VIII

ADVERTENCIAS PRACTICAS RELATIVAS A LA PREDICACION DE ASUNTOS RELIGIOSO-POLITICOS

Continuemos: no es ya solamente un feligrés el que pide consejo: son muchos; y ha llegado el caso, en que el párroco tiene que predicar precisamente de Política. ¿Qué hará? ¿Cómo se conducirá?—Veámoslo despacio: el punto es delicado.

El párroco debe ser siempre muy calmado, muy prudente, muy previsivo. Nunca ha de confiar demasiado en sí mismo; no ha de vivir satisfecho de su ciencia, y ha de pedir consejo en toda ocasión, y principalmente en las que fueren difíciles y peligrosas.

No hay cosa tan difícil, como tratar de puntos doctrinales relacionados con la Política: nada es tan peligroso, como un sermón sobre asuntos de Política relacionados con la religión. ¿Qué hará el párroco? . . . ¿Cómo predicará de esos asuntos? ¿Subirá al púlpito y perorará?—Pero ¿estaba bien preparado? . . . ¿Estudió, previamente, á fondo, el asunto? ¿No se habrá dejado arrastrar, acaso, por la pasión de la Política? . . . En ninguna ocasión se halla más expuesto el párroco á confundir las cosas, y hacer servir la religión á la Política, como cuando predica en el púlpito sobre asuntos políticos. . . ¿Qué hará? ¿Cómo procederá para proceder atinadamente? ¿Queréis saber cómo? . . . Venerables Párrocos, consultad, preguntad, pedid consejo!!! . . .

¿Con quién habéis de consultaros?—Con vuestro Obispo.

¿A quién habéis de preguntar?—A vuestro Obispo.

¿A quién habéis de pedir consejo?—A vuestro Obispo.

Vuestro consultor, vuestro maestro, vuestro consejero, cuando queráis predicar de Política, ha de ser vuestro Obispo. Desconfiad de vuestras propias luces; y, si queréis acertar, no procedáis nunca, sin pedir consejo: no lo pidáis á los seglares; pedidlo á vuestro Obispo. Los seglares, por doctos que fueren, no cuentan nunca con el auxilio divino para aconsejar, porque lo son ellos quienes tienen en la Iglesia el cargo de dirigir á los sacerdotes, sino los Obispos: el seglar, por virtuoso que fuere, puede daros consejos, inspirados sólo por la prudencia humana, y no por las luces sobrenaturales de lo alto.

No ignoráis, talvez, los consejos, que yo dí al Venerable Clero de Ibarra: los mismos os los voy á dar ahora á vosotros, Venerables Párrocos de la Arquidiócesis.

—Nunca os pesará, Venerables Párrocos, de haber seguido dócilmente los consejos de vuestro Prelado.

Os consta muy bien á todos vosotros que yo fuí exaltado á esta sede Metropolitana muy contra mi voluntad: vine, por obedecer al Padre Santo, cuya voluntad había yo jurado acatar, cuando fuí promovido al Obispado de Ibarra; pues sabido es que á la consagración precede siempre el juramento de obediencia á la Santa Sede. Por lo mismo, puedo yo, sin presunción ninguna, contar con el auxilio divino para dirigiros bien.

Hé aquí, mis consejos, mis advertencias, mis prescripciones en punto á la predicación sobre Política.

¿Es lícito predicar sobre Política?—Sí, es lícito; pero solamente, cuando el asunto político, sobre el cual se quisiere predicar, estuviere esencialmente unido con la religión: desde el púlpito nunca es lícito tratar de asuntos meramente políticos, porque lo profano, lo temporal, lo terreno no puede, ni debe, ser nunca asunto de la predicación.

¿De que sea lícito predicar sobre Política, se seguirá que sea obligatorio?—No: porque lo lícito no es siempre obligatorio.

¿El párroco que predicare sobre Política, hará una acción buena?—El párroco, que predicare sobre Política, hará una acción buena, con tal que cumpla, escrupulosamente, todas las condiciones, que, desde hoy en adelante, imponemos á todos los párrocos, como Prelado legítimo de la Arquidiócesis de Quito.

¿Qué condiciones son esas?—Esas condiciones son las siguientes:

PRIMERA.—Que el sermón no ha de ser nunca improvisado, sino compuesto de antemano, y escrito cuidadosamente.

SEGUNDA.—Que el sermón, así manuscrito esmeradamente, se ha de someter primero á mi examen; y no se lo ha de predicar, sino después que yo lo hubiere aprobado.

TERCERA.—Que del manuscrito del sermón, examinado y aprobado por mí, se han de sacar dos copias

exactas, la una para el párroco, con la permisión de predicar lo que se hubiese aprobado; y la otra, para que se guarde en la Curia Metropolitana.

Ya sabéis, Venerables Párrocos, cómo habéis de proceder en adelante.—Cuando, examinando y ponderando bien todas las condiciones morales de vuestros feligreses, y las circunstancias de vuestra parroquia, os convenciéreis de que es necesario predicar sobre un punto de Política, esencialmente unido con la religión, os habeis de tomar el trabajo de consultarme, previamente, á mí.—Os advierto, que la consulta no me la habéis de hacer nunca de palabra: me la propondréis siempre por escrito, expresando, con toda claridad, el asunto sobre que os proponéis predicar, y enumerando las razones, por las cuales os habéis llegado á convencer que debéis predicar sobre ese punto á vuestros feligreses.

Yo examinaré, concienzudamente, el asunto; y, si juzgare necesario consultar, consultaré con sacerdotes dignos de mi confianza. Hecho esto, os concederé ú os negaré el permiso: mi licencia os la daré por escrito: mi negativa os la pondré también por escrito.—De viva voz, sobre tan delicado asunto, nunca, nada.

Supongamos que ya se os concede la licencia: ¿qué haréis entonces?—Escribiréis vuestro sermón, íntegro, de principio á fin; lo corregiréis; corregido, lo pondréis en limpio, y, sacado correctamente en limpio, me lo mandaréis á mí, para que yo lo lea, lo examine y lo apruebe: luego, de lo que fuere aprobado, haréis dos copias fieles y exactas, le daréis á cada una de ellas el destino que está prescrito, y predicaréis vuestro sermón, ciñéndoos, con escrupulosa diligencia, al texto manuscrito, que hubiere sido aprobado.

Estas precauciones son muchas, no lo niego; pero, aunque sean muchas, no son inútiles: no hay una sola, que no sea necesaria: no hay una sola que no sea prudente.

¿Necesarias?—Indudablemente.

¿Todas?—Sí: todas.

¿Prudentes?—Ninguna hay que no lo sea: lo son todas.

Vamos á probarlo.

Es necesario escribir el sermón, porque los asuntos de Política doctrinal, esencialmente relacionados con la religión, son muy complejos, muy profundos: para tratarlos con acierto, no basta una mediana instrucción: recordad lo que dijimos al principio.—Escribiendo el discurso se cuidará de la pureza de la doctrina y de la exactitud en la exposición de élla: en las improvisaciones hay peligro de decir lo que no conviene, ó de decir mal lo que conviene decir bien. Con el discurso escrito se evitarán las declamaciones apasionadas, las ponderaciones huecas: cuando se predica de Política, es muy fácil convertir la cátedra del Espíritu Santo en tribuna de club.

Es necesario escribir el discurso, á fin de que, si fuereis acusados de sediciosos y de perturbadores del orden público, podáis defenderos. Con el discurso escrito de antemano, vuestra defensa está ya hecha: vuestros acusadores no podrán poner, mentirosamente, en vuestra boca palabras, que vosotros no dijisteis.

¿Os parecen demasiado severas estas prescripciones? ¿Os repugnan, talvez? ¿Por qué? ¿Son molestas? ¿Pesadas?—Pues si queréis predicar de Política no por puro apasionamiento de partido, sino por celo sincero de la honra divina, nada encontraréis molesto, nada os será pesado.

En los sermones de Política, debemos procurar hablar de modo que todos nos entiendan, porque se ha de tratar en ellos de asuntos, que interesen á todos, POR SU IMPORTANCIA PARA LA SALVACION ETERNA DE TODOS; y estos sermones no pueden predicarse bien, sino cuando se escriben y corrigen de antemano, con esmero y con paciencia.—Ahora, para concluir este punto, voy á expresar, con franqueza, mi juicio sobre la necesidad de predicar sobre Política en nuestras parroquias. Quien conozca bien las condiciones morales de los feligreses en las parroquias de nuestra República, confesará sin difi-

cultad, que hasta en las mayores, en las más pobladas, es relativamente muy corto el número de los individuos, que necesiten de sermones sobre asuntos políticos. No temo equivocarme si añado, que no habrá ni un solo individuo, para quien sean necesarios sermones de Política: *necesarios para conseguir la salvación eterna*. Basta con lo dicho: continuaremos.

La doctrina, que hemos expuesto, y las advertencias, que hemos hecho á los párrocos, se dirigen también á todos los demás sacerdotes y á todos los religiosos de la Arquidiócesis. Ténganlas muy presentes, y consideren que el consejo y la predicación no son actos obligatorios, no son deberes de justicia, para los sacerdotes, que no tienen cura de almas: por lo mismo, es necesario que el celo, para que sea verdadera virtud sacerdotal, esté gobernado por la discreción y la prudencia. Sin prudencia, el celo deja de ser virtud: ¿quién de vosotros no lo sabe muy bien?

En cuanto á los religiosos, la prudencia ha de ser todavía mayor, y su procedimiento ha de abundar en previsión; pues el bien que hace un religioso no se imputa á toda la comunidad; pero la falta de uno sí se suele imputar á todos.—Una sola falta de discreción cometida por un religioso, puede echar á perder á una comunidad entera: con la falta creyó hacer un bien. ¿Lo hizo?—No: antes causó males irreparables.

IX

DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Concluída la primera parte de nuestra Instrucción, vamos á tratar de la segunda.—Hemos dicho que la Política debe ser considerada como escuela y como partido, ó lo que equivale á lo mismo, de un modo especulativo y doctrinal, y de un modo práctico y concreto.

Tal como están organizadas ahora todas las naciones civilizadas en Europa y en América, la existencia de partidos políticos es imprescindible. En las repúbli-

cas hispano-americanas, constituídas bajo una forma de gobierno democrático, esos partidos surgieron el día mismo de nuestra emancipación de la Madre-Patria: existen ahora: continuarán existiendo mientras haya verdadera libertad política en nuestras repúblicas: no dejarán de existir, aunque, con el predominio de la fuerza, llegue á desaparecer de hecho la libertad política, y de élla no se conserve más que el nombre, escrito en la Carta Constitucional de las naciones latino-americanas.

Como aquí, en nuestras repúblicas hispano-americanas, no tenemos dinastías regias, que pretendan derechos legítimos al Poder Supremo, nosotros, los hispano-americanos, no podemos dividirnos en partidos políticos, ni por motivo de la forma de gobierno, ni por causa de la manera de trasmisión del poder: nuestras divisiones en partidos políticos provienen, generalmente, por la adhesión á un caudillo, al cual se lo reconoce como jefe del bando político. — Puede haber, y, de hecho, hay divisiones doctrinarias; pero, como ya lo hemos hecho notar en otra parte, la escuela política suele encerrar diversos partidos políticos: los ciudadanos, en cuanto á teorías políticas, piensan todos del mismo modo, y respecto al fondo, como se dice, no hay divergencia ninguna entre ellos: lo que los divide, lo que los desune, es la adhesión al caudillo, á quien los unos aman, y á quien los otros detestan.

En los partidos políticos hay que considerar, ante todo, la escuela política, que cada uno profesa: conocida la escuela, se deducirá qué ideas tienen, qué doctrinas adoptan, qué opiniones sustentan los que en el partido llevan la voz y lo dirigen. Conocida la escuela, no se ha conocido todo cuanto se debe conocer, pues conviene inquirir cuál es la integridad moral de los hombres, que figuran más en el partido, para conjeturar los medios, que emplearían, ya para apoderarse de la administración de la cosa pública, ya para conservar en sus manos el Poder Supremo. Se preguntará ¿para qué es necesario conocer todo esto?—Es necesario conocer bien todo esto, á fin de proceder con prudencia en el trato so-

cial y en las relaciones de la vida civil, porque el sacerdote en todo debe ser sacerdote, y no sólo debe serlo, sino también parecerlo. Sacerdote, es decir, hombre, que vive ajustado á la moral y que conforma con las prescripciones de la moral evangélica no sólo sus acciones externas, no sólo sus palabras, sino los afectos de su corazón y los más secretos é íntimos pensamientos y deseos de su alma. De aquí se deduce, una máxima de conducta, muy importante: á saber, que el sacerdote no puede ser indiferente á todo partido político.

Supongamos que el partido político tenga un nombre muy célebre, muy honorable; supongamos que el jefe del partido sea un ciudadano lleno de merecimientos; supongamos que en las filas del partido militen personajes distinguidos: todo eso no basta: eso no es lo esencial. Examinemos la escuela á que pertenece el partido, las doctrinas que profesa, las opiniones que sostiene: si pertenece á la escuela de la moral independiente, si abraza las doctrinas de la escuela, que separa completamente la política de la moral, ese partido no puede ser mirado con indiferencia por el sacerdote: ¿por qué? — Porque el sacerdote es maestro, guardián y defensor de la moral; y, si se manifestara indiferente para con un partido político, que en sus doctrinas gubernativas profesara la máxima corruptora de que en Política la regla de moral es la utilidad y las conveniencias del partido, el sacerdote obraría mal y causaría un verdadero escándalo. Ya lo hemos dicho, ya lo hemos repetido; no obstante, volvemos á decirlo y á repetirlo aquí, y tornamos á inculcarlo de nuevo: no se puede prescindir de la moral en Política: no hay, ni puede haber, muchas reglas de moralidad, porque la moral es una sola, y esa única moral es la moral cristiana. Luego, toda Política, que prescindiere de la moral cristiana, es detestable, es abominable. ¿Qué hará el sacerdote? ¿Cuál debe ser su actitud respecto de los partidos políticos? El sacerdote no debe, ni puede, pertenecer á ningún partido político: el sacerdote no puede afiliarse en bando político ninguno, sea el que fuere: el sacerdote aquí, en el Ecu-

dor, no puede ser ni radical, ni liberal, ni progresista, ni conservador. ¿Cuál debe ser su actitud respecto de los partidos políticos, en que están divididos ahora los ecuatorianos?—Su actitud debe ser la siguiente.

Se ha de mantener separado de todo partido político, y se ha de colocar en una situación moral, mediante la cual sea superior á todos los bandos políticos: no sólo se ha de separar de todo partido político, sino que ha de elevarse moralmente sobre todos los partidos políticos: la separación no basta: es necesaria la superioridad moral.—Los partidos están sobre el haz de la tierra: el sacerdote debe estar entre el cielo y la tierra: no en el suelo, al nivel de los partidos! . . . Arriba, entre el cielo y la tierra, elevado, levantado sobre todo partido. ¿Qué os parece, Venerables Sacerdotes? ¿Estaré exigiendo mucho de vosotros?—Pues, aún no he exigido de vosotros todo cuanto, en nombre de Dios, tengo derecho de exigirlos. No se ha cumplido bien con lo que de nosotros exige la santidad de nuestro estado, cuando nos hemos separado de todo partido político: es necesario, además, que todos nuestros actos den testimonio de esta separación, de modo que nadie pueda dudar ni sospechar de la realidad y de la sinceridad de élla.—Ni las apariencias deben dar lugar á duda á las personas, ilustradas é imparciales.

Esta regla de conducta es estrecha, indudablemente: añado, que no sólo es apretada, estrecha y severa, sino que, en la práctica, es sumamente difícil mantenerse en el término medio, sin ladearse, ni á la derecha ni á la izquierda.—Para que haya virtud, es necesario ponerse en el término medio: para ponerse en el término medio, es preciso ser prudente. Por esto, el Papa León décimo tercío enseña que para acertar con el término medio en este importantísimo y complicado asunto, se ha menester de una prudencia especial, á la que el Papa le da el nombre de *prudencia política*.

X

SE RESUELVE UNA DIFICULTAD

Antes de seguir adelante quiero prevenir y resolver una dificultad.

Vosotros me diréis, sin duda:—En la doctrina, que Vuestra Señoría acaba de exponer notamos una contradicción.—Nos dice que no debemos pertenecer á ningún partido político. Está bien.—Pero, hace poco, Vuestra Señoría enseñó que el sacerdote no podía ser indiferente respecto de los partidos políticos: ¿cómo se concilian estas dos cosas?—Por una parte, no puede el sacerdote ser indiferente respecto de los partidos políticos; por otra, no debe pertenecer á ningún partido político. ¿Cómo se entiende esto?

Voy á procurar explicároslo.—La contradicción no es más que aparente: en el fondo, no hay dificultad ninguna.

Consideremos primero al sacerdote en sí mismo, y después al partido político.

Dos cosas hay en el sacerdote: el amor, que debe tener á su Patria, y el amor que debe tener á la Religión; y de estos dos amores nacen las obligaciones de su estado.—Entre estos dos amores no hay contradicción ninguna: ambos son una y la misma virtud, y están ordenados en el pecho del sacerdote, guardando armonía, sin que el amor de la Religión impida el amor de la Patria, ni el amor de la Patria perjudique al amor de la Religión. El sacerdote es de veras patriota, y tanto mejor patriota, cuanto sea más buen sacerdote.

Como ciudadano, ama á su Patria, quiere el bien y la honra y la prosperidad de élla; pone, en cuanto está de su parte, todos los medios, conformes con la santidad de su estado, para evitar el mal y la deshonra y el atraso de su Patria.

El amor de la Patria le obliga á reprobar las enseñanzas y las doctrinas dañosas á la moral, porque está íntimamente convencido de que sin moralidad no hay,

ni es posible que haya, bienestar ninguno para la Patria. El mismo amor de la Patria le precisa á aprobar las doctrinas buenas, á enseñarlas y á recomendarlas á sus compatriotas. El sacerdote jamás sacrificará el bien y la honra de la Patria á los intereses temporales de ningún partido, aunque espere que, con el triunfo del partido, se evitarán la persecución del clero y los ataques contra la Iglesia. Intactas quiere ver siempre y de todos acatadas á la Religión y á la Patria: sus máximas son las máximas de la Iglesia católica, máximas de la moral más pura. “El fin no justifica los medios”. *No se ha de hacer el mal, para que venga el bien.*

Los políticos pierden fácilmente el amor á la Patria: no la aman de veras. Hablan mucho de amor á la Patria; pero, en realidad, no la aman. Lo que aman es el partido, y están resueltos á sacrificar todos los bienes de la Patria á los intereses de su partido: no desfiguramos las cosas, no decimos sino lo que á todos consta. Llega á tanto la desenvoltura de los políticos, que hasta el lenguaje de ellos echa á un lado la máscara de la hipocresía y adquiere una claridad desvergonzada: ya no se habla de Patria, sino sólo de *partido*. Esto conviene á nuestro partido: esto perjudica á nuestro partido. La Patria se acabó para ellos: no existe sino el partido.

Sacerdotes, ¡ah Venerables Sacerdotes, no os enroléis nunca en ningún partido político: no os afiliéis jamás en ningún partido, porque el día, en que os entregáis á un partido político, ese día dejaréis de ser patriotas: seréis partidaristas; patriotas, no seréis. El amor á la Patria es virtud: no os expongáis á perder esa virtud: de élla debéis dar ejemplo á vuestros semejantes!

En cuanto al partido político, se han de distinguir tres cosas: los hombres, que lo forman; las doctrinas que profesan y los medios que emplean, ó pretenden emplear para alcanzar el triunfo del partido.

LOS HOMBRES ¿qué son? ¿Son buenos? ¿No son buenos?—También respecto de los hombres habéis de distinguir la persona, [el individuo], de sus obras. Si éstas fueren malas, habéis de reprobar lo malo, por-

que es malo, y no porque lo hace éste ó aquel: en cuanto á la persona, al individuo, como pecador, y precisamente por ser pecador, merece compasión y es digno de lástima. No confundáis nunca en una misma reprobación el acto malo con la persona del que lo ejecuta.

Los hombres ¿son buenos?—Pues, aprobad sus buenas acciones, reconoced sus virtudes. Guardaos, con mucho cuidado, de proceder por antipatías y por simpatías en vuestros juicios: procurad ser de veras imparciales.

No condenéis á nadie de un modo absoluto; pues, tratándose del hombre, los juicios absolutos no son siempre justos: el hombre más perverso siempre tiene algo de bueno.

LAS DOCTRINAS Ú OPINIONES ¿SON MORALES? ¿SON INMORALES?—Si lo primero, aprobadlas: si lo segundo, condenadlas.

EL PARTIDO ó está actualmente en el Poder, ó no está?—Si se halla en el Poder ¿cómo administra la cosa pública? ¿Busca el bien general ó procura solamente las conveniencias temporales de los afortunados del partido.—Si procede bien, sed justos y aprobad: si procede mal, reprobad.

El partido no está en el Poder.—¿Qué medios emplea para triunfar en sus aspiraciones? ¿Son medios legales? ¿Son medios morales? ¿Son medios licitos? Examinadlo bien, á la luz de la moral católica, y sed jueces imparciales: ponderad, que nosotros, los sacerdotes, no podemos aprobar lo malo, ni siquiera de un modo indirecto, con el disimulo. Tan austera debe ser nuestra conducta.

El celo por la causa de la Religión, cuando es de veras celo por la causa de Dios, respeta escrupulosamente la caridad fraterna. Huid, horrorizados, de los que enseñan que se debe aborrecer á los enemigos de Dios: ¿sabéis, acaso, vosotros quiénes son los verdaderos enemigos de Dios? . . . En este mundo, las apariencias exteriores engañan.—Simón, el fariseo, condenó á Santa María Magdalena; pero Jesucristo, que conocía el

interior de la santa, la absolvió. Con la caridad se acierta; sin la caridad siempre se yerra.

Nos hemos detenido en este punto, porque era necesario explicarlo despacio, á fin de que se entendiera bien lo prescrito por el Concilio Plenario Latino-americano, y no se diera á lo dispuesto en su acápite 656 una interpretación contraria á la mente de los Padres del Concilio.—Léase, serenamente, de nuevo, ese acápite, y se verá que no se ha aprobado ni la revolución, ni la guerra civil, ni la defensa de la Iglesia á mano armada. Lo único que se proscribe al Clero es no ser indiferente respecto de la verdad y de la moral; para convencerse de esto bastará reflexionar que lo dispuesto en ese canon disciplinario del Concilio está tomado de la Encíclica *Cum multa*, dirigida, el ocho de Diciembre de 1882, por León décimo tercio á los Prolados de España. La lectura de esa Encíclica y el estudio de todos sus antecedentes, dará mucha luz para entender bien é interpretar con acierto el canon del Concilio.

XI

DE LA INTERVENCION DEL CLERO EN LAS ELECCIONES

En la Política considerada prácticamente, ó en concreto *podiera* tomar parte el sacerdote, ya como ciudadano particular, ya como sacerdote.—Vamos á estudiar este punto. Como ciudadano particular, el sacerdote pudiera aceptar todos los cargos públicos, que no fuesen incompatibles con su estado.—En nuestra República, actualmente, el sacerdote, á causa del sacerdocio, no puede ser elegido para ningún cargo público: la Constitución de 1896 lo incapacitó políticamente para todo cargo público, hasta para el profesorado. Por lo mismo, ahora no hay para que ocuparse en tratar de la manera de cumplir los deberes, que al sacerdote le imponen los cargos públicos.

Como sacerdote, hay circunstancias en que un clérigo puede tomar parte en la Política de su país.

La principal de esas circunstancias, y la más solemne, son las *Elecciones*: asunto delicado, acerca del cual debemos exponer, prolijamente, la doctrina, á que deben atenerse nuestros eclesiásticos.

En nuestro país hay tres clases de elecciones: para Concejeros Municipales, para Senadores y para Diputados ó miembros del Poder Legislativo, y para Presidente de la República. Respecto de cada una de estas tres clases de elecciones, ocurren varias cuestiones, que resolver.

Elecciones de Concejeros Municipales.—¿Puede el sacerdote, como ciudadano, dar su voto?—Puede: es lícito. El sacerdote es ciudadano ecuatoriano, y tiene derecho para ejercer el acto de la soberanía nacional, que consiste en elegir: puede, pues, dar su voto en esta clase de elecciones.

Puede; pero ¿debe?—Habrá casos, en que el sacerdote deba acudir á dar él también su voto particular como ciudadano; no obstante, no vacilamos en asegurar que, en el Ecuador, esos casos no han ocurrido antes, ni ocurren ahora, y es casi moralmente imposible que ocurran en adelante.

Lo que acabamos de decir acerca de las elecciones de Concejeros Municipales, y la actitud que respecto de ellas ha de guardar el sacerdote como ciudadano particular, se aplica también á las elecciones para Diputados y Senadores y para Presidente de la República.

Estudiemos ahora la actitud del sacerdote respecto de estas tres clases de elecciones, no ya como ciudadano particular, sino como sacerdote.

Preguntemos ante todo: ¿qué causa es la que debe moverle al sacerdote á intervenir en esta clase de elecciones, á intervenir en ellas *como sacerdote*?—Respondemos, que no hay más que una sola causa: ¿cual será esa causa?—La única causa, por la que el sacerdote pudiera tomar parte en las elecciones, no sólo como ciudadano, sino *como sacerdote*, sería la gloria divina y el bien de las almas, es decir: ó para procurar la práctica de la virtud, ó para procurar evitar pecados.—La regla dada

por la Santa Sede es:—HACER EL BIEN Y EVITAR EL MAL. Toda otra causa no justificaría, por razonable que fuera, la intervención del sacerdote, como sacerdote, en las elecciones (3).

Pero ¿quién es el que ha de resolver si existe esa causa, ó si no existe? ¿Será el mismo sacerdote quien lo decida? ¿Será el directorio de un partido político? ¿Será la autoridad civil? ¿Será algún seglar honorable? No: el único, que tiene autoridad competente para resolver y decidir “que la gloria divina y el bien sobrenatural de las almas reclaman la intervención del Clero “en las elecciones”, es el Obispo, y sólo el Obispo.

¿Por qué?—Porque la dirección de la acción del Clero para la defensa de la causa católica le pertenece exclusivamente al Obispo de cada diócesis, en su propia

(3) El año de 1866 se hizo á la Santa Sede por algunos Obispos y otros Prelados la consulta siguiente: --¿Cómo se deben portar los Obispos, á quienes se pide que favorezcan la elección de buenos diputados? La respuesta se dió por la Sagrada Penitenciaría, en los términos siguientes.

Sacra Penitentiaria, re matura ac diligenter discussa, factaque relatione Sanctissimo Domino Domino Pio Papae Nono, respondet:— Nil ob stare quominus Episcopi et ordinarii, occasione electionum, quoties ad id requisiti fuerint, in mentem populi revocent quemque fidelium pro suis viribus teneri ad impedienda mala, et promovenda bona. Roma, el día primero de Diciembre de 1866.

No será por demás poner aquí la traducción castellana de esta respuesta.—*La Sagrada Penitenciaría, después de haber discutido madura y diligentemente el asunto y hecha relación á Nuestro Santísimo Padre el Señor Pio nono Papa, responde: No hay motivo alguno que impida que los Obispos y los Ordinarios, siempre que, con motivo de elecciones, sean consultados acerca de ellas, recuerden al pueblo que todo católico, está obligado á medida de sus fuerzas [en cuanto le fuere moralmente posible] á impedir el mal y á hacer el bien.*

El 25 de Febrero del año siguiente, es decir de 1867, el Eminentísimo Penitenciario Mayor, respondiendo á las aclaraciones pedidas por el Obispo de Mondoví, le decía: la aplicación del principio ó regla general de conducta, haced el bien ó impedid el mal, á cada caso particular depende de mil circunstancias, todas las cuales bien ponderadas, se podrá resolver con acierto lo que se debiere hacer. Véase el Apéndice á la obra de Teología Moral de Frassinetti. [Cuarta edición española. Madrid, 1901].

diócesis.—El Obispo no ha de proceder por su propia cuenta: deben evitarse las divergencias en la conducta práctica de los Prelados; y á este fin están enderezadas las juntas, que, periódicamente, deben celebrar los Obispos según el Concilio Plenario Latino-americano.—En esas juntas han de uniformar los Obispos su régimen pastoral, ajustando su modo de proceder á las instrucciones emanadas de la Santa Sede.

Téngase, pues, muy presente esta advertencia.—En las elecciones no ha de intervenir el Clero, sino cuando “la defensa de la causa católica exigiere su intervención”: el Obispo, en cada diócesis, es quien ha de resolver este punto para su propio Clero: los Obispos, previamente, han de examinar y considerar entre ellos el asunto, á fin de que el procedimiento del Clero sea uniforme y acuerdo en toda la República.

Este acuerdo, esta uniformidad se ha de procurar, precisamente, no sólo en cuanto á la sustancia, dirémoslo así, del asunto, sino en cuanto á todas y á cada una de sus circunstancias, de modo que se evite hasta la más leve discordancia.—Nada perjudica tanto al buen éxito de la defensa de la causa católica, como el desacuerdo entre los eclesiásticos.

Venerables Sacerdotes, pidamos á Dios, humildemente, que se digne auxiliarnos con su gracia, para que, desnudos de toda afección á las cosas de la tierra, no busquemos, siempre, sino la gloria divina y la salvación de las almas.

La intervención del Clero en las elecciones populares, es asunto arduo y trascendental: en cada caso que ocurriere, es necesario reflexionar y considerar detenidamente, con la debida anticipación, una por una, todas las circunstancias, para poder tomar una resolución acertada.—Nada se ha de resolver de prisa: en todo ha de procederse con madurez, con prudencia, con calma. ¿Si los Obispos estuvieran abanderizados bajo una facción política, la madurez, la prudencia, la calma, no es verdad que serían moralmente imposibles? ¿No habría peligro evidente de que la dirección de la acción del

Clero para la defensa de la causa católica no partiera de los Obispos, sino de los jefes del partido? ¿No estarían, en ese caso, los Obispos expuestos á ser ellos mismos dirigidos por los seglares? Si esto sucediera ¿no se habría trastornado el orden establecido por el mismo Jesuista para el régimen de su Iglesia? ¿Quién debe dirigir? ¿Las ovejas á su pastor ó el pastor á sus ovejas?

Examinada la cuestión relativa á la intervención del Clero en las elecciones, desde el punto de vista de su licitud, pasemos á considerarla ahora en sus circunstancias.—¿Es *lícito* intervenir?—Esta es la primera cuestión.

Cuando sea lícito intervenir ¿cómo se deberá intervenir?—Esta es la segunda cuestión.

Procederemos á la resolución de ella.

Primera advertencia: el Clero regular no debe tomar parte en elecciones: su intervención se halla expuesta á grandes peligros, y de ella resultan graves males para las comunidades religiosas.—Por regla general, los religiosos deben abstenerse de tomar parte en elecciones.

Segunda advertencia: los sacerdotes que no tienen cura de almas, por regla general, deben abstenerse de tomar parte en elecciones.

Tercera advertencia: síguese de lo que acabamos de advertir, que los únicos, que pueden tomar parte en elecciones, son los Párrocos.—Veamos, pues, cómo deben portarse en este asunto (4).

(4) Para coronamiento de la doctrina, que acabo de exponer, voy á copiar aquí, en esta nota, tres artículos de los Estatutos sinodales de la diócesis de Nancy: esos tres artículos son los siguientes:

“Art. 204.—El sacerdote tiene derecho, como cualquier otro ciudadano, de profesar sus opiniones políticas y de tener sus preferencias políticas; pero, como sacerdote, está obligado á mantenerse independiente de los partidos políticos y superior á ellos.—En su condición de sacerdote, el sacerdote es el hombre de to los, puesto para unir y no para dividir, y por tanto no debe ser hombre de esta ó de aquella opinión, sino hombre de la caridad.

¿Les será lícito hacer ellos listas de candidatos para la elecciones?—No les es lícito: no deben hacerlas nunca.

¿Será conveniente que reciban listas, hechas por los Directorios de los partidos políticos ó de un partido político, y que se encarguen de la distribución de ellas entre los fieles de su parroquia?—No es lícito esto; y, aunque fuera lícito, no sería conveniente.

En efecto ¿quién ha formado la lista? ¿La formó el párroco, por su criterio propio, sin consultar al Prelado?—Si la formó así, procedió mal: ya hemos explicado antes el por qué.

Formó la lista el Directorio del partido?—Derecho tiene para formarla; pero, no tiene autoridad competente para dar al párroco ni la comisión, ni el encargo de distribuir la lista entre los fieles de la parroquia. ¿Por qué?—Ya lo hemos dicho: porque la dirección de la acción social del Clero para la defensa de la causa católica no les pertenece á los seglares: esa es atribución exclusiva del Obispo.

Art. 205.—Nos exhortamos, pues, á todos los eclesiásticos á que ni como particulares traten de Política con los seculares, sino guardando la mayor circunspección. Nos les prohibimos absolutamente el tratar de Política en el ejercicio de su ministerio, principalmente en la iglesia y en el púlpito. Palabras imprudentes podrían dar ocasión á protestas, á denuncios y acaso á pesquisas judiciales, comprometiendo gravemente la autoridad sacerdotal.

Art. 206.—Nos les recomendamos esta prudencia y esta reserva, principalmente en las épocas de elecciones.

Sin duda ninguna, los sacerdotes tienen todos los derechos de ciudadanos; no obstante, para decidir si pueden y si deben usar de estos derechos, principalmente respecto de las elecciones, y hasta qué punto y de qué manera, han de tener muy en cuenta lo que exigen su ministerio y el bien de las almas. En todo caso Nos les prohibimos tomar parte en las luchas electorarias”.

Estos estatutos sinodales se expidieron el año de 1902, sin que nadie protestara ni reclamara contra ellos. El Obispo de Nancy es Monseñor Turinaz, uno de los más doctos y beneméritos prelados de Francia. Tomamos estos artículos del opúsculo, que el mismo Ilmo. y Rmo. Señor Obispo publicó en 1904 con el título de *El Clero y las elecciones*.

¿Sucedió, talvez, por desgracia, que el Obispo se pusiera de un modo ó de otro bajo la dirección de los seculares?—Pues, si así sucedió, la maniobra eleccionaria no tendrá buen éxito: Dios no la bendecirá.

El párroco no hace él mismo la lista: no recibe lista ninguna de manos de nadie. ¿Estará concluída la cuestión?—No está todavía concluída: todavía falta lo más grave, lo más delicado.

XII

EL PULPITO Y LAS ELECCIONES

¿Podrá el párroco tratar en el púlpito de la cuestión eleccionaria?—Considerado este asunto desde el punto de vista de la licitud moral, resolvemos que puede. Pero de que pueda no se sigue que deba; y, cuando se probara que debe, restaría todavía el resolver cómo debe.

La acción del Párroco en materia de elecciones es acción puramente *directiva* y no *imperativa*. Entendamos bien: no nos equivoquemos.—Acción meramente directiva, es decir, que lo único que puede hacer es aconsejar: no puede imponer, porque su acción no es imperativa. Si obligare, si ejerciere presión moral sobre el ánimo de sus feligreses, se extralimitará de sus facultades. Recuerden los Venerables Párrocos que el cura no tiene jurisdicción ninguna en el fuero externo.

¿Podrá el párroco desde el púlpito pronunciar nombres propios, para recomendar candidatos á sus feligreses?—No puede: no le es lícito éso, porque éso está prohibido por la Santa Sede.

¿Podrá el párroco desde el púlpito pronunciar nombres propios, para aconsejar á sus feligreses que se abstengan de dar su voto por ciertas y determinadas personas?—No puede: éso no le es lícito, porque éso está expresamente prohibido por la Santa Sede.

Esta prohibición de la Santa Sede consta de una resolución, que para las diócesis del Canadá expidió la

Sagrada Congregación de la Propaganda el 13 de Septiembre del año de 1881.

Bien sabemos todos que las resoluciones de las Sagradas Congregaciones Romanas tienen fuerza obligatoria, en conciencia, en todo el orbe católico para los casos análogos, pues son verdaderas leyes pontificias. — El caso está, pues, resuelto por la Suprema Autoridad de la Iglesia. Inclínemos la cabeza y obedezcamos dócilmente (5).

(5) He aquí la Instrucción de la Sagrada Congregación de Propaganda fide, expedida para la Provincia eclesiástica de Quebec en el Canadá: está originalmente en italiano; la traducimos al castellano y es como sigue. La copia del documento la hemos obtenido directamente de Roma.

La Instrucción fué dirigida por el Cardenal Simeoni, Prefecto de la Congregación de Propaganda fide, al Excmo. Cardenal Tachereau, arzobispo de Quebec ó incluye otra Instrucción anterior, emanada del Santo Oficio para los mismos Prelados del Canadá. La Instrucción dice así:

Umo. y Rmo. Señor:

Esta Sagrada Congregación ha llegado á saber que en esa Provincia algunos del Clero y del gremio secular continúan ingiriéndose demasiado en las elecciones políticas, aprovechando para esto ya del púlpito, ya de los periódicos, ya de otras publicaciones.

Es además notorio á la mencionada Congregación que cierto sufragáneo de V. S. trata ahora de recurrir al Parlamento, á fin de que sea modificada en las elecciones políticas, relativamente á la llamada *influencia indebida*.

Ahora, por lo que toca al primer punto, me urge recordar á V. S. que ya, á fines del año de 1876, la Suprema Congregación del Santo Oficio dictó la siguiente Instrucción:

“Debe hacerse entender á los Obispos del Canadá que la Santa Sede reconoce perfectamente la suma gravedad de los hechos, por ellos referidos, siendo de deplorar, especialmente, el descrédito que de ahí resulta á la autoridad del Clero y al santo ministerio. — Para remediar tantos daños, es necesario ante todo extirpar la raíz de ellos. — Una de las causas de todos esos graves males es el desacuerdo de los Obispos, tanto sobre la cuestión política, como sobre otras cuestiones agitadas hace poco en el Canadá. — A fin de poner coto, pues, á esas disensiones, que van siempre en aumento, será necesario que los Obispos, de acuerdo con Monseñor Delegado Apostólico, enviado al Canadá, establezcan entre sí la línea de conducta que deba ob-

La costumbre de pronunciar nombres propios en el púlpito la calificamos de abuso escandaloso, y queremos que no sólo en nuestra Arquidiócesis de Quito, sino en todas partes sea eliminada.—Es ocasión de pecado contra la caridad de parte del sacerdote: le pone á éste en peligro de ser arrastrado al tribunal civil de justicia y envuelto en un juicio criminal por injurias y hasta por calumnias: siembra funestos resentimientos en las familias de los sujetos, contra quienes ha predicado el párroco, y provoca de parte del bando político desfavorecido represalias implacables. Todo esto se evita con la obediencia puntual á lo resuelto por la Santa Sede. ¿Tenemos mucho celo por la causa católica?—Pues la piedra de toque para distinguir el verdadero del falso celo, es la pronta obediencia á la Santa Sede.

Hemos preguntado si es *licito* que el Clero tome parte en las elecciones: hemos estudiado si *debe* tomar parte: hemos explicado *cómo debe* tomar parte.—El asunto ¿estará completamente analizado?—Aún no lo está: falta todavía otro punto.

servarse uniformemente por todos y cada uno respecto de los partidos políticos”.

Otra de las causas de los referidos males es el ingerirse demasiado el Clero en asuntos políticos, tomando un camino muy poco conforme con la prudencia pastoral.

Oportuno remedio á esos excesos de celo es recordar á los Obispos todo lo que les ha recomendado ya esta Suprema Congregación en la feria IV, 29 de Julio de 1874, á saber, que al *ocurrir elecciones políticas* SE LIMITEN A ACONSEJAR A LOS ELECTORES LO QUE ESTÁ DETERMINADO EN EL SÍNODO PROVINCIAL, CELEBRADO EN 1868.

Se añadirá que la Iglesia, al condenar el liberalismo, no intenta anatematizar á todos y á cada uno de los partidos políticos llamados acaso *liberales*, refiriéndose las decisiones de la Iglesia á ciertos errores opuestos á la doctrina católica, no á un partido político determinado, y por consiguiente hacen mal los que, sin más, declaran condenado por la Iglesia uno de los partidos políticos del Canadá, esto es el llamado *reformador*, partido ya apoyado calurosamente por algunos de los mismos Obispos.

Finalmente en lo tocante al objeto principal de la duda propuesta sobre qué medidas hay que tomar respecto á aquellos católicos, que por motivo de una indebida ingerencia que pretende

Éso punto es el relativo á la *conveniencia*. Una cosa lícita, que, por sí misma, no es siempre obligatoria, puede ser conveniente ó inconveniente.

XIII

CONSEJOS DE PRUDENCIA

Ocupémonos, con calma, en el estudio de este punto: el acierto depende muchas veces de complicadas circunstancias.

¿Hay libertad de elecciones? Esa libertad ¿es real? es verdadera? es positiva?—He aquí las primeras preguntas que nos debemos hacer: la prudencia nos aconseja no aventurar nada en asunto, de suyo tan importante.

¿Tiene el Poder Ejecutivo algún candidato á quien patrocina? ¿Tiene?—Pues, éso triunfará en las elecciones.

tomar el Clero en las elecciones políticas, recurren al tribunal civil, no se puede dar al propósito una regla general á los Obispos, y por consiguiente tocará á los que lo tienen por oficio proveer en cada caso particular, según la conciencia de los que recurren á ellos.—Tomen pues los Obispos las providencias necesarias para poner á salvo el honor del Clero, cuidando sobre todo de que se impida en lo posible que las personas eclesiásticas comparezcan ante el juez laico.

En fin, se exhorta á los Obispos para que observen, en los asuntos políticos, la mayor reserva, teniendo en cuenta sobre todo el peligro que hay de provocar una cruda guerra contra la Iglesia de parte de los protestantes, ya turbulentos y airados contra el Clero so pretexto de indebida ingerencia en las elecciones políticas.

Además se advierte al Clero que evite siempre nombrar personas desde el púlpito, mucho más para desacreditarlas, con motivo de las elecciones, y que no empleen la influencia del ministerio eclesiástico para miras particulares, sino sólo cuando los candidatos podrían resultar nocivos á los verdaderos intereses de la Iglesia.

De conformidad con esas Instrucciones V. S. debe hacer saber sin recelo á todos sus sufragáneos, al Clero y á todos aquellos á quienes corresponde, que la mente del Padre Santo es que las mencionadas prescripciones del Santo Oficio sean observadas rigurosamente.

nes: el párroco conviene que guarde silencio: su actitud debe ser decorosa y digna. No tiene necesidad de arriamar su hombro para encumbrar á la presidencia al afortunado, á quien ha tomado en sus palmas el Poder Ejecutivo: esas palmas son robustas; levantan lo que quieren. Cuando el párroco quiere luchar con la autoridad civil, tiene seguridad de salir perdido, ahora triunfe, ahora fracase su candidato. ¿Triunfó el Poder civil?—El párroco queda desautorizado; tanto más desautorizado, cuanto mayores hayan sido los esfuerzos que hizo para triunfar.....y ¿si predicó?.....y, ¿si amenazó con el infierno?....

Si gana la elección, entonces le esperan las represalias de los funcionarios públicos, que nunca aguantan con paciencia estas derrotas eleccionarias. Gran prudencia, mucha previsión, tino exquisito se necesita, pues, para proceder con acierto en un asunto, de cuyo éxito puede resultar ó un grave daño para la Iglesia, ó un bien pequeño y á veces problemático.

La causa de la Religión católica no se la ha de hacer nunca solidaria de ninguna otra causa, por buena que sea, porque ninguna causa es más santa que la causa de la Religión.—La Iglesia católica no ha sido nunca, ni puede ser jamás, solidaria de ninguna institución humana, por noble, por grande que sea: de aquí se sigue, co-

En cuanto á lo que se refiere al segundo punto, V. S. debe notificar á cada uno de sus sufragáneos, de parte de Su Santidad, que cada uno de los Prelados, individualmente se abstenga de promover ó hacer promover ya en el Parlamento, ya en la prensa, la cuestión sobre la modificación de la ley relativa á la llamada influencia indebida. —Que si viniese un tiempo en que los Obispos reunidos todos, juzgaren uniformemente que ha llegado el momento oportuno de hacer la indicada petición, deberán, primero, recurrir á esta S. Congregación para recibir de ella las correspondientes instrucciones.

En esta inteligencia ruego al Señor que le colme de toda clase de bienes.

De V. S. afmo. S.—*Juan Card. Simeoni*, Prefecto.—*J. Massoli*, Secretario.—*Monsieur Alejandro Tachereau*, Arzobispo de Quebec.—Roma, de la Propaganda, 13 de Septiembre de 1881.

no consecuencia rigurosamente lógica, que no es lícito subordinar la Religión á la Política, ni emplear la Religión como medio para hacer triunfar una causa meramente política.

Por tanto, nunca es lícito hacer en ningún país, ni bajo ningún pretexto, solidaria la causa de la Iglesia, de los intereses temporales de un partido político, sea este el que fuere, y llámese como se llamare.—Así, pues, los sacerdotes no se han de afiliar á ningún partido político, porque, afiliándose á un partido político, harían, en cuanto de ellos dependiera, la causa de la Iglesia solidaria de los intereses y conveniencias temporales del partido, en que se afiliaran: vencido el partido, quedaría vencida la Iglesia, y convertida en blanco de las venganzas del partido triunfante.

Nosotros, los sacerdotes no podemos nunca hacer la causa de la Iglesia católica solidaria de las conveniencias ni de los intereses temporales de ningún partido político, porque, si la hiciéramos á la Iglesia solidaria de un partido, convertiríamos, de hecho, la Religión en medio de Política, subordinando lo sobrenatural á lo temporal, lo sagrado á lo profano, lo divino á lo humano. Esto sería ultrajar la Religión, exponer la Iglesia á los azares de la Política y entregar la causa de Dios á los caprichos del partidatismo político, siempre personalista, siempre exigente, siempre descontentadizo.

El partido político, del cual, en mala hora, el Clero ha hecho solidaria á la Iglesia, ó está en el Poder, ó está derribado.—¿Está gobernando?—Pues, entonces la Iglesia estará protegida por el Poder civil; pero el Poder civil le hará pagar, bien cara, esa protección; por lo menos convertirá al estado eclesiástico en una de las ruedas de la máquina administrativa, con lo cual perderá su santa independencia, y, además, se hará responsable ante los fieles y ante los disidentes de todos los desaciertos, que cometiere el Gobierno: si el Gobierno abusare, los abusos del Gobierno refluirán contra la Iglesia. Conveuzámonos, Venerables Sacerdotes, de que no hay nada tan beneficiosa para el sectarismo anticatólico ó

clericalismo, como las intemperancias malhadadas del Clero en los asuntos políticos: el clericalismo estaba marchito, y apenas daba señales de vida: la falta de cordura del Clero lo podó, creyendo cortarlo de raíz. . . . No juzgo necesario insistir más en ésto.

Si pertenceéis, Venerables Sacerdotes, á algún partido político, os inutilizaréis para el sagrado ministerio: vuestra predicación será estéril, no producirá frutos de santificación para las almas: vuestro confesonario quedará desierto, pues con el sacerdote político los fieles repugnan confesarse, y con razón. —He llegado á un punto gravísimo, y os pido que me atendáis con paciencia.

Somos sacerdotes: ¿para qué lo somos? ¿Para buscar, acaso, bienes temporales, honores y conveniencias terrenas para nosotros? ¿Para qué lo somos? . . . Somos sacerdotes, para hacer nosotros lo mismo que Nuestro Señor Jesucristo hizo en la tierra, vivir sólo para dar gloria á Dios y para salvar las almas: para éso somos sacerdotes, para éso, y solamente para éso. Todo lo demás, por bueno, por excelente que sea, es para nosotros accésorio, y, si lo procuramos, ha de ser subordinándolo siempre al fin, santo y excelso, de nuestro sacerdocio.

Ahora bien: ¿sabéis lo que sucede, cuando el sacerdote se enrola en un partido político? ¿Sabéis lo que sucede? ¿Qué sucede? . . .

El fin del sacerdocio se hace moralmente imposible. En efecto, para alcanzar el fin del sacerdocio debe emplear el sacerdote los medios instituídos por Nuestro Señor Jesucristo, y debe emplearlos con todas aquellas disposiciones sobrenaturales, prescritas por el mismo Redentor, para que esos medios no se desvirtúen ni pierdan su eficacia santificadora.

Entre esos medios hay dos principales, que son la predicación de la divina palabra y la administración del sacramento de la Penitencia. —El sacerdote político (el que se ha afiliado en un bando político), convierte el púlpito en tribuna política: sus sermones no son sermones, sino proclamas: su estilo ya no es el estilo celestial

del Evangelio, sino el estilo mundano del periodismo político: no instruye, porque sus pláticas son desahogos. . . . Basta! . . . ¿Para qué he de seguir hablando de esto? . . . El corazón se me angustia, mi alma se siente empapada en tristeza. . . . ¡Dios mío! . . . ¡Que á tanto llegue el engaño de los sacerdotes! . . . Basta! Para qué he de seguir hablando de esto?

Estas peroraciones, estos desahogos jamás producen efectos sobrenaturales en las almas de los oyentes. — Los copartidarios políticos del sacerdote le aplauden, por el provecho, que piensan que le viene al partido con esos sermones: los enemigos políticos se enfurecen, meditan venganzas y se alejan del templo . . . ¡Ay! Se alejan del templo, al cual quizá ya no volverán jamás! . . .

Digo que los copartidarios políticos del sacerdote *piensan* que, con las pláticas políticas de éste, su partido gana mucho; pero se equivocan lastimosamente. . . . Las pláticas políticas del sacerdote son dañosísimas para su propio partido, como lo manifiesta una experiencia indudable. ¿Cómo no han de ser funestas á su propio partido las predicaciones políticas del sacerdote, si esas predicaciones son un pecado grave, y nunca la justiciera Providencia de Dios deja impunes semejantes pecados?

Supongamos (aunque lo que vamos á suponer es moralmente imposible), con todo, supongamos que el sacerdote político no predica de política: sus pláticas son de veras pláticas, sus sermones son de veras sermones; pero ha perdido su palabra la eficacia sobrenatural, y sus copartidarios políticos y sus adversarios políticos, todos, salen de la iglesia con el alma helada, como entraron, con el corazón endurecido, como lo tenían antes. . . . La plática no ha pasado de ser para ellos más que un alarde retórico: mientras el sacerdote estaba predicando, ellos estaban viendo en el sacerdote al mundano, cuyas miserias morales desvanecían el efecto sobrenatural, que hubiera podido producir la predicación.

En las ciudades, y todavía más en los pueblos pequeños, donde ha habido sacerdotes políticos, que han

solido predicar de política, el criterio de los fieles queda tan maleado y su gusto católico tan estragado, que ya es muy difícil predicar con fruto: todos se dan á entender en un sentido político las palabras del predicador, por sencillas, por evangélicas que sean. . . . En todo descubren alusiones políticas, secretas intenciones políticas: el fruto espiritual se ha vuelto imposible. Las predicaciones políticas quemán á las almas, y las dejan esterilizadas para la salvación por medio de la palabra evangélica.

XIV

MAS CONSEJOS DE PRUDENCIA

Ya hemos hablado de la predicación, hablemos ahora de la Confesión sacramental.—Es de todo punto imposible evitar que los partidos políticos no causen divisiones en los pueblos: las causan inevitablemente, y tanto más hondas, cuanto el pueblo sea más pequeño.—Todavía hay algo más: las divisiones comienzan por meras divergencias políticas; pero luego se cambian en divisiones de familias y en odios de casa á casa y de persona á persona. Odios ciegos, aborrecimientos implacables, sobre todo, si la llama política ha prendido en gentes rústicas é ignorantes. . . . En esos pueblos pongamos un Cura político, y veremos que se transforma en jefe, en caudillo y en vocero de uno de los bandos, en que está dividida la feligresía: descuida el confesonario y se entrega, con frenesí, á su labor política. . . .

La división se ahonda más y más, los odios crecen, la parroquia está inflamada: ¿quién atiza la hoguera?—El párroco! . . .

¿Qué es, entre tanto, de la frecuencia de sacramentos? . . . Unos pocos se acercan, de cuando en cuando, á la sagrada Mesa: los buenos andan buscando con quien confesarse, porque con el Cura no quieren confesarse: los que antes se confesaban se alejan del confesonario y abandonan la frecuencia de sacramentos, y, lo que es todavía más triste, más desconsolador, más pavoroso,

mi en la hora de la muerte quieren algunos confesarse, y prefieren morirse sin confesión. ¿Cómo me he de confesar yo con este sacerdote, mi enemigo político? Así dicen los unos: á los otros les repugna ponerse en manos de su copartidario político, para el paso á la eternidad, porque, á la luz de la eternidad, se ven las cosas muy de otro modo, y no como se vieron en tiempo de elecciones. . . .

¿Sabéis que me inquieta un temor? Mucho recelo me inspiran las confesiones de los copartidarios políticos, cuando están sanos y buenos, con el sacerdote del mismo partido político que ellos: tan tupida es la venda que la pasión política pone en los ojos del alma, que el confesor puede muy bien dejar de ser juez, para convertirse en cómplice de su penitente. ¡Cuántos de estos casos veremos en la eternidad!!!

El sacerdote no debe pertenecer á ningún partido político, á fin de poder desempeñar bien su ministerio de maestro de la verdad y de consejero de la virtud: si enseña, no le escucharán, porque dudarán de su doctrina, sospechando que trabaja no por amor á las almas, sino por el interés de su partido: interés de partido, sospecharán en todo: en la enseñanza, en el consejo, en la reprensión, en todo. . . . La política desvirtúa por completo la palabra sacerdotal: el sacerdote, que se afilia en un partido político condena su ministerio á la esterilidad más completa.

Ponderemos, Venerables Sacerdotes, estas consecuencias: nuestras parroquias son muy populosas, y para millares de feligreses hay apenas un sacerdote. . . . Un solo sacerdote para dos mil, tres mil y hasta cinco mil feligreses! Si el párroco, enrolándose en facciones políticas, esteriliza su ministerio, ¿qué será de las almas? ¿Qué será de las almas, para cuya salvación fuimos consagrados sacerdotes? Venerables Párrocos, ponedlos á pesar delante de Dios el bien incierto, problemático, muchas veces **MERAMENTE TEMPORAL**, que resulta de vuestro enrolamiento en facciones políticas, y el **DAÑO SOBRENATURAL**, que les causáis á las almas; y

ved cuál es más grave, cuál tiene mayor valor. . . . Una sola comunión, que un feligrés dejara de hacer por culpa vuestra, sería un mal sobrenatural irreparable. . . No esterilicéis vuestro ministerio: apreciad en lo que valen las almas. ¿Cuánto valen? Una sola alma vale tanto cuanto vale la sangre de Jesucristo, y la sangre de Jesucristo, bien sabéis que tiene precio infinito!. . . .

XV

EN QUE CONSISTE LA GLORIA DIVINA

El punto, de que vamos á tratar ahora, es importantísimo: en este punto se contiene todo el secreto y todo el fundamento de nuestra doctrina.—Hay un error muy grave y, por desgracia, muy común entre los sacerdotes: ese error grave consiste en confundir, equivocadamente, el bienestar temporal del Clero con la gloria divina.—Nó; y millares de veces nó! . . . La gloria divina no consiste en la comodidad temporal del Clero: el Clero puede estar abundando en conveniencias temporales, y la gloria divina, quebrantada y del todo perdida. No se han de confundir, pues, estas dos cosas, que son muy distintas: el sacerdote las debe distinguir muy bien, á fin de no tomar nunca la úna por la ótra.

Para poner en salvo la gloria divina, se ha de sacrificar, si fuere necesario, toda conveniencia temporal, y hasta la misma vida.

Tengamos muy presente el fin del sacerdocio.

Para comprender esto mejor, recordemos otra verdad importantísima.—La Religión católica no consiste solamente en prácticas exteriores y en ritos ó ceremonias: la Religión católica enseña verdades, que se deben creer y profesar; impone reglas de conducta, que se deben guardar y cumplir; y manda dar á Dios culto interno y culto externo. Los preceptos de moral, que impone la Religión, obligan á ajustar con ellos no sólo las acciones exteriores, no sólo las palabras, sino hasta los pensamientos y hasta los más íntimos deseos de la vo-

luntad.—El culto externo público puede estar muy bien, puede ser muy solemne, muy espléndido, muy magnífico: las fiestas frecuentes, concurridas... peregrinaciones, romerías... y, con todo y á pesar de eso, la gloria divina estar muy decaída, muy defraudada... ¿Por qué? ¿Cómo?

Porque todas esas manifestaciones exteriores, aunque buenas en sí mismas, no le agradan á Dios, si faltan la pureza de corazón y la caridad. En ningún tiempo estuvo más espléndido el culto divino en el templo de Jerusalén, que en tiempo de Jesucristo; y ¿qué juicio formó Jesucristo de ese culto?... Lo condenó, lo reprobó: "Este pueblo honra á Dios con los labios, pero su corazón está muy lejos de Dios", dijo el Maestro Divino, recordándoles á los judíos el vaticinio de Isaías.

No confundamos, pues, nunca nuestro medro temporal con la gloria divina. ¿Hay pecados?—Luego, no hay gloria divina!... ¿Hay virtudes?—Luego, hay gloria divina! ¿Por qué hemos de temer tanto las persecuciones, que, al fin y al cabo, no son más que pérdida de bienes temporales?... Acostumbrémosnos á hacer siempre esta distinción, y no nos equivocarnos nunca. Lamentables resultados tiene la confusión de la gloria divina con las conveniencias temporales de nosotros, los clérigos.

Piérdase todo, sí, todo, con tal de evitar un solo pecado mortal... ¿Queréis los bienes terrenales?—¡Os los abandono: disponed de ellos!... ¿Queréis la vida? ¡No rehúso morir!... ¿Queréis la honra?—El sacrificio es doloroso; pero lo hago, al punto... Todo, sí, todo, menos la gloria divina!!!... Así piensa, así se expresa el buen sacerdote.

XVI

DOS PUNTOS MUY IMPORTANTES

No quiero prescindir en esta Instrucción de otros puntos, muy delicados; y voy á tratar de ellos, con toda claridad.—Realmente, no era necesario tratar de lo que

voy á tratar; pero, no obstante, mi doctrina quedaría incompleta, si guardara silencio acerca de ciertas cuestiones de suyo graves y trascendentales.

El Clero no puede ni debe (y, si pudiera ó debiera, no conviniere) que tome parte ninguna, ni directa ni indirectamente, en revoluciones, ni en guerras civiles.

La revolución es lo que en la Teología moral se llama *sedición*: la sedición, según Santo Tomás, es siempre pecado, pecado grave, pecado mortal. A nadie, menos al sacerdote, le es lícito cometer pecado, ni cooperar de ninguna manera al pecado.—Esta doctrina es doctrina, que no admite tergiversaciones.

La revolución es un gran mal para los pueblos, y, con ella, no se remedia mal ninguno; antes se acarrea muchos males, de modo que una nación, en la cual sean frecuentes las revoluciones, no puede menos de ser desgraciada.

La guerra, considerada atentamente, es un mal terrible: la Iglesia católica la califica de plaga, de flagelo, de azote de Dios, tan formidable como el hambre, tan espantoso como la peste. ¿No recordáis que David se puso á tambalar, cuando Dios le mandó que escogiera, para expiación de su pecado, una de las tres plagas? ¿No recordáis que, llorando, prefirió el santo rey la peste á la guerra, porque decía, quiero caer en manos de Dios, y no en manos de los hombres?

La Iglesia en sus Betanías, postrada de rodillas, ruega á Dios que nos libre de la guerra, porque la guerra es un flagelo divino. *A PESTE, FAME, ET BELLO, LIBERANOS, DOMINE. Señor, libranos de la peste del hambre y de la guerra!*

Venerables Sacerdotes, amemos la paz. Somos ministros de Dios, de nuestro Dios, que se llama á sí mismo Dios de paz, *Deus pacis*; amemos la paz, y, si fuere necesario, sacrifiquémonos, generosamente, por la conservación de la paz en nuestra República!... ¡La paz!... ¡Qué hermosa es la paz!... ¡Cuánto la apetecen los pueblos!

No desconocemos que hay circunstancias, en las

cuales la situación de los pueblos se vuelve tan desesperante, que la revolución y la guerra civil parecen el único arbitrio para echar de encima el peso de la calamidad, que los abrumba. No: yo no lo desconozco!... Pero, también sé que los malos gobiernos son un castigo de Dios, y que el medio, más eficaz para que la situación se cambie, es aplacar á la Divina Providencia, haciendo penitencia sincera de nuestros pecados.

Respetemos el orden constituido, acatemos la autoridad, cumplamos las leyes: si las leyes fueren contrarias á la sana moral, ó á los derechos de Dios ó de la Iglesia, no podemos cumplirlas; pero, en ese caso, nuestra desobediencia á lo mandado por la autoridad civil no es sedición, aunque nuestros enemigos nos calumnien, calificándonos de sediciosos, pues entonces desobedecemos á los hombres, para obedecer á Dios.—Amemos á la Iglesia y amemos á la Patria: entre los deberes, que tenemos para con la Iglesia, y los deberes, que tenemos para con la Patria, no hay contradicción ninguna; y el buen sacerdote es también de veras patriota.

El sacerdote, que se abanderiza en política, se pone él mismo en una situación tan desfavorable para el cumplimiento de su ministerio, que le es muy difícil sostener y defender los derechos de la Iglesia, con el valor y con la entereza, con que esos sagrados derechos deben ser defendidos; pues, ó guarda silencio miserablemente, cuando está obligado á hablar; ó, si reclama, ó si protesta, lo hace de tal modo, que en cada una de sus palabras se revela el miedo de que se siente dominado: la Política enerva el espíritu del sacerdote. Supongamos que hable con energía, que defienda con magnanimidad la causa de Dios: sus palabras no tienen eficacia. Los enemigos de la Religión le echan en cara el partidarismo político: ¿habláis así, por despecho, por venganza? le dicen: no defendéis la Religión, sino el partido: y, cuando lo persiguen, protestan que no lo persiguen como á sacerdote, sino como á revolucionario... Los fieles caen en gran desaliento, y se ponen á dudar si será cierto que la Religión está perseguida.

Pongámonos en condiciones ventajosas para defender, con denuedo, con energía, la causa de Dios, y resolvámonos á sacrificarnos, si fuere necesario, por la gloria divina y por la salvación de las almas.—La prudencia no es ni temeridad ni cobardía: si nos persiguen, que nos persigan como á sacerdotes, no como á políticos.

XVII

DE LA PRENSA Y DEL PERIODISMO

Hasta ahora no he dicho una palabra de la prensa, y es necesario que exponga el uso, que de élla puede hacer el sacerdote.

Ante todo, confesaremos que la prensa, y principalmente la periódica, es un medio eficaz de propaganda, así de la verdad como de la mentira, y un instrumento poderoso para hacer el mal y para hacer el bien.

Reconozcamos que la eficacia y el poder de la prensa son más fecundos en males que en bienes para la sociedad, por el abuso, que es muy fácil hacer de la prensa. Confesado y reconocide esto, vamos á estudiar la acción católica del Clero por medio de la prensa.

La imprenta, en sí misma, es una cosa buena; pero puede hacerse de élla un uso bueno, y puede empleársela para un fin malo, abusando de élla.—El sacerdote siempre debe hacer buen uso de la imprenta: no le es lícito de ningún modo ni por ningún pretexto abusar de élla, empleándola con fines reprobados por la moral. En cuanto al uso de la imprenta, el sacerdote debe ser, pues, muy escrupuloso: si escribe, ha de ser para combatir el error, para atacar el mal, para defender la verdad, para difundir el bien. Jamás, para conseguir fines tan santos, ha de echar mano de medios inmorales y escandalosos: el anónimo, que hiere con alevosía; el libelo, que infama al prójimo, que lo insulta, que lo injuria, que lo calumnia, si escrito por la pluma de un seglar es abominable ¿qué será, cuando lo escribe y lo firma la mano consagrada del sacerdote? ¿Qué, cuando lo

escribe el religioso, que hace profesión de ceñirse en todo no sólo á los preceptos, sino á los consejos del Evangelio?

¿Defendéis una causa buena? ¿Combatís por la justicia? y, defendiendo una causa buena, y combatiendo por la justicia, esgrimís armas vedadas? Vuestra defensa perjudica á la causa que defendéis: si combatís por la justicia, emplead sólo armas lícitas, armas limpias....El sacerdote que abusa de la imprenta, hace un daño gravísimo á la Iglesia, y causa males irreparables al estado eclesiástico.

El Concilio Plenario Latino-americano ha establecido la disciplina canónica relativa á la prensa; y los Prelados debemos poner todo empeño en hacerla observar puntualmente, así por el Clero, como por los seglares; sin embargo, conviene que concretemos este punto, considerando uno por uno los casos, que pueden ocurrir.

¿Le es lícito al sacerdote usar de la imprenta?—Le es lícito: hay, además, casos, en que no sólo le será lícito, sino que le será obligatorio servirse de la imprenta para el desempeño de los deberes de su sagrado ministerio.

¿Qué debe hacer un sacerdote, para hacer siempre buen uso de la imprenta?—Debe observar escrupulosamente las máximas de la moral católica, y cumplir, con toda docilidad y sumisión, las prescripciones disciplinarias del Concilio Plenario Latino-americano.

¿De cuántas maneras puede el sacerdote hacer uso de la imprenta?—Puede el sacerdote publicar libros, folletos, periódicos y hojas sueltas: en todo caso ha de guardar las leyes de la moral y las disposiciones canónicas. Si en su diócesis hubiere reglamentos sinodales ó mandamientos del Ordinario relativos al uso de la imprenta, cometerá un pecado grave y causará escándalo, si no los obedeciere; si los quebrantare á sabiendas.

¿Cuál de las cuatro maneras de hacer uso de la imprenta es la más delicada, y la que, por consiguiente, exige mayor prudencia que las otras?—El periodismo: el uso de la prensa periódica.

El sacerdote puede ser redactor responsable, ó sólo colaborador de un periódico.

Asimismo el periódico puede ser puramente político, ó de índole variada: el puramente político, á su vez, puede ser ó doctrinario ó partidarista; puede ser también ó de oposición al Gobierno constituido, ó sostenedor del Gobierno, defensor y penegirista de la autoridad.

El sacerdote, si quiere proceder bien, si quiere ser consecuente con las obligaciones de su estado, ha de mirar despacio lo que hace: no ha de precipitarse de ligero á dar á luz escrito ninguno: ha de reflexionar primero maduramente, ha de pedir consejo á quien se lo pueda dar acertado, y ha de someterse dócilmente á la dirección de su Prelado.

El periódico puramente doctrinario en Política es bueno y necesario; pero, con facilidad, se puede convertir en opositorista y hasta en subversivo: el sacerdote en un periódico político corre peligro de abusar de la libertad de imprenta, y puede ocasionar graves males á la causa católica.—Los Gobiernos enemigos de la Iglesia nada odian tanto como la prensa católica; y se valen hasta del más frívolo pretexto para perseguirla: si se les da asidero para ello, hacen alardes de opresión y tiranía, de donde se sigue que, á veces, los males son incalculables y los bienes inseguros.—Por lo mismo, en cada caso dado, se ha de proceder con suma prudencia, previendo el mal y el bien: para esto, no es fácil dar reglas generales, pues las circunstancias suelen ser muy variadas, y so han de prever de antemano con sagacidad, á fin de que el deseo de hacer el bien ó de evitar el mal no nos precipite en imprudencias, con las cuales se perjudique á la causa católica.

El periodismo no siempre conviene al sacerdote: los seglares católicos son más adecuados para manejar este instrumento poderoso de la civilización moderna. Requiere el periodismo amplia libertad política de parte del Poder Supremo; y sincero respeto al orden público, y profundo afecto á la paz, de parte de los escritores; por esto, el periodismo honrado, el periodismo noble,

sólo puede establecerse y conservarse en países, que gocen de la dicha de ser bien gobernados.

Entre los actos laudables del pontificado del Papa León décimo tercio debe contarse su celo por dar á la prensa católica una dirección acertada: ya otros Papas habían condenado los abusos de la libertad de imprenta; el Papa León décimo tercio reglamentó el buen uso de élla y enseñó cómo se debía emplearla, para emplearla bien. Hay consejos dados por el Papa, y hechos prácticos muy elocuentes: unos y otros deben ser bien estudiados por los sacerdotes, si quieren proceder con buen espíritu en un asunto tan expuesto de suyo á la influencia de las pasiones, y sobre todo de la pasión política, la más ciega y la más recia de todas las pasiones. Esta pasión, siempre tan ciega, siempre tan terca, cuando llega á apoderarse del corazón de un sacerdote se vuelve ciega hasta el frenesí, y dura hasta la crueldad.

Venerables Sacerdotes, guardémonos de la pasión política, porque, si todas las pasiones desordenadas son funestas para el sacerdote, la pasión política es más funesta que todas juntas, porque es la más desenfrenada de todas, y porque no está sola nunca, sino acompañada de muchas otras, como la cólera, la envidia, la venganza, la imprudencia y el desabrimiento por los ejercicios de piedad. El sacerdote, que se entrega con pasión á la política, se expone, sin remedio, á caer en pecados graves, y á perderse lastimosamente: no vigila ya sobre sí mismo; no reza bien el oficio divino ó lo olvida del todo; dice Misa sin preparación, y celebra siempre distraído, sin reflexionar en lo que está haciendo: nunca da gracias: no ora; no hace caso de los pecados veniales: vive perturbado, inquieto, intranquilo: se hace turbulento é impaciente, abandona el estudio y se entrega con furor á ocupaciones ajenas de su carácter sacerdotal y de su sagrado ministerio. Al fin, como resultado de todo; como consecuencia necesaria de su disipación, pierde la delicadeza de conciencia y se endurece en el pecado.

XVIII

DE LA AUTORIDAD CIVIL

En cuanto á la autoridad pública, al Gobierno, ó, más propiamente, al Poder Ejecutivo, su actitud respecto de la Iglesia puede ser protectora, enemiga, ó tolerante.

Cuando el Gobierno es protector, la situación del Clero, aunque sea cómoda ó siquiera tranquila, no por eso deja de ser muy delicada y muy peligrosa: quien protege puede esclavizar, y así la causa de la Religión puede llegar á ser fatalmente solidaria de los intereses temporales del Gobierno protector de la Iglesia: la causa de la Iglesia quedará como englobada con la causa del Gobierno, y se expondrá á correr la misma suerte que éste: cuando él triunfe, la Iglesia estará triunfante: en las medidas hostiles, que contra sus enemigos políticos tomare el Gobierno, la Iglesia llevará la peor parte, y el Clero cargará con los odios y los resentimientos.—Bien considerado todo, y ateniéndonos á la experiencia, no podemos menos de declarar que ES NECESARIA MAYOR PRUDENCIA, MAS TINO, MAS SAGACIDAD, para conducirse con acierto cuando el Gobierno protege, que cuando el Gobierno persigue, á fin de no hacer la causa de la Iglesia solidaria de los intereses políticos del partido dominante.—El Gobierno ¿abusa? ¿viola las leyes? ¿conculca las garantías constitucionales? ¿emplea medidas violentas? ¿derrama talvez sangre?... ¿Qué será de la Iglesia, convertida por la protección en rueda de la administración pública?... Los que han estudiado á fondo la historia de Francia, desde Luis décimo cuarto hasta los días presentes, podrán comprender cuán exactas son nuestras previsiones, y cuán fundados nuestros temores.

Nuestro ideal es el ideal católico: independencia de las dos autoridades; respeto mutuo de ambas: amplia libertad de acción de cada una dentro de la órbita de su jurisdicción propia, y concordia sincera y armonía de. ξ rosa entre las dos. La realización de este ideal le

impono al Clero gravísimos deberes y mucha prudencia y mucha discreción, gran tino y exquisita previsión: para no hacer nunca la causa de la Religión solidaria de ninguna causa meramente política.

La Iglesia católica es sociedad humana; pero de institución divina: como católica se extiende á todos los tiempos y abraza todos los lugares, y, por eso, no puede estar unificada con ninguna causa temporal, por noble que ésta sea.—No hemos de lograr que los tiempos retrocedan y vuelvan hacia atrás, por más que lamentemos las edades que ya pasaron, y maldigamos de los tiempos en que nos ha tocado vivir: aceptemos, con valor, con generosidad y de una manera leal, los tiempos presentes; y, puesta solamente en Dios nuestra confianza, trabajemos con celo y con ahínco, por la gloria divina y por el bien de nuestros contemporáneos. Dios no nos ha de pedir cuenta ni de los que vivieron en tiempos pasados, ni de los que vivirán en el tiempo venidero: de nuestros contemporáneos, de éstos es de quienes nos ha de pedir cuenta Dios á nosotros: procuremos salvarlos á ellos! Mas, ¿cómo los salvaremos, si no somos de veras sacerdotes? . . . Sacerdotes, es decir hombres de la caridad: hombres de sacrificio, para quienes lo terreno es sólo un medio para conseguir los bienes eternos, á cuya consecución debemos enderezar todos los pasos de nuestra vida y todos los latidos de nuestro corazón.

XIX

PRO VERITATE

Una de las más seguras señales de que en una nación católica se ha casi extinguido del todo el espíritu católico, es la cobardía para enseñar y para proclamar la verdad, de los que están obligados á enseñarla y á proclamarla. Cuando se calla la verdad, cuando se oculta la verdad, cuando se la disfraza, para que no moleste ni desagrade á los que debieran conocerla claramente, entonces ha llegado la hora del castigo y de la expiación, castigo y expiación providenciales: las ideas se

ofuscan, las nociones de lo verdadero y de lo bueno se trastornan, y el criterio de la moralidad de los actos humanos se tuerece. Todo es confusión y engaño: las pasiones se avivan, y llega á tanto la ceguera de la mente, que no sólo se teme la verdad, sino que se aborrece y se persigue al que tiene valor para predicarla. El Ecuador, esta República, que ha sido tan católica ¿habrá llegado, talvez, á ese estado de trastorno moral, en que se teme la verdad y se odia al que tiene el atrevimiento de proclamarla?

Hemos recomendado mucho el amor á la paz, á la tranquilidad pública: hemos exhortado, una y otra vez, á todos que procuren la conservación de la paz y de la tranquilidad pública, y hemos recordado á todos que el medio más eficaz para llegar á conseguir el establecimiento y la conservación de un Gobierno bueno, que mantenga la tranquilidad pública, fundada en la moral social, en el orden y en la justicia, no es la revolución, ni menos la guerra civil, sino la enmienda de nuestra vida. Arrepintámonos de nuestros pecados, arrepintámonos de veras y hagamos penitencia; satisfagamos á Dios, á quien hemos ofendido; aplaquemos la justicia divina, y Dios se apiadará de nosotros. ¿Por ventura, no están en manos de Dios los corazones de los hombres? ¿Acaso no puede Dios cambiarlos y mudarlos? . . . Hagamos penitencia, y veremos lucir para nosotros el reinado de la justicia y de la paz.

Esta es la doctrina católica, esta es la verdad.—Hablando de la sedición, citamos la autoridad de Santo Tomás: en la misma cuestión, en que el Santo discute y enseña lo que es la sedición, allí mismo se encuentra expuesta la doctrina que nosotros estamos inculcando ahora: esta doctrina la desenvuelve magistralmente, como suele, el mismo Santo Doctor en su opúsculo teológico ó Tratado del Gobierno monárquico, cuyo título, en su original latino, es *De regimine principum*.—El capítulo, en que trata de la tiranía y de los medios que los pueblos han de emplear para librarse de élla, concluye con esta sentencia: *TOLLENDÁ EST IGITUR CULPA UT*

CESSSET Á TYRANNORUM PLAGA. “El medio mejor para lograr que no haya tiranos es procurar que no haya peccados” (7).

El Papa León décimo tercero, en su Encíclica *Quod apostolici muneris*, publicada contra las sectas socialistas, el día 28 de Diciembre de 1878, predicó é inculcó á los católicos de todo el mundo esta misma doctrina: recordaré aquí las palabras textuales de Su Santidad: *Mas si alguna vez sucediere que los gobernantes ejerzan su potestad temerariamente y fuera de los límites de ella, la doctrina de la Iglesia católica no consiente insurreccionarse contra ellos, no sea que la tranquilidad del orden se perturbe más y más, ó que de ahí la sociedad reciba mayor detrimento;—y, si la cosa llegase al extremo de no vislumbrarse esperanza ninguna de salud, enseña [la misma Iglesia católica] que el remedio se ha de acelerar con los merecimientos de la paciencia cristiana y las súplicas fervientes á Dios.*—Tales son las palabras textuales del Papa León décimo tercero, en la ya citada Encíclica: leámoslas y meditémolas con espíritu verdaderamente católico.

XX

PRO ARIS ET FOCIS

Me habéis oído hablar muchas veces acerca del patriotismo: en esta misma instrucción, os he hablado del amor que el sacerdote debe tener á su patria: no sólo en una ocasión, sino en varias ocasiones, os he dicho y os he repetido, que el patriotismo es virtud, y no virtud como quiera, sino virtud cristiana, y que, por ser

(7) Véase la Suma Teológica, Sección segunda de la Parte segunda, cuestión cuadragésima segunda: tiene dos artículos. La sedición se opone á la paz: eso es lo que prueba el Santo.

Véase también el capítulo sexto del Libro primero de la obra del mismo Santo Tomás sobre el Gobierno monárquico ó *De regimine principum*. — Este doctísimo y admirable opúsculo de Santo Tomás de Aquino fue traducido al castellano por Carbonero y Sol, y se publicó en Sevilla, el año de 1851, con el texto latino y la versión castellana.

virtud, lo debe tener y cultivar el sacerdote: he añadido también que vosotros, como sacerdotes, y precisamente por ser sacerdotes, habíais de procurar dar á los fieles ejemplos de patriotismo.—Mas algunos de vosotros, talvez, no sólo se sorprenderán, sino que hasta se (permitidme que lo diga) . . . escandalizarán, creyéndome equivocado, errado, ó, por lo menos, extravagante! . . ¡Decir que el patriotismo es virtud! . . . ¡Asegurar que es virtud cristiana! ¿De dónde se ha sacado éso?

Hijos míos, á vosotros os he hablado de patriotismo: á vosotros, sacerdotes, os he exhortado á amar á vuestra patria! . . . No os sorprendáis, ni os escandalice mi doctrina!

¿De dónde he sacado yo esto, de que el amar á la patria es virtud y virtud cristiana?—¿Queréis saber de dónde? . . . Os lo voy á decir inmediatamente.—Lo he encontrado en Santo Tomás de Aquino, y lo he sacado de la *Suma Teológica*: allí está: ahí lo enseña, clara y terminantemente el Doctor angélico. La doctrina es, pues, muy antigua; tan antigua, como la misma Suma de Santo Tomás: no es invención nueva, ni uno de los muchos errores impíos, propagados y difundidos por los ciegos partidarios de la Revolución francesa. . . .

Abrid la Suma: buscad, en la Segunda sección de la Segunda Parte, *Secunda secundæ*, la cuestión centésima primera; y, en el artículo primero, encontraréis propuesto y resuelto el punto relativo al amor de la patria.—Trata el Santo acerca de la Piedad: examina si la piedad es ó no virtud: discute si es la misma virtud de la religión ú otra virtud distinta; y luego enseña en qué consiste la virtud de la piedad y cuál es el objeto de élla.—Leamos lo que escribe el Santo:—CONCLUSION.—*Propio es de la piedad mostrar culto reverente á los padres y á los parientes y á LA PATRIA.*

“RESPONDEMOS. que el hombre se hace deudor á otros de diversos modos, según la diversidad de su excelencia y de los beneficios recibidos de ellos. En uno y en otro concepto tiene el primer lugar Dios, que es el más excelente, y para nosotros el primer principio de ser y de gobierno: más secunda-

riamente los principios de nuestro ser y dirección son los padres y LA PATRIA, de quienes y en la cual hemos nacido y sido alimentados: y por esto, después de Dios, el hombre es principalmente deador á los padres y á LA PATRIA. Luego, así como pertenece á la religión dar culto á Dios, así, en grado secundario, pertenece á la piedad tributar culto á los padres y á la patria. En esta reverencia á los padres se incluye la de todos los consanguíneos; puesto que aún se llaman consanguíneos, porque proceden de los mismos padres, según se ve (Éth. l. 8, c. 12); y en *el culto de la patria* se entiende el culto de todos los conciudadanos y de todos los amigos de la patria: por lo tanto, á esto se extiende principalmente la piedad" (8).

Ya veis, pues, que el culto de la patria es, según enseña Santo Tomás, virtud cristiana, y se llama piedad: la patria es uno de los objetos de la virtud de la piedad: luego quien ama á la patria es virtuoso, y debe ser calificado de piadoso, porque ejercita actos propios de la virtud de la piedad.

"La piedad es cierta protestación de la caridad, que cada cual tiene á sus padres y á la patria".—¿Cuya es esta doctrina?—Esta doctrina es del mismo Santo Tomás: así se expresa el Santo en el artículo tercero de la misma cuestión, respondiendo á la objeción primera.

Contestando á la objeción tercera, expone así su doctrina.

"La piedad se extiende á la patria, por cuanto la patria es para nosotros un principio de ser: la justicia legal mira al bien de la patria, según que la patria es el bien común".

He aquí, pues, que, si hemos de atenernos á la doctrina de Santo Tomás, el amor á la patria es virtud, y

(8) La Suma Teológica está traducida íntegra al castellano: la traducción se imprimió en Madrid, en 1882. (Librería de Moya y Plaza: cinco grandes volúmenes).—La traducción que reproducimos aquí, está copiada de esa traducción castellana, la cual fue revisada y anotada por dos Padres dominicanos españoles, muy competentes para esa labor: véase la página 637, en el tomo 3º.

virtud de caridad, de justicia y de piedad. El Doctor que enseña esta doctrina es el Doctor Angélico: con semejante maestro ¿habrá peligro de andar errado? . . .

No confundamos el Estado con la Patria: el Estado, ó, mejor dicho el Gobierno, no es la Patria.

Tampoco hemos de confundir nunca la libertad política con la Patria: el amor de la libertad política es una cosa, y el amor de la Patria es otra cosa muy distinta; y á menudo sucede que el amor de la libertad política se convierte en fanatismo partidarista, y entonces perjudica grandemente al verdadero y desinteresado patriotismo. Esto es lo que aconteció á los franceses, cuando su famosa Revolución de fines del siglo décimo octavo: hubo entonces en los revolucionarios fanatismo frenético por la libertad política; pero no verdadero patriotismo.

Entre los sucesos notables de la época moderna, ninguno es tan complejo como la Revolución francesa; y, para conocer á fondo ese hecho, es necesario estudiar, y en buenas fuentes, sus antecedentes históricos, y saber distinguir el espíritu, las doctrinas, las tendencias y los crímenes de aquel acontecimiento, tan trascendental no sólo para la Francia, sino para la Europa, y aún para el mundo entero.—En cuanto al patriotismo, existió siempre en Francia: la Revolución no hizo otra cosa sino modificarlo, como lo trastornó y lo varió y lo modificó todo. El patriotismo en la época del *Antiguo Régimen* había sido definido y explicado elocuentemente por Bossuet en su *Política sacada de la Escritura Santa*.

Os he inculcado el amor patrio, porque quiero que yo, con mis enseñanzas, y vosotros, con vuestras obras, desmintamos la calumnia que nuestros enemigos sostienen y propalan contra la Religión católica, aseverando que la Fe condena y paraliza el patriotismo: la Fe, dicen, en las naciones grandes condena el patriotismo, y en los pueblos pequeños lo paraliza. Ya sabéis por qué os hablamos tanto de patriotismo ahora, á vosotros, Venerables Sacerdotes.

No seré yo quien os hablará ya: que hable un Obispo de Francia; cedo la palabra á Monseñor Turinaz.

“¿Cómo os diré lo que es el patriotismo? ¿Cómo os explicaré primero lo que es la Patria?”

“El principio de la vida nacional, el foco, en que se enciende y desde el cual resplandece el patriotismo, es el alma de un pueblo, es el alma de la patria.”

“Ésa alma es el conjunto maravilloso de las creencias sagradas, de las tradiciones venerables, de los intereses superiores, de los recuerdos y de las esperanzas: esa alma es como el corazón del pueblo, formado por los corazones de todos: en esa alma se unen y se confunden las almas de todos.”

“Dadle á un pueblo las mismas fronteras y los mismos límites, el mismo suelo y el mismo cielo, las mismas riquezas y la misma civilización, la misma lengua, la misma raza, el mismo origen: todo eso no basta. Es necesaria una alma, centro y principio de todo, una alma que goce y sufra, que ame, y maldiga, que vibre con las victorias y la gloria, que se aire con el ultraje y que al punto levante á las muchedumbres para defender sus derechos, su independencia y su bandera.

“Ésa alma, ésa, está en todas partes, donde quiera; en los palacios y en las cabañas, en los caudillos ilustres y en el más oscuro soldado; en el más alto de los magistrados y en el más humilde de los ciudadanos; en el centro de la nación, y allá al extremo del mundo, donde flote la bandera nacional, aunque sea en las más débiles manos!”

“Cuando esos vínculos íntimos se rompen, cuando ese principio de unidad se destruye, cuando ese foco se apaga, entonces vosotros no tendréis delante de vosotros más que los restos deshonrados é inútiles de un pueblo, . . . patria no la hay! . . .

El patriotismo tiene, pues, por fuente primera, por objeto esencial y supremo el alma de la patria. Así, después del amor de Dios, lo más hermoso, lo más grande que hay en este mundo es el patriotismo.” [9]

Continuemos escuchando al mismo Prelado.

“Este amor de la patria, este deber sagrado, enseñémoslo á las generaciones, que se levantan en pos nuestro. Bajo las

(9) TURINAZ (Monseñor Turinaz, obispo de Nancy y de Toul).—Discursos patrióticos. Un volumen. París, 1.900. (Discurso pronunciado en la Catedral de Beauvais, el 29 de Junio de 1890).

más vivas formas, con los más vibrantes acentos, con los más nobles ejemplos, el patriotismo penetra en todas las almas, y sea inspiración de todo este pueblo entero. Las madres enseñen este deber á sus hijos, así que comience á rayar en ellos la luz de la razón: los padres déjenlo á sus hijos como la herencia más preciosa: los maestros háganlo conocer á sus alumnos, valiéndose para eso de todos los recursos de la instrucción y de la educación, y no haya página ninguna de nuestra historia, en que no lo hagan resplandecer: este pueblo póstrese, con respeto y con admiración, ante las tumbas de los que murieron por su defensa y por su gloria.

El cumplimiento de este deber es, además, la condición no sólo de la grandeza, sino hasta de la existencia misma de una nación.

Cuando el patriotismo disminuye, la vida nacional mengua; cuando el patriotismo desaparece, la vida nacional se extingue. Cuando en un pueblo los llamamientos de la patria no encuentran más que indiferencia y egoísmo; cuando en sus peligros la patria no tiene quienes se sacrifiquen por ella, sabed que ese pueblo es un pueblo que ya ha fenecido. Los pocos días de vida que le dejará la lástima ó el desprecio de sus enemigos, serán días de lamentable decadencia y de irreparable afrenta.

Los estímulos del patriotismo fortifican los corazones, iluminan las conciencias, inflaman el valor, vigorizan los caracteres, levantan á las muchedumbres sobre sí mismas y las empujan á la cumbre de los sacrificios heroicos, á la cima de la grandeza verdadera, á la altura del poder verdadero" [10].

Del patriotismo, como de todas las cosas que son en sí mismas buenas, se ha abusado espantosamente, sobre todo en algunas naciones civilizadas de la Europa latina; pues, vociferando patriotismo y en nombre de la patria, se han puesto por obra planes inicuos, y se han llevado á cabo, con la mayor sangre fría, proyectos cri-

[10] El mismo Ilmo. y Rmo. Monseñor de Turinaz. Discurso pronunciado en Mars-La-Tour, el 16 de Agosto de 1893, con motivo del vigésimo tercero aniversario de la batalla de Gravelotte. El asunto de este discurso es:—«Debemos amar á la Francia».—Nosotros ecuatorianos si tratáramos el mismo asunto diríamos: Debemos amar al Ecuador.

minales escandalosos. De ahí ha provenido el recelo, con que algunas personas timoratas, han mirado el patriotismo, y el horror con que han solido oír pronunciar hasta el nombre de patriota, considerándolo como indigno no sólo de los sacerdotes, sino hasta de los seculares católicos.

Distingamos las cosas: condenemos los abusos, en buena hora; pero no confundamos en un mismo anatema de reprobación el error y la verdad, el mal y el bien, el vicio y la virtud.—Entendamos el amor á la patria, como lo entendía Santo Tomás: expliquemos el patriotismo, como lo explicaba Bossuet. ¿Por ventura, sería uno y el mismo patriotismo ése de que hablaba el Obispo de Nancy, y aquel con que peroraba Garibaldi? . . . Distingamos las cosas, y no condenaremos lo que debiéramos aplaudir, ni aprobaremos lo que merecía reprobación.

XXII

SE REPITE É INCULCA LO DICHO ANTES

Hagamos ahora un resumen prolijo de toda la doctrina, que acabamos de exponer en punto á la participación del Clero en la Política y sobre todo en las elecciones.

Aunque sea por demás, no obstante, repetimos lo que ya hemos dicho muchas veces, á saber, que es necesario distinguir lo lícito de lo obligatorio: lo que es lícito no es siempre obligatorio.

Cuando se trata del cumplimiento de un deber, se ha de estudiar el deber en sí mismo, y además el modo de cumplirlo, para cumplirlo bien.

En cuanto á la intervención del Clero en las elecciones, la primera pregunta es esta:—¿Qué se entiende por Clero?

Por Clero se entiende los Obispos, los Párrocos, los sacerdotes sin cura de almas y los religiosos.

PRIMERO.—¿Pueden los Obispos intervenir en las elecciones?—Pueden.

¿De cuántas maneras pueden?

De dos maneras: como ciudadanos, y como prelados. Como ciudadanos, dando su voto, es decir, haciendo uso de la libertad para elegir ó del derecho de elección.

SEGUNDO.—¿Cómo han de hacer uso de este derecho?—Subordinándolo siempre, con prudencia, á su cargo pastoral, de modo que, por el uso de ese derecho, no resulte menoscabo ni quebranto alguno ni á su dignidad ni á su ministerio, de cuyo decoro y de cuya independencia han de ser escrupulosamente solícitos.—El caso es delicado y requiere suma prudencia.

TERCERO.—¿Puede un Obispo, como Obispo ó prelado de una diócesis, intervenir en las elecciones?—Puede.

¿Por qué puede?—Porque, en virtud de su ministerio pastoral, puede *aconsejar y dirigir* á los católicos en todas las ocasiones, en que los católicos necesitaren consejo y dirección para conformar sus acciones con la moral cristiana: el acto de elegir es un acto moral, que impone grave responsabilidad de conciencia para ante Dios en la eternidad. El acto de dar el voto puede ser ó un acto de virtud ó un pecado grave, cuyos daños es moralmente imposible reparar.

CUARTO.—¿Deberá un Obispo, como Obispo ó Jefe espiritual de una diócesis, intervenir en las elecciones?

Hay casos, en los que deberá intervenir; y hay casos, en los que, pudiendo licitamente intervenir, no deberá intervenir: la prudencia le aconsejará, ponderando, maduramente, todas las circunstancias, á la luz de doctrinas teológicas claras, sólidas y seguras.

La primera condición para el acierto es la uniformidad de procedimiento de todos los Prelados de la República en un tan grave y complicado asunto: esta uniformidad de procedimiento es, en conciencia, obligatoria para los Prelados, no sólo en cuanto al *deber*, sino también en cuanto al *modo* de cumplirlo, para que en nada haya la menor discordancia.

QUINTO.—Cuando llegare, pues, el caso, en que un Obispo debiere intervenir como prelado, en las elecciones, ¿cómo deberá intervenir?

Ante todo, es necesario que en la conducta de todos los Prelados de una nación haya uniformidad, de modo que, en todo, estén todos de acuerdo, sin discrepar en nada.

Para esto, como lo manda el Concilio Plenario latino-americano, han de celebrar los Prelados juntas ó congregaciones, en las cuales han de trazar el plan de conducta, que han de observar en la práctica, poniéndose todos de acuerdo, para proceder en todo con la debida uniformidad, lo cual es de suma trascendencia para la acertada dirección de la defensa y del sostenimiento de la causa católica (11).

SEXTO.—El modo de cumplir el deber se ha de estudiar de antemano, con calma, con madurez, sin apasionamiento alguno, á fin de poder enseñar á los fieles cómo se han de conducir; pues los Prelados, según lo manda la Sagrada Penitenciaría, “han de enseñar cómo se ha de evitar el mal y cómo se ha de hacer el bien”.— Así pues, lo que, ante todo, se ha de considerar es si hay ó no hay verdadera libertad para las elecciones, porque, si acaso no hubiere positivamente libertad para las elecciones, tampoco habrá obligación de recordar á los fieles como han de ejercer un derecho, del cual, en la práctica, están despojados.

(11) La cuestión relativa á la intervención del Clero en las elecciones ha sido tratada por Monseñor Freppel, en las Cámaras francesas: pondremos aquí los principales párrafos de uno de sus discursos sobre este asunto:— “El Clero tiene vida civil, y el Clero tiene el ejercicio de su ministerio. Desde este doble punto de vista importa estudiar esta cuestión.” (La de la intervención del Clero en las elecciones).

“En la vida civil, el sacerdote en punto á elecciones tiene los mismos derechos, que todo otro ciudadano.”

“En cuanto al ejercicio de su ministerio, voy yo á sentar dos principios, acerca de los cuales estoy desde ahora convencido de que toda la Cámara estará de acuerdo conmigo.”

“Primer principio: El Clero tiene derecho de exhortar á los fieles, y éso áun desde el púlpito, á que cumplan su deber de electores, acudiendo á las urnas y no absteniéndose, porque la prescindencia es negligencia culpable y faltamiento á las obligaciones, que tenemos para con la Patria. Desde lo alto de esta

SÉPTIMO.—Los Párrocos no han de emplear jamás el púlpito para predicar recomendando nombres propios ó condenando á ciudadanos determinados: en el púlpito, el párroco no ha de pronunciar nunca nombres propios ni para alabar ni para censurar; ni para recomendar ni para desautorizar á nadie. Faltar á esto sería cometer un escándalo gravísimo y dar á los fieles mal ejemplo, haciendo alarde de desobediencia á lo mandado por la Silla Apostólica.

OCTAVO.—Los sacerdotes, que no tienen cura de almas, por regla general, es muy prudente que se abstengan de toda intervención en las elecciones.

NOVENO.—En cuanto á los religiosos, deben abstenerse de intervenir en este asunto; y procederían muy cuerdamente, si evitaran, hasta en sus conversaciones con seculares, tratar de elecciones y de otros puntos de política, que enardecen tanto á las gentes, que viven engolfadas en los negocios del mundo.

DÉCIMO.—En la Instrucción del Santo Oficio, insertada en la Carta del Prefecto de la Propaganda á los Obispos del Canadá, se pone una sola excepción á la re-

“tribuna debía hacer yo esta declaración, y debía hacerla desde “lo alto de esta tribuna, á fin de que lo oigan todos, porque se “trata de un deber de moral social.

“Segundo principio: El Clero tiene derecho de exhortar á los “fieles, áun desde el púlpito, á que cumplan su deber de electores, conforme á su conciencia de cristianos y de católicos.—No “se puede dividir la conciencia en dos departamentos, absolutamente separados; en uno de los cuales se pondría la conciencia “de cristiano, y en el otro la conciencia de ciudadano. “No: lo repito. La conciencia es una é indivisible!..... “Con tal que el Clero se encierre en estos dos principios, “con tal que el Clero guarde estas dos máximas de moral social, “y desde el púlpito no las aplique ni á este ni á aquel individuo “determinado,—porque esto yo lo he condenado siempre, y siempre lo he de condenar,—el Clero está en su derecho, el Clero “está dentro de los límites de sus atribuciones y se mantiene libre de todo reproche”.—[Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados, en la sesión del 24 de Noviembre de 1881.—Tomo cuarto de las *Obras polémicas* de Monseñor Freppel, Obispo de Angers. Los otros dos largos discursos están en el tomo décimo de la misma colección].

gla general, por la que se prohíbe á los eclesiásticos su intervención en la cuestión eleccionaria.

El sacerdote puede intervenir, como particular, cuando conoce que con su influencia personal puede impedir que sea elegido un individuo declaradamente enemigo de la Iglesia católica.

Esta intervención requiere tres condiciones:

Primera, que el candidato sea de veras indigno, es decir capaz de hacer males á la Religión.

Segunda, que el sacerdote espere, con probabilidad de buen éxito, que sus consejos y sus insinuaciones inducirán á los electores á negar su voto al candidato, y que se podrá así frustrar legalmente la elección.

Tercera, que éstos consejos los dé el sacerdote en privado, y que estas insinuaciones las haga en particular á los electores, sin apasionamiento político y sin exageración ninguna, para que todos conozcan que procede rectamente, movido tan sólo del deseo de evitar el mal y no por ningún interés terreno.

UNDÉCIMO. — Que los sacerdotes tengan derecho á intervenir, *como sacerdotes*, en las elecciones, es verdad indudable: no la negarán sino los que profesaren la doctrina abominable de que en política se puede prescindir completamente de la moral. El sacerdote, por ser sacerdote, no sólo *puede*, sino que *debe* aconsejar y dirigir á los fieles, á fin de que éstos no sean, por ignorancia, culpables delante de Dios por el voto que van á depositar en la urna de las elecciones.

Sin embargo, ya hemos explicado que los párrocos han de proceder siempre dirigidos por el Obispo, y que no han de hacer cosa ninguna por su sola iniciativa individual.

En algunas naciones civilizadas de Europa, cuando Gobiernos honrados respetan, como deben, los derechos de los ciudadanos, y no ponen obstáculos á la libertad de elecciones; los Obispos suelen publicar, oportunamente, Pastorales ó Instrucciones, en que recuerdan á los católicos los deberes que la Religión les impone en punto á elecciones: la acción de los párrocos se limita entonces

á leer en público la Pastoral del prelado, y á inculcar á los católicos estas dos máximas, en las que se resume la doctrina católica relativa á las elecciones: “El acto de elegir es un acto moral, que causa responsabilidad de.
“lante de Dios en la eternidad: puede ser, por lo mismo, “ó un acto de virtud ó un pecado grave.”

“El católico no puede favorecer con su voto sino al “candidato, que sea sinceramente católico, y esté dis.
“puesto á hacer á la Religión y á la Patria todo el bien “que le fuere posible.”—A esto se reduce toda la acción de los párrocos respecto á las elecciones: recuérdese que la acción del párroco es sólo directiva, y no imperativa.

Así se procede cuando el Supremo Gobierno res-
peta la libertad de que los ciudadanos tienen derecho á gozar para elegir: cuando esa libertad no existe de hecho, el único elector es propiamente el que puede disponer del poder público.

Estas reflexiones pudieran ampliarse más; pero, por ahora, basta con lo que hemos dicho.

DUODÉCIMO.—Recuerden los párrocos y todos los sacerdotes las instrucciones dadas por Su Santidad el Papa León décimo tereio á los Prelados y al Clero de la vecina República de Colombia, en la carta, que, á nom-
bre de Su Santidad, escribió el Eminentísimo Cardenal Rampolla, el día seis de Abril de 1909, al Ilmo. y Rmo. Señor Arzobispo de Bogotá: copiaremos aquí textual-
mente las palabras del Cardenal Secretario de Estado, rogando á todos nuestros sacerdotes que las lean y que las mediten detenidamente, porque en ellas se contiene, resumido y condensado como en una breve fórmula, cuanto nosotros hemos enseñado.—He aquí esas pala-
bras.—“*Tres son las cosas de que deben huir, en gran ma-
nera, los sacerdotes: la primera, que de las diversas fac-
ciones honestas, no defiendan con demasiado ardor una más que otra; la segunda, que no se atrevan desde el púlpito ni en el sagrado tribunal de la Penitencia, á ha-
cer mención de los adversarios, ni á acometerlos nomi-
nalmente ni á instigar los ánimos contra persona algu-
na determinada; la tercera, que no nieguen la absolución*

sacramental á los penitentes ni los arrojen del sagrado tribunal por sola la razón de pertenecer á la facción opuesta, cuando por otra parte admiten ellos y abrazan todo lo que enseña la Iglesia. Pues deben acordarse que están constituídos como pastores de las almas de todos, y que tendrán que dar cuenta de la salvación de todas ellas.

Mas si alguno pidiese consejo privadamente, ya sea en el mismo tribunal de la Penitencia ó fuera de él, sobre la manera cómo se ha de haber en el manejo de los asuntos públicos, respondan los sacerdotes según las reglas comunes de prudencia, sin que en nada comprometan, para hacerlo odioso, el ministerio sacerdotal"[12].

Venerables Sacerdotes, vuestro Prelado os bendice en nombre de Dios.

† Federico,

Arzobispo de Quito.

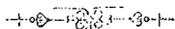
Quito, 8 de Octubre de 1907.

(12) Las instrucciones, que sobre el liberalismo dirigió el Excmo. Cardenal Rampolla á los Obispos de Colombia, pueden leerse en este *Boletín Eclesiástico*, en el cual, el año pasado, las publicamos, en latín y castellano.



INDICE

	<i>Págs.</i>
I --- Asunto de esta Instrucción	1
II --- La Política y la Moral	2
III --- Escuela política y Partido político	3
IV --- El Sacerdote y la Escuela política	5
V --- La jerarquía eclesiástica y las Escuelas políticas.	10
VI --- Del modo de enseñar	13
VII --- Advertencias prácticas	15
VIII --- Advertencias prácticas relativas á la predicación de asuntos religioso-políticos	22
IX --- De los Partidos políticos	27
X --- Se resuelve una dificultad	31
XI --- De la intervención del Clero en las elecciones....	34
XII --- El púlpito y las elecciones	40
XIII --- Consejos de prudencia	43
XIV --- Más consejos de prudencia	48
XV --- En qué consiste la gloria divina	50
XVI --- Dos puntos muy importantes	51
XVII --- De la prensa y del periodismo	54
XVIII --- De la autoridad civil	58
XIX --- Pro Veritate	59
XX --- Pro aris et focis	61
XXI --- Se repite é inculca lo dicho antes	67



QUITO

TERCERA INSTRUCCION

QUE

EL ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGE

TANTO AL CLERO SECULAR COMO AL REGULAR

Y

PRINCIPALMENTE A LOS CONFESORES DE LA ARQUIDIOCESIS



*Ordada en Quito, el día 30 de Diciembre
de 1910*

QUITO-1910

IMPRENTA DEL CLERO

Nos, Federico González Suárez,

POR LA MISERACION DIVINA Y POR LA GRACIA DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,

ARZOBISPO DE QUITO

A TODOS LOS VENERABLES SACERDOTES ASI SECULARES
COMO RÉGULARES DE LA ARQUIDIOCESIS DE QUITO:

PAZ Y BENDICION EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Venerables Sacerdotes:

I



ESTA es la tercera Instrucción, que os dirijo como Prelado de la Arquidiócesis: en la primera os hablé de la actitud, que debíais guardar respecto de la política y de los partidos políticos en que está dividida la República: en la segunda os recordé lo que el Concilio Plenario latino-americano, los Concilios Provinciales Quitenses y nuestros Sínodos diocesanos mandan en cuanto á la manera de celebrar las fiestas religiosas: en esta tercera voy á tratar acerca de la obligación de cumplir el Quinto Mandamiento de nuestra santa madre, la Iglesia católica.—Sin preámbulo ninguno, porque no es necesario, entro, pues, en materia.

¿Qué es lo que la Iglesia nos manda en el Quinto Mandamiento?—Según nuestro antiguo y tradicional catecismo de la Doctrina cristiana, en el Quinto Mandamiento la Iglesia nos manda pagar diezmos y primicias á la misma Iglesia. Pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios, dice el catecismo del Padre Astete, en el

cual hemos aprendido todos desde niños la Doctrina cristiana.

Mas ¿por qué (me preguntaréis), en una Instrucción dirigida á los sacerdotes, voy á tratar del Quinto Mandamiento de la Iglesia? ¿Ignoráis, acaso, vosotros lo que manda la Iglesia? — No: no lo ignoráis; pero, aunque lo sabéis muy bien, os desentendáis de enseñarlo á los fieles; no se lo explicáis completamente; tenéis recelo de tratar de ese punto: en el confesonario sois muy fáciles para conceder la absolución sacramental á los que, pudiendo pagar, no pagan, porque no quieren; y así la principal responsabilidad de conciencia recae sobre vosotros. Y ¿no recaerá también el cargo ó reato de la restitución, porque venís á ser cómplices de que se defraude á Dios lo que á Dios le es debido?..... Pensadlo seriamente.

En el Quinto Mandamiento debemos distinguir bien la sustancia del mandamiento, y el modo de cumplirlo. La sustancia se reduce á lo siguiente: el hombre debe dar culto á Dios; pero no como el hombre quiera darlo, sino como Dios ha ordenado que se le dé: por tanto, el culto debe ser dado por los ministros ó sacerdotes, que el mismo Dios ha constituido para ese objeto. El hombre está obligado á tributar á Dios culto, en reconocimiento de la suma Majestad de Dios, del dominio absoluto que Dios tiene sobre todas las cosas y de la dependencia necesaria en que el hombre se halla respecto de Dios. Además, debe el hombre agradecer á Dios los beneficios, que de Dios ha recibido; debe implorar su misericordia y satisfacerle por las ofensas con que le ha injuriado: la obligación de contribuir al sostenimiento del culto de Dios se funda, por lo mismo, en cuanto á la sustancia, en el derecho natural y en el derecho divino.

En cuanto á los católicos la Iglesia, con su autoridad divina, ha establecido el modo de cumplir ese precepto, emanado del derecho natural y del derecho divino: por autoridad de la Iglesia está dispuesto que se ha de cumplir cada año, dando una décima parte de los frutos que produjere la tierra. Está determinado así el tiempo y el modo del cumplimiento.

Aquí en nuestra República ecuatoriana estuvo establecida la contribución decimal desde el año de 1534: en 1890, fue cambiada por el tres por mil sobre el precio de los fundos rústicos, por autoridad de la Silla Apostólica, á petición del Gobierno del Ecuador. — Existe, pues, para todo católico, por ser católico, la obligación de satisfacer la contribución decimal: esa obligación es obligación de conciencia. Como el Gobierno civil no pudo por sí mismo imponer á nadie esa obligación, tampoco puede quitarla ni dispensar á nadie del cumplimiento de ella.

La Autoridad eclesiástica no quiere hacer violencia á nadie, para que dé la erogación destinada al sostenimiento del culto divino: la Autoridad eclesiástica no obliga á nadie por la fuerza; y, aunque muy bien pudiera constreñir, por medio de censuras y de penas, á los remisos, prefiere la enseñanza, la exhortación, la súplica: quiere que el Quinto Mandamiento se obedezca por convicción, y que se cumpla en conciencia.

La contribución para el sostenimiento del culto divino conviene que se eroga voluntariamente: la ha de erogar el católico, por ser católico; y, al eroga, debe hacer pública su profesión de la fe católica.

El que eroga la contribución manifiesta que es de veras católico, que es católico sincero, que es católico práctico: el que, pudiendo erogar la contribución, no la eroga, da pruebas de ser mal católico: ¿por qué rehúsa dar á Dios una décima parte de los frutos del año?..... ¿No cree en Dios? ¿no reconoce su Providencia? ¿no teme su justicia? ¿Por qué un católico, siendo católico, es tan mezquino con Dios? ¿Por qué es tan avaro de su dinero, cuando se trata de contribuir al culto divino; y tan pródigo, tan manirroto, cuando se trata de compromisos mundanos?..... En compromisos mundanos, en bailes, en paseos, se gasta muchas veces en un solo día el cuádruplo y aún más de lo que se debía dar á la Iglesia en un año: al demonio se le da con gusto, se le da á manos llenas; á Dios se le da con repugnancia, tarde y de mala gana: se le da, como le daba Caín, lo peor, lo más despreciable, y éso con muy forzada voluntad

¿Es esto ser católicos? No seamos católicos á lo Caín!...

¿Cuál es el culto oficial, obligatorio? ¿Cuál es el culto, que la Iglesia tributa á Dios, en nombre de los fieles, y haciendo las veces de los fieles?—El culto que, todos los días, se tributa á Dios en la iglesia catedral, según las prescripciones de la Sagrada Liturgia Romana, ése es el culto social público, ése es el culto oficial, ése es el culto, que, en nombre del pueblo, y por el pueblo, ofrece todos los días á Dios la Iglesia: ese culto es el que hay obligación de conservar y de sostener, con decencia y con decoro: si ese culto dejara de tributarse á Dios un solo día siquiera, ese día sería un día nefasto, porque Dios no había sido honrado, como Dios ha mandado que se le honre. Por esto, el culto que hay obligación estricta (de conciencia), de conservar y de sostener es el culto público y oficial, que todos los días del año se tributa á Dios en la catedral, por la Iglesia, á nombre del pueblo.

Nunca deja Dios impune la supresión de ese culto: calamidades tras calamidades de todo género llueven sobre los pueblos, que tienen la desgracia de que, por culpa de ellos, ese culto disminuya ó desaparezca. La riqueza pública lleva en sí misma la maldición divina, y se desvanece, pasando á manos extrañas. Cuando veáis que un pueblo gime, azotado por calamidades públicas, no os afanéis buscando la causa de ellas: preguntad solamente, si se cumple como se debe el Quinto Mandamiento. Dios, para castigar á los pueblos, no ha menester de milagros, le bastan las mismas causas segundas naturales. Os recomiendo que leáis el Pontifical Romano: leed con atención y meditad.

Para evitar, pues, en lo futuro que, por culpa nuestra, de nosotros, los sacerdotes, padezca quebranto el culto público, solemne y oficial, que, por institución de la Iglesia católica, debe darse, todos los días del año, en la catedral, según las prescripciones de la sagrada Liturgia Romana; hemos resuelto, después de meditar maduramente el asunto, hacer á todos los sacerdotes, así seculares como regulares, y principalmente á los Párrocos, á los confesores y á los misioneros, las siguien-

tes advertencias, con las cuales declaramos, que es nuestra voluntad gravar delante de Dios la conciencia de los sacerdotes.

II

ADVERTENCIA PRIMERA. — Es obligación de los Venerables Párrocos enseñar á sus feligreses y explicarles cómo deben cumplir el Quinto Mandamiento: háganles comprender que esta obligación es grave, que es de conciencia, que impone el reato de la restitución, cuando, pudiendo pagarse el tanto fijado por la Iglesia, no se paga, ó se paga solamente algo, y no todo lo que se debiera pagar.

ADVERTENCIA SEGUNDA. — Desde esta fecha en adelante, declaramos que, el pecado de no cumplir el Quinto Mandamiento de la Iglesia, es pecado reservado en nuestra Arquidiócesis: la absolución Nos la reservamos á Nos, aunque la delegaremos á los confesores, cuando lo juzgáremos necesario ó conveniente. Tomamos esta medida, porque solamente Nos tenemos autoridad para rebajar ó condonar la suma, que, en conciencia, debiere restituirse; y para exonerar del pago, cuando hubiere motivos justos para ello.

ADVERTENCIA TERCERA. — Cada Párroco es en su parroquia el encargado inmediato de recaudar de sus feligreses las erogaciones para el culto: no obstante, si algún Párroco tuviere motivos justos para no cumplir por sí mismo este cargo, Nos lo comunicará oportunamente, indicándonos al mismo tiempo una persona honrada en quien sustituir el cargo: en este caso, el colector secular estará bajo la inmediata dirección y responsabilidad del Párroco, á fin de que la colecta se lleve á cabo sin que á los fieles se les cause molestia alguna.

ADVERTENCIA CUARTA. — Cada Párroco trabajará el catastro de los católicos, que en su parroquia pueden contribuir para el sostenimiento del culto, y lo remitirá á la Vicaría General, donde será examinado: este catastro servirá para la remisión de las boletas, que se han

de dar á los contribuyentes y para la cuenta anual que debe presentar.

ADVERTENCIA QUINTA. — Ningún Párroco venderá la primicia de su parroquia: para evitar todo abuso de parte de los colectores de primicias, el Párroco celebrará con cada uno de ellos, por escrito un proyecto de contrato previo, el cual será sometido al conocimiento de Nuestro Vicario General, quien podrá modificarlo, si fuere necesario. Ningún contrato tendrá valor, sin la aprobación previa de Nuestro Vicario General.

ADVERTENCIA SEXTA. — Los contratos de los Párrocos de la provincia de León serán revisados y aprobados por el Vicario Foráneo de Latacunga; y los de la provincia de Tunguragua, por el de Ambato.

ADVERTENCIA SÉPTIMA. — Ambos Vicarios foráneos remitirán á la Vicaría General copia de los contratos, que hubieren aprobado.

ADVERTENCIA OCTAVA. — Cada tres meses todo Vicario Foráneo recorrerá las parroquias de su vicaría, para examinar:

Primero, si se ha organizado bien la explicación del catecismo;

Segundo, si se ha cometido alguna falta en la recaudación de la colecta para el culto.

Hecha la inspección personal, remitirá á la Vicaría General un informe escrito.

ADVERTENCIA NONA. — Cada seis meses enviarán los Párrocos á la Tesorería eclesiástica la cantidad que hubieren colectado, cuidando, bajo su personal responsabilidad, de que sea segura y honrada la persona con quien enviaren, aunque sería mejor que vinieran ellos mismos en persona.

Queda reformado el Reglamento general de recaudación en todo lo que se opusiere á las advertencias precedentes.

Contribuyamos todos, con buena voluntad, á procurar la conservación de las Diócesis, y trabajemos para darle á la Iglesia en el Ecuador una vida propia é independiente: esta vida propia, esta vida independiente la tendrá, cuando los católicos en el Ecuador se acos-

tambren á contribuir para la conservación y el sostenimiento del culto, como lo practican los católicos en todos los países del mundo.

III

ADVERTENCIA DÉCIMA.—Para evitar el daño espiritual, que de la diversa manera de pensar resulta á las almas; y para uniformar la conducta de los confesores en una materia tan grave y tan delicada, como es la que se refiere al cumplimiento del Quinto Precepto de la Iglesia, mandamos que en todas las conferencias eclesiásticas de la Arquidiócesis se estudien los siguientes casos de conciencia.

Primero.—Pedro, rico propietario de la parroquia Ene, no paga en ningún año ni el diezmo de especies ni el tres por mil de sus fundos rústicos; ¿qué debe hacer el párroco? ¿Podrá aceptarlo como padrino para el bautismo y el matrimonio?

¿Qué deberá hacer, si lo llama para confesarse, estando enfermo de gravedad?

¿Qué deberá hacer, si descubre que no sólo no ha pagado él la contribución para el culto, sino que ha impedido á sus sirvientes que la paguen?

Segundo.—Juan, hacendado de la parroquia Zeta, frecuenta los sacramentos; pero no paga ni en especies ni en dinero la contribución para el culto: ¿hará buenas confesiones? Si las hace malas ¿quién será el culpable? ¿Será sólo el penitente? ¿Será sólo el confesor? ¿Serán ambos? ¿Sobre quién pesa la restitución?

Tercero.—José, es un católico práctico; tiene predios rústicos valiosos: no paga la contribución para el culto en ningún año, pero frecuenta sacramentos y hace regalos para algunas iglesias: ¿estará en pecado mortal? ¿cumple el Quinto Mandamiento de la Iglesia? La responsabilidad ¿sobre quién recae? sobre José? sobre el confesor?

Cuarto.—Pablo, tiene cómodamente con qué pagar toda la contribución anual, según la tasa eclesiástica; pero no la paga íntegra, porque le repug-

na pagarla entera: ¿qué pecado comete? Para absolverlo ¿qué deberá hacer previamente el confesor?

Quinto.—Santiago, cura de la parroquia Erre, de temor de que los fieles no le paguen las primicias, no les exhorta nunca al cumplimiento del Quinto Mandamiento de la Iglesia: ¿habrá incurrido en la censura N^o 6^o *speciali modo Romano Pontifici reservata*, de la Bula *Apostolicae Sedis*? ¿Se podrá calificar de impediante? ¿Qué deberá hacer para reparar el daño?

Sexto.—Tomás, religioso de la comunidad Equis, en las misiones, que ha predicado en el pueblo Ene, ha absuelto á los penitentes, que se han confesado con él; y, aunque se han acusado de no haber pagado el diezmo, pudiendo pagarlo, no les ha obligado á la restitución: ¿qué pecado ha cometido? La absolución ¿habrá sido bien dada?

Estos son los seis casos prácticos, que se han de estudiar en las conferencias eclesiásticas en toda la Arquidiócesis, desde el mes de Enero en adelante.

ADVERTENCIA UNDÉCIMA.—Las conferencias se continuarán este año aun después de la Dominica de Sexagésima, hasta que se concluya la resolución de todos seis casos.

ADVERTENCIA DUODÉCIMA.—Una vez resueltos todos seis casos, las resoluciones escritas de cada vicaría foránea se remitirán á la Vicaría General, para que, por medio de la misma Vicaría, se promulgue una regla uniforme de moral en toda la Arquidiócesis, y se evite así la diversidad de opiniones, que es tan perjudicial para el buen régimen de los fieles.

Dada en Quito, el día treinta de Diciembre de 1909.

† Federico,
ARZOBISPO DE QUITO.

APENDICE

(Exhortación contenida en el Pontifical Romano,
en la Consagración de una iglesia)

Vos insuper moneo, fratres charissimi, ut decimas, quae sunt divina tributa, integre Ecclesiis et Sacerdotibus persolvatis. Has sibi Dominus ad universalis domini signum reservavit. Audite sanctum Augustinum: Decimae tributa sunt egentium animarum. Quod si decimas dederis, non solum abundantiam fructuum recipies, sed etiam sanitatem corporis et animae consequeris. Non igitur Dominus Deus praemium postulat, sed honorem. Deus enim noster, qui dignatus est totum dare, decimam a nobis dignatus est recipere, non sibi, sed nobis sine dubio profuturam. Sed si tardius dare peccatum est, quanto pejus est non dedisse? De militia, de negotio, de artificio redde decimas. Cum enim decimas dando, et terrena et coelestia possis praemia promereri: quare pro avaritia duplici benedictione fraudaris? Haec est enim Dei justissima consuetudo, ut si tu illi decimam non dederis, tu ad decimam revoceris. Dabis impio militi, quod non vis dare Sacerdoti; et hoc tollit fiscus, quod non accipit Christus. Revertimini ad me, inquit Dominus apud Prophetam, et revertar ad vos. Et dixistis: In quo revertemur? Si affiget homo Deum quia vos configitis me? Et dixistis: In quo configimus te? In decimis et in primitiis. Et in penuria vos maledicti estis, et me vos configitis gens tota. Inferre omnem decimam in horreum, et sit cibus in domo mea, et probate me super hoc, dicit Dominus: si non aperuero vobis cataractas coeli, et effuero vobis benedictionem usque ad abundantiam, et increpabo pro vobis devorantem, et non corrumpet fructum terrae vestrae; nec erit sterilis vinea in agro, dicit Dominus exer-

cítium. Et beátos vos dicent omnes gentes: éritis enim vos terra desiderábilis, dicit Dóminus exercítuum. Evi-tándá est itaque Dómini indignátio, solvéndae décimae, et tribúta divína persolvénda, nec pro temporáli cóm-modo amitténda sunt secutúra bona, quae expectántur. Mémoires ergo haec accípite, fratres charíssimi, et inte-llécta pro desidério compléte, ut aetérna pro temporáli-bus accépere beneficia mereámini.

VERSION CASTELLANA

Os exhorto, pues, muy amados hermanos, á que satisfagáis íntegramente á la Iglesia y los sacerdo-tes los diezmos, que son tributos destinados á Dios, quién se los reservó para sí como prueba de su uni-versal señorío. Escuchad sino á San Agustín que dice: á los menesterosos han sido asignados los diez-mos, que si los pagares, no tan solamente conseguirás copia de frutos, sino también salud de cuerpo y de alma habrás de obtener con ellos. Porque el Se-ñor, pide honor y en manera alguna recompensa. Dios que se ha dignado dárnoslo todo, no se desdenea de recibir el diezmo, que indudablemente redundá en pro-vecho nuestro y no de El. Y advierte que si retar-dar el pago ya es pecado ¿cuánto peor no será ne-garlo del todo? Del subsidio militar, de los negocios, de la industria, paga el diezmo. Si pagando los diez-mos, puedes grangearte premios ya terrenos ya celestiales; ¿por qué, tú mismo, por la avaricia te defraudas este redoblado bien? Pues justísimo arbitrio usual de Dios suele ser, que si no entregares el diezmo, no te librarás de ser requerido de su pago. Entregarás al cruel soldado lo que niegas al sacerdote; y lo que no das á Jesucristo se lo arrebatá el Fisco. Dice el Señor por el Profeta: convertíos á mí y yo, me volveré á vo-sotros.

Ya os oigo decir: ¿De qué manera nos convertire-mos? El hombre se atreverá acaso á contristar á Dios

cuando vosotros me afligís á mí? Y respondisteis: ¿en qué te contristamos? En los diezmos y en las primicias; y aún por eso, porque fuisteis por maldición destinados á la escasez, afligisteis, en mí á todo el pueblo. Depositad todo el diezmo en el granero, y haya abundancia en mi casa y hasta ponedme á prueba en este punto, dice el Señor: experimentad si de esta suerte no enviaré para vosotros lluvia del cielo, si no haré descender copiosas bendiciones y no aniquilaré las plagas destructoras: así no se verá perdido el fruto de vuestra heredad, ni será secado el sarmiento de vuestra viña, dice el Señor de los Ejércitos. Y os llamarán bienaventurados todas las gentes, pues, seréis nación apetecible, dice el Señor de los Ejércitos.

Detengamos, por tanto, la ira del Señor, pagando los diezmos y satisfaciendo lo que pertenece á Dios; ni á cambio de comodidad temporal, sacrifiquemos los bienes sobrenaturales consiguientes que aguardamos. Dispuestos á no olvidarlas, recibid, pues, hermanos carísimos, estas enseñanzas y cumplidlas á medida del deseo, á fin de haceros dignos de recibir á trueque de lo temporal los galardones eternos.



Quito
QUINTA INSTRUCCION

QUE

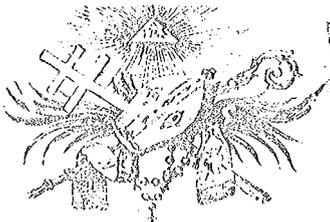
EL ILMO. Y RMO. SEÑOR DOCTOR DON

Federico González Suárez

ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGIDA

AL CLERO SECULAR Y AL REGULAR DE LA ARQUIDIOCESIS



Quito, 8 de Septiembre de 1911-

QUITO—1911

IMPRENTA DEL CLERO

Envío del autor

NOS, FEDERICO GONZALEZ SUAREZ,

Por la MISERACION DIVINA y la gracia de la Santa Sede Apostólica,

ARZOBISPO DE QUITO.



**A todos los Venerables Sacerdotes tanto Seculares como
Regulares de la Arquidiócesis:**

Paz, Salud y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

I

Asunto de esta Instrucción. — Cómo se ha solido evangelizar á los indios. — Resultados prácticos.

EN mi penúltima Instrucción dirigida al Venerable Clero de la Arquidiócesis, traté de las fiestas religiosas, y discurrí, de propósito, acerca de la manera cómo se debía procurar ir, poco á poco, extirpando los abusos, que, con pretexto de la celebración de fiestas, se cometen, principalmente en los pueblos de las tres provincias, que componen la Arquidiócesis: ahora voy á tratar sobre la evangelización de los indios, y ése será el único asunto de esta Instrucción.

Si en todas mis Instrucciones he procurado ser claro, sencillo y explícito ; en ésta deseo serlo más : el asunto lo exige. Nada de ambigüedades, por consiguiente : nada de reticencias : la verdad, expresada con claridad, con sencillez, con franqueza : así daremos gloria á Dios.

Lo que hasta ahora se ha hecho para evangelizar á los indios no ha producido resultados satisfactorios : luego, es necesario evangelizarlos de otro modo : esto es indudable. Contra la experiencia no hay argumento.

Los indios son muy ignorantes en las cosas de la Religión : cierto, así es. Son muy ignorantes ! Pero consta que los indios han estado asistiendo á la doctrina durante toda su vida : un indio de treinta años de edad ha concurrido á la doctrina lo menos veinte años. En tanto tiempo, en veinte años ; no ha aprendido nada ? ¿Cuál será la causa de esto ?

Pongamos casos prácticos.—Juana es una indiecita joven, una *longa* de veinte años de edad, y quiere casarse con Nicolás, indiecito joven, también un *longo* de veintitres años de edad ; pero es el caso que ambos son del todo ignorantes en Religión : ni élla ni él saben rezar nada. ¿Qué hace el Señor Cura ?—El Señor Cura DEPOSITA á la india y DEPOSITA al indio, y los conserva depositados hasta que ambos aprendan á santiguarse, á persignarse, y á rezar, ordinariamente en castellano, el Credo, el Padrenuestro, el Ave María, los Mandamientos de la ley de Dios, los de la Iglesia, los Sacramentos y algunas otras cosas más de la Doctrina cristiana : cuando los novios han aprendido ya esto, los casan.

Ahora pregunto yo. ¿Cuánto tiempo se ha necesitado para que ambos longos aprendan todas estas cosas ?—Por lo regular, quince días.

¿ Cuántas veces al día se les ha enseñado ?—Dos veces al día, nada más : una, por la mañana ; y ótra, por la tarde.

Siendo esto así, como lo es, quiero que se me explique ¿ por qué, en diez años continuos de estar asistiendo, todos los domingos del año, á la doctrina, los longos no han aprendido lo que aprenden en sólo quince días ? ¿ Cómo es que solamente treinta lecciones han bastado para que aprendieran lo que cuatrocientas ochenta lecciones no han sido suficientes para que lo aprendiesen ? Quince días han sido suficientes para lograr lo que, en diez años, no había sido posible alcanzar ! ¿ No será, pues, claro, como la luz del día, que el sistema de las doctrinas, tal como se ha practicado entre nosotros, no sirve para evangelizar á los indios ?

Otro caso asimismo práctico.—Elíjase un indio varón cualquiera, el que parezca más despierto, más despavilado, más inteligente : tiene cincuenta años de edad. Ha asistido, con puntualidad, á la doctrina desde que cumplió diez años : luego, cuenta ya cuarenta años de asistencia. ¿ Será bien instruído en la doctrina cristiana ?—Parece que debía serlo ; pero, en realidad, no lo es.

¿ No lo es ? ?—Nó, no lo es No sabe bien las oraciones principales de la *Cartilla* de la Doctrina cristiana. Mandadle que rece el Credo en castellano : no lo repetirá bien. ¿ Lo sabrá, talvez, en quichua ?—Tampoco : no lo sabe bien ni en quichua.

Examinadle sobre la inteligencia de los artículos de fe, y encontraréis que no los puede explicar ni mal ni bien, ni poco ni mucho.

Interrogadle sobre los deberes de cristiano : pedidle cuenta de cómo se debe cumplir el primer

mandamiento de la ley de Dios, por ejemplo, y palparéis su ignorancia.

Vuelvo, pues, yo á preguntar: en cuarenta años este indio ¿no ha aprendido nada?—Luego, el sistema de enseñanza, que llamamos *Doctrina de indios*, no es bueno. ¿Cómo podrá ser bueno un sistema, que no dá buenos resultados en la práctica?

Nadie se atreverá á decir que falto á la verdad, que exagero adrede las cosas, que las desfiguro: haga cualquiera la experiencia y se convencerá de que es cierto y exacto todo cuanto yo he dicho. ¡Pluguiese á Dios que las cosas no fuesen así como son!..... Pero, la experiencia debe hacernos abrir, por fin, los ojos para que caigamos en la cuenta de que el sistema empleado hasta ahora para evangelizar á los indios, es un sistema equivocado, con el cual, en vez de descargar, se grava la conciencia de los párrocos.

Hemos visto los resultados del sistema, examinemos ahora el sistema en sí mismo.

II

Las llamadas *Doctrinas de indios*.—Modo cómo se las acostumbra hacer.—Observaciones.

Es día domingo: los indios han acudido á la doctrina.—En el cementerio están llenos: sentados en el suelo, en grupos compactos, los hombres á un lado y las mujeres á otro. El rezador está de pie en medio..... Comienza la doctrina: pongamos atención á la manera de rezarla, porque hay sólo rezo de la doctrina: EXPLICACION no la hay.

El rezador, con un tonillo como de quien alienta ó zapatea, va repitiendo, frase por frase, la Doctrina

cristiana, acentuando la última palabra de cada frase : los indios van repitiendo ; pero ¿ cómo ?..... Gangueando entre dientes, y cantando, con un tono, monótono y melancólico, sólo las últimas sílabas de la última palabra del rezador. Este es el modo : así el rezador y los indios llenan su deber.

Apelo al testimonio de todos los que han presenciado las doctrinas en nuestros pueblos los domingos : invoco vuestro propio testimonio, Venerables Señores Sacerdotes. Decid, ¿ he hablado ó no he hablado la verdad ?..... Las doctrinas, son así como yo las describo, ó no lo son ?

¿ Qué vienen á ser las doctrinas ?..... ¿ Explicación de la Doctrina cristiana ? Nó, porque nunca se la explica.

¿ Recitación del rezo de la Doctrina ? Nó, porque los indios no la rezan : repetir las últimas sílabas de algunas palabras del Credo, no es rezar el Credo. Pondré un ejemplo : el rezador dice, ó, mejor, canturrea : PADECIÓ BAJO PONCIO PILATO : los indios murmuran, entre dientes, sin decir palabra ninguna ; y, á su vez ellos también, canturrean, en el mismo tono, la última sílaba del nombre Pilato.....¿ Esto es rezar ?

Ponderemos una circunstancia, muy digna de ponderación : la doctrina la reza en castellano el rezador. Los indios, aún los más ladinos, no entienden bien el idioma castellano : entienden, y hablan solamente aquellas frases del lenguaje familiar doméstico, y, por lo regular, bajo, que aprenden, con el uso diario, ya en el servicio de los patrones, ya en el trato ordinario con los blancos ; pero el castellano noble y elevado, como es el de la Doctrina, no lo hablan, ni lo entienden. ¿ Qué entiende un indio, cuando oye rezar, y cuando repite *Padeció*

bajo Poncio Pilato ?..... Lo regular es, que de las dos palabras forme una sola, sin que se moleste en averiguar qué persona ó qué cosa sería eso... ..
Ponspilatú ú !

Vuelvo ahora á mis preguntas. ¿ Esto será rezar ? ¿ Será posible que los indios aprendan así la doctrina ? Cuando el rezador y ellos están canturreando ¿ en qué está pensando el indio ?..... ¿ Pensará en las verdades de la Religión, expresadas por las palabras de la Doctrina ?..... Advertid que, cuando pensamos, hablamos á solas con nosotros mismos ; y, por eso, siempre pensamos en algún idioma, en nuestro idioma materno, ó en el que, á causa de un uso diario, largo y constante, ha llegado á ser para nosotros nuestro lenguaje nativo : ¿ en qué idioma piensa el indio ?..... El indio piensa siempre en su idioma materno ; y no piensa nunca en castellano ; por esto, cuando repite la doctrina cristiana en castellano, es uno como fonógrafo, que repite maquinalmente palabras, frases y cláusulas, en cuyo significado no piensa, ni puede pensar. El sistema, con que, hasta ahora, se ha evangelizado á los indios ¿ será sistema acertado?... La bondad de un sistema se prueba por sus resultados : si los resultados prácticos son ningunos, ¿ el sistema será bueno ? ¿ Habrá en adelante algún Párroco tan sin conciencia, que se obstine en sostenerlo ?..... El apego á las prácticas rutinarias ¿ nos cegará tanto, que no tendremos valor para reformarlas ?

III

Confesiones anuales de los indios.—Dudas muy fundadas en cuanto á la validez de éllas.—Alcaldes de Doctrina.—Reparos necesarios acerca de las fiestas religiosas de los indios.

Hemos estudiado lo que son las doctrinas en sus resultados prácticos, y en la manera de ejercitarlas todos los domingos : examinemos ahora la evangelización de los indios, por medio de la administración del sacramento de la Penitencia.

Los indios se han solido confesar todos los años : las confesiones de ellos comienzan en la Septuagésima, y terminan, ordinariamente, con la Cuaresma, en la Pascua de Resurrección. ¿ Qué juicio formaremos acerca de las confesiones de los indios ? Según nuestro juicio, no son confesiones buenas : examinemos este punto, que merece ser bien examinado.

Los indios no acuden voluntariamente á confesarse : vienen á la confesión traídos, violentados y, pudiéramos decir, hasta arrastrados. El Cura los manda á traer con el alcalde ; y el alcalde, vara en mano, se presenta en la choza del indio, y le intima que, á tal hora y en tal día, ha de ir á confesarse : la intimación va acompañada de la amenaza del castigo, si el indio dejare de acudir á confesarse, el día señalado. ¿ Será voluntaria la confesión ? ¿ Habrá seguridad moral para tenerla como acto de virtud sobrenatural, es decir, como Sacramento ? ¿ La confesión no será para el indio el cumplimiento forzado de un acto ó de un deber rutinario, que se practica cada año ? Esto, si el indio es suelto : ¿ qué diremos, si el indio es gañán, y depende, como esclavo, de un señor ó de un patrón ?

Hay aún algo más. ¿Qué confesión será la que hace el indio, sólo por miedo del castigo, con que se le amenaza, si no se confiesa?

¿Será íntegra la confesión? ¿No ocultará, adrede, el indio los pecados? ¿Tienen, acaso, los indios ideas claras acerca del sigilo sacramental, para que no oculten pecados, cuando vieren que les conviene ocultarlos?

En cuanto al dolor *sobrenatural*, y al propósito *eficaz* de la enmienda, pregunto yo: ¿habrá seguridad moral de que los indios tengan ese dolor, y formen ese propósito, sin los cuales no hay, ni puede haber, sacramento?..... Para tener dolor *sobrenatural* de los pecados, es necesario emplear medios adecuados para ello; y quien carece de instrucción en la Doctrina cristiana ni sabe cuáles son esos medios, ni cómo los ha de emplear: ¿tienen los indios instrucción suficiente en la Doctrina cristiana?..... El más instruído de ellos ¿sabe lo que es necesario saber para confesarse bien?

No hay, pues, exageración ninguna en asegurar, como aseguro yo, que las confesiones de los indios, tal como se ha solido practicar hasta ahora, son un acto de mera rutina, respecto de cuyo valor *sobrenatural* es muy prudente dudar. Con semejantes confesiones, un Cura temeroso de Dios no puede quedar satisfecho.

Por lo mismo, insisto en que es indispensable emplear para la evangelización de los indios un sistema distinto del que se ha empleado hasta ahora.

Hay cosas que son buenas; pero no, en realidad, sino sólo en apariencia: no tienen bondad verdadera: la bondad de ellas es sólo bondad aparente. Las doctrinas y las confesiones de los indios son así, buenas sólo con bondad aparente.

La institución de los llamados alcaldes de doctrina es muy ocasionada á muchos abusos, á abusos inveterados, que se cometen con pretexto de la Religión. En efecto, el alcalde ejerce sobre los indios una autoridad despótica: los constriñe al trabajo, y, muchas veces, les toma las cosas miserables de los indios á la fuerza, contra la voluntad de ellos; y no siempre por su precio justo. En fin, los alcaldes tienen la parte principal en las fiestas religiosas de los indios: éllos buscan y proponen los priostes, y ellos fomentan las bebidas y las diversiones. Para extirpar, pues, los abusos, que se cometen en las fiestas, era indispensable comenzar por suprimir los alcaldes. Todo el que juzgue sin pasión mi conducta no la condenará: era necesaria esa reforma: la estaba exigiendo la honra de la santa Iglesia.

Hablaré ahora otra vez de las fiestas religiosas de los indios, y de la manera de celebrarlas. Creo que no habrá ni una sola persona sensata que las apruebe: no son actos del culto externo público, sino en apariencia; pero en realidad, son diversiones profanas, pecaminosas y escandalosas. La Misa, el sermón y la procesión hacen parte, es cierto, del programa de las fiestas; pero no son esos los actos principales: no son, sino un mero pretexto y nada más: el acto principal es la diversión, y á la diversión va enderezado todo cuanto se hace. La experiencia es una prueba irrefutable de lo que acabo de decir.

En efecto, ¿no es cierto que allí donde Curas celosos han suprimido la función religiosa, se ha hecho, sin embargo, la diversión?..... El Cura no ha querido cantar la Misa, ni sacar la procesión; y ha cerrado las puertas de la Iglesia, esperando estorbar así las diversiones, y ¿qué ha sucedido?.....

Los indios han tenido las corridas de toros, hasta durante ocho días enteros; se han disfrazado de mojugangas; han danzado; han bailado y se han divertido, bebiendo y embriagándose con exceso. ¿Qué les importa á ellos la Misa? De ordinario, no asisten á ella, sino que se están fuera de la iglesia, bailando y gritando, mientras el Cura está celebrando dentro: cuando entran al templo, van ya ebrios, y hablan y conversan unos con otros, en voz alta, y se ríen y alborotan: ¿miento? ¿exagero talvez?..... Muchas veces, para poder continuar la celebración del santo sacrificio, hay necesidad de echarlos fuera, á empellones: tanta es la algazara que hacen dentro del templo!!.....

Según esto, la parte propiamente religiosa no es más que un pretexto en las fiestas, que hacen los indios; y el fin que ellos se proponen, no es el culto divino, sino sus diversiones y sus pasatiempos pecaminosos.

Debemos ponderar también una circunstancia, muy grave bajo este respecto. Los indios dirigen su culto á las mismas imágenes, y lo terminan en ellas: no lo enderezan al santo, á quien la imagen representa, sino á la figura material, al objeto físico en sí mismo: el culto, que tributan los indios á las sagradas imágenes es, por lo mismo, un culto no sólo supersticioso, sino idolátrico; y, cabalmente por esto, no es culto católico. ¿Podrá el párroco cooperar eficazmente á un culto semejante?

Observad lo que pasa con los indios: ¿no es cierto que ellos no quieren que se retoquen las imágenes de su devoción, por deterioradas que se encuentren? ¿No es verdad que, por haber sustituido una estatua nueva á una estatua vieja y deforme, ha habido levantamientos y sublevaciones

tumultuosas de los indios contra párrocos beneméritos?..... En fin ¿quién no sabe que los indios tienen tanta mayor devoción á una imagen, cuanto la imagen es más deforme, más fea y más monstruosa? El culto, que los indios tributan á las imágenes ¿será culto de veras católico? ¿no será más bien culto supersticioso, culto idolátrico?

Los indios, como todos los hijos de Adán, necesitan de expansión, de distracciones, con que descansa el ánimo y se solace; mas, como su condición social es tan atrasada, tan abatida, no pueden gozar de ninguno de esos placeres honestos, con que descansan y se solazan las gentes civilizadas: los pobres indios no conocen siquiera el deleite espiritual de la lectura. Necesitan descansar, distraerse, regocijarse; y, por eso, se entregan á la bebida, y á la embriaguez, que es para ellos el placer de los placeres. No habría para ellos holganza, si no hubiera bebida.

Sin bebida, sin embriaguez, todo entretenimiento es insípido para el desgraciado indio: el duelo mismo por sus muertos no sería duelo, si no se embriagara. Cuando, en realidad, el indio no está embriagado, finge que lo está, porque para el indio la embriaguez es lujo, es punto de honra, ¿quién lo creyera?

Siendo esto así, la evangelización de los pobres indios es una obra, que está todavía por comenzar; y lo primero que debemos hacer, es cambiar de sistema, porque la experiencia, una experiencia secular, está probando que el sistema antiguo no es acertado, ni dá buenos resultados.

IV

Carácter del indio.—Medida indispensable.—Dos advertencias muy importantes.

Consideremos el carácter moral del indio: el indio es tenaz en sus propósitos, aferrado á sus costumbres, enemigo acérrimo de toda innovación, de toda reforma, de todo cambio, por insignificante que sea: odia la civilización de la gente blanca, y hasta la desdenea: taciturno, disimulador consumado, y admirable en guardar un secreto. Tiene muy delicado el sentimiento del honor, y es víctima del respeto humano á los suyos, y tiembla del qué dirán sus conaturales: le gusta alardear de rumboso, y hace ostentación de gastador, de derrochador, aunque prevea que se va á quedar reducido á la mendicidad y á la servidumbre toda su vida, por sus prodigalidades de un día. Posee, pues, cualidades, que, bien dirigidas, pudieran transformarlo fácilmente en héroe.

Hoy, en el Ecuador, los indios forman un pueblo en medio de otro pueblo; y constituyen una raza al frente de otra raza: esto depende de sus costumbres, de su jerarquía social, de sus usos tradicionales y, sobre todo, de su lengua: mientras el indio conserve su lengua materna propia, su civilización, será moralmente imposible el buen éxito de toda reforma.

Veamos ahora los medios, que conviene emplear para evangelizar á los indios.

Ante todo, dividamos á los indios en dos agrupaciones: la primera la formarán todos los indios

adultos, así varones como hembras, sea cualquiera la edad que tuvieren: la segunda se compondrá solamente de los niños y de las niñas, desde los siete hasta los catorce años de edad.

Cada una de estas agrupaciones se descompondrá en otras dos: la una, de los hombres; y la otra, de las mujeres.

Tanto en la una como en la otra, se establecerán secciones distintas, según los barrios ó localidades, en que vivieren los indios.

En la agrupación de los niños se hará otra sección más, distribuyéndoles, según sus edades, á fin de que los de doce años para arriba no se mezclen con los menores. Todas estas precauciones y medidas son necesarias, si se quiere establecer un buen sistema de evangelización.

ADVERTENCIA PRIMERA.—Ha de procurar el Párroco ganarse la voluntad de los indios: ¿cómo se la ganará? No exigiéndoles nunca á ninguno de ellos servicio ninguno forzado, por insignificante que fuere. Así, no ha de consentir jamás que le den servicia, ni ponga: pedirlos el Cura, no los ha de pedir: exigirlos contra la voluntad de los indios, sería un escándalo.

Nunca, jamás, ha de emplear castigos corporales, para constreñir á los indios á la práctica de sus deberes religiosos: el empleo de semejantes medidas coercitivas debe estar abolido para siempre.

Ha de ser compasivo y generoso con los indios, á quienes los ha de tratar siempre bondadosamente, procurando tener para con ellos entrañas de padre: el indio suele ser agradecido con los Curas desinteresados, principalmente en punto á derechos mortuorios.

Sed mansos, afables y benévulos con los indios, Venerables Sacerdotes, y así os granjearéis la confianza de ellos.

No conviene constreñirlos por la fuerza á la asistencia á las doctrinas y á los actos del culto divino, y menos á la recepción de los sacramentos de la Confesión y de la Comuni6n : exhorteseles, y, sobre todo, instrúyaseles ; pero instruirlos no es hacerles rezar, de un modo rutinario, la Doctrina cristiana, sino explicarles, poco á poco, con paciencia y con método, las enseñanzas católicas.

ADVERTENCIA SEGUNDA.—Se ha de procurar que haya escuelas, bien organizadas, y se ha de poner mucho empeño para conseguir que los padres manden sus hijos á la escuela, lo cual es muy difícil, porque los pobres indios repugnan eso muchísimo, ya porque los hijos les sirven á ellos, y les ayudan desde pequeñitos, ya porque temen que, si aprenden á leer, los arrastrarán á los cuarteles, y les forzarán á servir de soldados.

La fundaci6n de escuelas primarias es el único medio para lograr que los indios hablen la lengua castellana, como lengua materna suya : mientras conservaren la lengua quichua, como lengua nativa será no sólo difícil, sino imposible el evangelizarlos, y el civilizarlos : la lengua es el obstáculo, en que se estrellará la obra sacerdotal de la enseñanza, y, por consiguiente, de la evangelizaci6n.

Como la fundaci6n de escuelas es ahora tan difícil, el Párroco ha de procurar instruir á los niños, arrostrando para ello cuantas dificultades se le opusieren : esta obra es una empresa de mucha paciencia, y de mucha constancia. Veamos de qué medios pudiera valerse, para llevarla á cabo con buen éxito.

V

Fiestas religiosas de los indios.—Por qué no se atreven los Curas á suprimirlas.—Consejos prácticos.

Cada día de la semana debe hacer el Catecismo á una porción de niños de su parroquia : distribúyalos por barrios ó departamentos ; y á cada barrio señálele su día en la semana. Si el lugar fuere muy distante, vaya el Párroco allá ; y, en cuanto le fuere posible, tenga día fijo y hora señalada : sea muy puntual y muy constante.

He recomendado la elección de Catequistas : vuelvo á recomendarla. Si vosotros, Venerables Sacerdotes, continuáreis aferrados tenazmente á las prácticas antiguas y á las rutinas consuetudinarias, no haréis nada en pro de la evangelización de los indios : abrid los ojos del alma, y no os mantengáis voluntariamente ciegos ! Dios, que os ha confiado el cuidado espiritual de los indios, os tomará estrecha cuenta del modo cómo habéis cumplido vuestros deberes : ¿ qué habéis hecho para enseñar á los pobres niños de los indios la Doctrina cristiana ? Los alcaldes ¿ sirven, acaso, para eso ? Instituid Catequistas, como se os ha recomendado, y no os encojáis de hombros, diciendo, entre dientes : el Arzobispo no sabe lo que hace !!.....

¿ Queréis evangelizar á los indios ? ¿ Lo queréis de veras ?—Pues, comenzad por instruir despacio á los niños : tomad aparte á las niñas : tomad aparte á los niños : confiadlos á buenos catequistas, y habréis dado el primer paso para la evangelización de los indios.

Advertid, que rezar la Doctrina cristiana no basta: es necesario que la entiendan; y, para que la entiendan, se la habéis de explicar vosotros. Dejaos de rutinas, si no queréis condenaros.

Poned la mano sobre vuestros pechos, y preguntaos, si tenéis corazón de veras sacerdotal. Sois sacerdotes y ¿miráis con tanta impavidez la salvación de las almas de los indios? ¿No os importa nada el alma de los indios?.....

Otra de las trascendentales reformas, que están reclamando, á gritos, la moral cristiana y la honra de nuestra santa Religión, es la supresión de las fiestas: no es posible extirpar los abusos: pues, suprimidlas resueltamente!

¿Por qué no las suprimís? ¿Por qué?—Sólo por una razón, y nada más: tenéis recelo de que, suprimiendo las fiestas, careceréis de recursos..... ¿No es así?..... Pues, sabed que Dios, indignado justamente, os castigará: el pan, que comiereis por las fiestas será amargo; y día llegará, cuando el indio, corrompido por la influencia diabólica de los enemigos de la Iglesia, no hará fiestas, y se sublevará contra vosotros, para arrojaros de las poblaciones!..... Sed fieles á Dios, y cumplid generosamente el primero y el más grave de los mandamientos divinos, el de amar á Dios sobre todas las cosas. ¿Qué amor á Dios será el vuestro, que, por un puñado mezquino de monedas, consentís en que Dios sea ofendido? Ofendido, tan gravemente, en esas orgías abominables de los indios, que celebran fiestas, no para dar culto á Dios, sino para entregarse, con desenfreno, á la satisfacción de sus apetitos sensuales, enardecidos por la embriaguez?

Vuestra condescendencia con los indios en la celebración de sus fiestas, es, Venerables Sacerdotes,

una cooperación culpable á los pecados de los indios, tanto más culpable, cuanto, como Párrocos, estáis obligados á enseñar con vuestro ejemplo el temor de Dios á vuestros feligreses, y á trabajar, con empeño, para que eviten el pecado. En cuanto de vosotros depende, cooperáis eficazmente á los pecados de los indios, cuando los celebráis las fiestas de ellos. ¿No sabéis la Teología Moral?—Pues, aplicad la doctrina de la Teología al cumplimiento de vuestros deberes parroquiales!!..... ¿Cómo se ha de cumplir el primer mandamiento de la ley de Dios? ¿No será cómplice del pecado ajeno el que pone de su parte un acto voluntario, para que el pecado se cometa?..... El acto podrá ser bueno; pero no es necesario, sino libre.

Ponderad, que los actos del culto externo público no agradan á Dios, no honran á Dios, cuando no los acompaña y los informa el culto íntimo del corazón: las fiestas de los indios carecen de ese requisito, esencial para ser fiestas católicas. Instruid á los indios, intruidlos, Venerables Sacerdotes!

La labor de la evangelización de los indios adultos, de los indios ya maduros en edad y viejos, es labor difícil, labor ardua, labor ímproba, labor casi desesperante..... ¿Qué haremos para evangelizar á los indios viejos?..... ¿Los abandonaremos? Nó!..... ¿Qué haremos?

Procuraremos, despacio, con suma paciencia, con invencible constancia, instruirles, poco á poco, en la Doctrina cristiana: no nos hemos de contentar con que sólo asistan materialmente los domingos á la Doctrina: esa asistencia puramente material no conduce á ningún resultado práctico en beneficio de la instrucción del indio. Hemos de examinar, con diligencia, qué es lo que sabe cada indio, y qué es

lo que ignora, para procurar hacer que aprenda lo que no sabe, ó que aprenda bien lo que supiere mal.

No nos hemos de dar por satisfechos sólo con que recen la Doctrina: se la hemos de explicar, poquito á poco, con método: nuestra explicación ha de ser corta, para que los indios no se cansen; sencilla, para que la entiendan: aunque los indios sean viejos, los hemos de tratar como á niños en esto de explicarles la Doctrina.

Esta obra, vuelvo á repetir, es obra de mucha paciencia: obra difícil, obra ardua, obra ímproba, obra casi desesperante; pero obra que, á pesar de todo eso, la hemos de hacer, sin desalentarnos, sin desmayar. Para esta obra, conviene que formemos catequistas, de cuyo auxilio nos hemos de valer para ir instruyendo, poco á poco, á los indios.

Dejemos lo rutinario: no nos contentemos con sólo los actos exteriores: pulamos, direlo así, el alma del indio; trabajemos para desbastarla, para hermosearla. ¿Cómo lo conseguiremos?—Con la instrucción; pero con la instrucción bien dada. ¿Qué importa que el indio sepa rezar la Doctrina, si no entiende lo que reza? ¿Cómo lo entenderá, si no hay quién se lo explique bien, de un modo adecuado á su capacidad intelectual?..... ¡Dios mío!..... ¡Cuánta gloria os daríamos, si explicáramos á los indios la Doctrina cristiana!.....

La palabra evangélica no ha perdido su eficacia sobrenatural: si se predicará la palabra evangélica á los indios, esa palabra los transformaría: esa palabra prodigiosa los cambiaría. En esos desheredados de los bienes terrenales la palabra evangélica no podría menos de fructificar.

VI

Abusos que deben evitarse en la evangelización de los indios.—Obstáculos para esta evangelización.—Medio eficaz para evangelizar á los indios.—Declaración y protesta.

Ahora voy á tratar de un punto muy delicado, á saber, de los abusos, que, por desgracia, se solían cometer en otros tiempos, y que ahora, por la misericordia divina, ya no se cometen ; mas, como pudiera suceder que alguien, en alguna parte, con buena intención, los volviera á cometer, engañado, creyendo que de esa manera se procede con celo contra el mal, voy yo á tratar de tan enojoso asunto.—Armaos de paciencia y prestad benévola atención á las reflexiones, que voy á hacer.

Dicen que, á veces, es menester poner el dedo en la llaga : como la llaga está ya curada, no hay recelo de exacerbarla, poniendo el dedo en ella.

Hubo equivoaciones : ya un celo más ilustrado ha rectificado, en buen hora, el criterio tanto de los sacerdotes como de los fieles.

Hechas estas advertencias : abordaré la materia, enumerando una por una todas aquellas cosas, que eran desagradables á Dios y muy reprecensibles.

¿ Cuándo se cometerían abusos en el ejercicio del ministerio parroquial ? ¿ Por qué se cometerían ?

Cometeréis un abuso muy grave, Venerables Sacerdotes, si hiciéreis trabajar á los indios sin pagarles su jornal justo ; ó, aunque se lo pagáreis, si les obligáreis á trabajar contra la voluntad de ellos.

Vuestro abuso será escandaloso, si para hacer trabajar á los indios, os valiéreis del concurso de ellos á la Doctrina el día Domingo.

Os advierto, que el día Domingo no habéis de ocupar á los indios en nada, ni por un instante, ni en arrancar siquiera del suelo una brizna de hierba. Los indios tienen la pésima costumbre de trabajar los días de fiesta ; y el Párroco ha de procurar inculcarles la obligación del descanso dominical : quien los hiciere trabajar el Domingo abusa, y còopera al arraigamiento de una costumbre contraria á la moral cristiana.

Si hubiere necesidad de hacer algún trabajo el día de fiesta en servicio de la Iglesia, ó de un establecimiento de caridad, se pedirá primero licencia al Prelado, sin cuyo permiso no se podrá hacer nada.—Este permiso se solicitará con anticipación, por escrito, exponiendo los motivos que hubiere para pedirlo. No llevéis á mal que yo descienda á tantas menudencias : cuando se trata del bien sobrenatural de las almas y de la gloria divina, nada es pequeño, nada es insignificante ; todo es grave, todo es importante.

Yo propongo reformas, yo sugiero los medios, que, según mi juicio, son adecuados para llevar á cabo esas reformas ; pero, si vosotros, Venerables Sacerdotes, no leéis mis instrucciones : si vosotros las despreciáis, y hacéis en vuestro interior el propósito de no poner en práctica ninguno de mis consejos ¿ qué reforma será posible ? Los abusos continuarán y Dios seguirá siendo ofendido cada día más y más Nosotros, los que debiéramos sacrificar nos para que Dios no sea ofendido, ¿ estaremos viendo impasibles tanto pecado ? ¿ Seremos cómplices de tantas abominaciones ?

No es lícito azotar á los indios, cuando faltan á la Doctrina. Vamos á probarlo.

Para castigar á alguien, es necesario que el que ha de ser castigado haya cometido una falta, que merezca

castigo : ¿ qué falta comete un indio, cuando no asiste á la Doctrina el Domingo ?— Ninguna ! ¿ Por qué está obligado el indio á asistir á la Doctrina ? ¿ Porque es indio ? ¿ Porque no es blanco ? ¿ Porque es católico ? En la Iglesia católica no hay razas, ni clases sociales : no hay más que fieles, ahora sean blancos, ahora sean indios.

El indio, como católico está obligado á santificar el día de fiesta ; y cumple el primer mandamiento de la Iglesia, oyendo Misa y absteniéndose de obras serviles : en ningún teólogo se encontrará la opinión de que el indio, por ser indio, esté obligado, para santificar el día de fiesta, á asistir á la Doctrina, además de oír Misa y abstenerse de obras serviles. ¿ En qué se funda, pues, el deber estricto del indio, de asistir el Domingo á la Doctrina ? Si no hay ley ninguna eclesiástica, que le obligue al indio á asistir el Domingo á la Doctrina ¿ qué pecado comete el indio, cuando falta á la Doctrina ? y, si no comete pecado ninguno ¿ por qué se le castiga ? Hay pecado, cuando hay violación de una ley : si no hay ley ninguna ¿ cómo habrá infracción, é infracción punible ?

Para castigar á quien comete falta, es necesario tener autoridad para castigar, y, por lo mismo, derecho para aplicar el castigo : ahora bien : el párroco no tiene jurisdicción ninguna en el fuero externo : toda la jurisdicción del párroco es meramente interna : luego, carece de autoridad para castigar á los indios en el fuero externo, con penas corporales.

La Iglesia católica, como sociedad perfecta, tiene poder coercitivo ; y, en virtud de ese poder, puede castigar con penas corporales á los fieles, que quebrantan las leyes eclesiásticas : pero, el poder coercitivo está reglamentado por los Cánones, y sólo el Ordinario

de la diócesis tiene el derecho de ejercerlo ; y, además, para imponer una pena, ha de preceder primero el juicio. Siendo ésta la legislación canónica, ¿ cómo se justificará eso de castigar á los indios, porque no asisten los domingos á la Doctrina ? y castigarlos, dándoles látigo ? y en público ? y sin juicio ninguno previo ?

Se nos argüirá diciéndonos : que el indio no sabe la Doctrina cristiana, y que, por lo mismo, está obligado á aprenderla.—Cierto : todo católico, sea cual fuere su raza ó su clase social, está obligado á aprender la Doctrina cristiana, cuando no la sabe.

En nuestras parroquias, los indios ¿ son los únicos, que ignoran la Doctrina cristiana ? Los blancos ¿ son muy instruídos en ella ? Los negros ¿ la saben bien ? Por qué sólo el indio ha de estar obligado á asistir á la Doctrina ?

La asistencia material á la Doctrina es una práctica rutinaria, con la cual el indio llega á viejo, sin que aprenda nada de la Doctrina cristiana : por lo mismo, los párrocos, en conciencia, están estrictamente obligados á cambiar de sistema en la evangelización de los indios.—Distingamos bien dos cosas : el rezado de la Doctrina, y la inteligencia de lo que se reza. ¿Cuál de estas dos cosas es más necesaria que la otra ? Bastará, acaso, rezar el texto de la Doctrina, sin entender lo que se reza ? En las famosas Doctrinas, tales como se suelen hacer, los cuitados de los indios no aprenden nada, no aprenden el rezado, ni entienden lo que rezan. ¿ Qué sacan de la Doctrina ?—Talvez, no sacan otra cosa sino la aversión á las prácticas piadosas.

Una palabra más sobre las Doctrinas.—Los padres del Primer Concilio Limense, en que presidió Santo Toribio de Mogrovejo, invistieron á los párrocos de

indios de una cierta jurisdicción en el fuero externo, porque les permitieron castigar á los indios *como á niños*, de un modo paternal, atendida la condición del indio en aquellos primeros tiempos, en que se estaba fundando y organizando la Iglesia católica en América. Talvez, de este acuerdo del Primer Concilio Limense, mal entendido y peor interpretado, habrá provenido el abuso de castigar á los indios, azotándolos públicamente por sus faltas de asistencia á la Doctrina.

En el Ecuador, el Primer Concilio Provincial Quitense declaró abrogados todos los Concilios provinciales limenses; por consiguiente, nuestros Curas no tienen ahora ni siquiera esa como jurisdicción paternal, que en el fuero externo podían alegar antes, para cohonestar el castigo de los indios por sus faltas de asistencia á la Doctrina.

¿Qué diremos de otra costumbre, que anhelamos ver para siempre y del todo eliminada? ¿Qué diremos de la costumbre de exigir el servicio personal forzado de los indios para los Curas? ¿Cómo calificaremos la exigencia del pongo y de la servicia, para la casa del párroco? El honor de la santa Iglesia católica, la gloria divina, el buen nombre del Clero quitense, el decoro de los párrocos y hasta su misma independencia estarían exigiendo que esa costumbre se suprimiera, si esa costumbre estuviera fundada en justicia. ¿Podrá conservarse, no habiendo, como no hay, derecho ninguno legítimo para exigir semejante servicio de los indios? ¿En qué podría estar fundado semejante derecho? Talvez, en que el indio no es de raza blanca? En que el indio es católico? En que es feligrés? En qué?— En los primeros tiempos, que siguieron á la conquista, cuando se estableció el sistema llamado de las encomiendas, entonces se obligó á los

indios á estos servicios personales forzados, porque entonces también los indios no estaban obligados á pagar primicias parroquiales al Cura : ahora no hay derecho ninguno para exigir semejante servicio.

Reflexionemos, además, que la ley civil lo prohíbe ; y, cuando la ley civil manda una cosa justa, la ley civil debe ser obedecida : ¿ qué razón habría para infringir á sabiendas la ley fundamental de la República ? No decimos nada del peligro de exponerse á demandas y á procesos judiciales.

Talvez, se alegará que los servicios prestados en la casa del Cura por los pongos y las servicias no son de balde, por que se les paga.— En verdad, se les remunera ; mas no por eso dejan de ser servicios forzados, que los hacen los indios á la fuerza, y constreñidos contra su voluntad, lo cual es muy desdoloroso para el estado eclesiástico.

Si fuera, pues, lícito no sería conveniente exigir de los indios los servicios personales, que de ellos se ha acostumbrado exigir para la casa del Cura.—La evangelización de los indios debe ser el único objeto del sacerdote ; y, para conseguirlo, ha de hacer cuantos sacrificios sean necesarios : quien está obligado á hacer sacrificios ¿ repugnará el renunciar á servicios, para los cuales no puede alegar derecho ninguno legítimo ?

La evangelización de los indios encuentra obstáculos muy graves y contradicciones odiosas.—El primer obstáculo es la falta de sacerdotes : las parroquias de indios son tan populosas, que el párroco, trabajando muchísimo y fatigándose, apenas puede administrar los últimos sacramentos á los enfermos : para la más pequeña parroquia serían indispensables siquiera dos sacerdotes.

No hay parroquia de indios, en la que no vivan también blancos ; y, mientras el Cura se consagra al ministerio sacerdotal en servicio de los blancos, deja casi del todo desatendidos á los indios, cuya evangelización requiere que sólo á ella se consagre el sacerdote.

El segundo obstáculo es el idioma.—Los indios, aunque hablen el castellano, nunca pueden sacar provecho de los sermones, que se les predicán en castellano, porque lo que entienden de este idioma y lo que hablan es muy poco, y ese poco es del lenguaje familiar y bajo. Si los Curas no les enseñan en el idioma que los indios hablan, es tiempo perdido ; y son muy pocos, poquísimos, los sacerdotes que hablan con expedición el idioma ó jerga de nuestros indios. Este obstáculo es gravísimo.

Entre las contradicciones para la evangelización de los indios la más pesada, la más dura y la más odiosa es la que oponen los dueños de los fundos, en que trabajan los indios como conciertos ; los ricos, los patrones, los hacendados, quienes, ya por un motivo, ya por otro, les estorban á los indios la asistencia á la iglesia parroquial los domingos y días de fiesta de precepto.

Hay haciendas, en las cuales el indio gañán trabaja todos los días de la semana, desde que amanece hasta que anochece, en beneficio del patrón ; y el único día en que el mísero indio puede labrar su heredad, es el Domingo : para el indio no hay descauso ni siquiera el día Domingo. ¡ Ah ! cuán dura de entrañas es la codicia, que explota la pobreza y la miseria del indio !

En otras haciendas, el día Domingo es precisamente el día reservado para los trabajos colectivos ó faenas generales, que se llaman *mingas* : las mejores horas de la mañana se gastan en la minga ; y, cuando la

minga termina, el indio, cansado y rendido de fatiga, va á su choza ó corre apresuradamente al pueblo, en busca de la taberna, para embriagarse. En la misma hacienda tiene, á veces, á maño la taberna.

Otra contradicción nace del modo, tan pobre y tan estrecho, de vivir de los indios : en las chozuelas de ellos duermen, tendidos en el suelo, los padres, las madres, los hijos y las hijas, los hermanos y las hermanas, de edades diversas ; y, esa pobreza, esa estrechez, esa apretura, es causa de que los niños pierdan muy pronto, demasiado temprano, la inocencia. *Intelligenti pauca.*

¿ No será otra contradicción el vestido, que acostumbra nuestros indios, principalmente las mujeres ? Cuando pequeñitos, niños y niñas, en las casas de ellos, están casi desnudos : ven lo que nunca debieran ver ; y, cuando el indio viejo regresa ebrio á la casa, oyen lo que jamás debieran oír.

El vestido de las mujeres indígenas ¿ no podría ser más holgado, más cómodo para ellas y más decoroso ó menos indecente ? ¿ Por qué no lo podrían llevar menos apretado á sus cuerpos ?

A la estrechez de las habitaciones, á la inconveniencia del vestido, á los malos ejemplos, añadiremos otra contradicción, la de las ocupaciones del pastoreo de las ovejas y de los ganados, en que los chicuelos de los indios apacientan su curiosidad infantil en lo que no puede menos de lesionar el candor, la pureza, la inocencia y luego, la vida solitaria de casi todo el día, en cerros desiertos, en quebradas silenciosas, en páramos, en pajonales, donde se ven y se reúnen muchachos y muchachas !!! De propósito no queremos insistir en estas consideraciones : basta con lo que hemos dicho. Hay males, que, en lo humano, no

tienen remedio : sólo la bondad divina podrá remediarlos.

¿Cuál es el medio más seguro, más poderoso, más eficaz para la evangelización de los indios ? Ese medio no es terreno, ese medio no es temporal, ese medio es sobrenatural : es la oración !! Oremos á Dios, clamémosle, roguémosle, con fervor, con confianza ; supliquémosle humildemente, que derrame su misericordia sobre los pobres indios : metamos á los indios en el corazón abierto de Nuestro Señor Jesucristo, en ese corazón que rasgó la lanza, abriendo en él una herida, por la cual había de precipitarse á torrentes la misericordia ! La oración, hé ahí el medio más seguro, más poderoso, más eficaz, para la evangelización de los indios : oremos por los indios ! ¿ Por qué no oramos por ellos ?

Pidamos á Nuestro adorable Redentor por los indios, roguémosle que se compadezca de ellos, y que les envíe sacerdotes apostólicos, verdaderos santos, que los evangelicen. ¡ Santos !!! Sí : Santos !! Porque santos necesitan los indios : los santos, ellos transformarían á los indios, ellos los harían buenos cristianos ! ¿ Cuándo será el día de la misericordia para los infelices indios, el día, en que el Cielo les envíe santos para que los evangelicen ?

Oremos á Dios, roguémosle, supliquémosle que se apiade de los indios, de los indios, que á los ojos de Dios Padre son preciosos, porque fueron redimidos con la sangre preciosísima de su Unigénito Hijo.

Venerables Sacerdotes, ¿ qué más os diré ? ¿ Cómo os exhortaré ? Conveceos de que los medios empleados hasta ahora para evangelizar á los indios no han dado buenos resultados : luego, es necesario emplear otros medios, adoptar otro sistema. Yo os ruego que ponderéis esto delante de Dios.

Yo, en esta Instrucción, he sido claro, franco, explícito : no he callado ni he disimulado nada. Cuando recibí la consagración episcopal, entonces, al entregarme el báculo pastoral, se me advirtió que había de ser claro, franco y explícito en mi lenguaje : al mal, se me dijo, lo habéis de llamar mal, y nó bien : para corregir abusos has de ser piadosamente cruel, *pie saeviens*, y jamás has de omitir la corrección, reprendiendo siempre con tranquila severidad. *In tranquillitate severitatis censuram non decerens.*

En vuestras reuniones para las Conferencias morales, conviene que volváis á leer mis instrucciones : ¿ habré, talvez, yo predicado en desierto ?

Yo he cumplido con mi deber : procurad vosotros cumplir el vuestro : así, yo y vosotros á úna, daremos gloria á Dios.

Quito, 8 de Septiembre de 1911.

En la fiesta de la Natividad de la Virgen Santísima.

✠ FEDERIGO,
Arzobispo de Quito.

EXHORTACION PASTORAL

QUE

el Ilmo. y Rvmo. Señor Doctor Don

Federico González Suárez

ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGE AL CLERO Y A LOS FIELES DE LA ARQUIDIOCESIS

sobre la Renovación de la Consagración de la República

al SAGRADO CORAZON de JESUS



QUITO - 1913

IMPRENTA DEL CLERO

Carrera Chile, No. 11

Nos, Federico González Suárez,

Por la misericordia divina y la gracia de la Santa Sede Apostólica,

ARZOBISPO DE QUITO, &, &.

A nuestro Venerable Cabildo Metropolitano,
al Clero secular, al regular y a todos los fieles
de la Arquidiócesis de Quito :

Salud y Paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Non est in alio aliquo salus.

Fuera de Jesucristo no se ha de buscar la salvación en ningún otro.

(PALABRAS DEL APÓSTOL SAN PEDRO :
Hechos de los Apóstoles, capítulo cuarto,
versículo duodécimo).

I

Alarmantes circunstancias sociales de la época presente.—Consagración Canónica de la República al Sagrado Corazón de Jesús.—Decretos irreligiosos del Poder Legislativo.—¿Cuál pudo ser el resultado de semejantes decretos ?

Venerables Hermanos y muy amados Hijos en Nuestro Señor Jesucristo :



A CASO, no estaríamos equivocados, si aseguráramos que las circunstancias, en que el Príncipe de los Apóstoles protestaba delante del gran Concejo de Jerusalén, que no se había de buscar la salvación fuera de Jesucristo, son muy semejantes a las condiciones morales de la época actual, por la que va pasando la Iglesia católica..... Entonces, como ahora, el ansia de

goces puramente sensuales había extinguido del todo la fe en lo sobrenatural ; y la generación descreída caminaba a su ruina, llena de soberbia y ciega de presunción : llegó el día fatal, y los que habían rehusado buscar la salvación en Jesucristo no la encontraron, y, no encontrando salvación en lo que habían puesto sus esperanzas, perecieron miserablemente. ¿ Sucederá lo mismo en nuestros tiempos ? ¡ La pérdida de la fe va siendo de día en día más y más general ! ¿ En qué fincan sus esperanzas de felicidad las gentes descreídas ? Solícitas únicamente por los goces terrenales, se burlan de lo sobrenatural : la regla de la moral cristiana, que es la única que puede conservar inalterable el buen orden en la sociedad, es violada escandalosamente ; y ante tan desvergonzada violación no puede úno ménos de preguntarse a sí mismo horrorizado : ¿ cuál será mañana la suerte de una sociedad, que tan escandalosamente reniega de Jesucristo ?

¿ Por qué ocultarlo ? Desde hace algún tiempo vivimos devorados de amargura, reflexionando sobre los síntomas morales, que estamos observando..... La profanación ya consuetudinaria y autorizada de los días de fiesta ; el uso exagerado de bebidas embriagadoras ; el amor del lujo y de las modas, convertido en pasión y hasta en frenesí loco ; la desenvoltura insensata ; la sangre fría con que se comete el perjurio..... ¿ para qué hemos de seguir enumerando esos terribles síntomas de la apostasía moral, de que está engangrenada actualmente la sociedad ? Mejor es deplorarlos en silencio, y clamar humildemente a

Dios que se apiade de nosotros. ¡ Sólo Dios puede salvarnos !

Las naciones antiguas se iban acercando a Jesucristo, porque conservaban la esperanza de su venida al mundo : las naciones modernas han dado la espalda a Jesucristo, y cada día se van alejando más y más de Jesucristo, que es su único Salvador.

Hubo un día, en que el Ecuador, movido por un impulso sobrenatural irresistible, se consagró a Jesucristo, como nación, que reconocía y proclamaba, a la faz del mundo civilizado, la soberanía social de Jesucristo : esa manifestación solemne de fe no la ha retractado, ni la retractará nunca el Ecuador. La única autoridad que podía retractar ese Acto es la Autoridad Eclesiástica, porquela Autoridad Eclesiástica fue la que, en nombre de todo el pueblo ecuatoriano, hizo esa Consagración.—Los Obispos del Ecuador, congregados en Concilio provincial, resolvieron hacer el Acto de la Consagración de la República al Corazón Sagrado de Nuestro Señor Jesucristo, y lo hicieron, cumpliendo religiosamente todas las condiciones canónicas, exigidas por la Legislación Eclesiástica para que ese acto de piedad católica fuera hecho de un modo lícito y válido. Los Poderes Públicos de entonces no hicieron otra cosa que apoyar a los Prelados, y repetir lo que los Prelados habían hecho ; pero la República habría quedado Consagrada, y bien Consagrada al Corazón Divino de Jesucristo, aunque los Poderes Públicos se hubieran quedado en silencio, y no hubieran tomado parte en la Consagración. La actitud del Gobierno ecuatoriano, en aquella ocasión, fue actitud laudable, propia de sin-

ceros católicos ; mas, para la validez del Acto Canónico, no fue necesaria.

Siendo esta, como es, la doctrina católica en punto a la Consagración de nuestra República al Corazón Sagrado de Jesucristo, ya comprendereis que los Decretos antirreligiosos, expedidos por el Congreso liberal del año de 1900, declarando que la República quedaba *desconsagrada* no pudieron tener resultado ninguno : los que no habrían podido consagrar la República, porque carecían de autoridad para ello, tampoco pudieron desconsagrarla, y la República permaneció tan consagrada como estaba antes. El Decreto del Congreso liberal del año de 1900 no fue sino un acto huero de impiedad, un alarde sacrílego de irreligión, una represalia política, con la cual los Legisladores liberales de aquella época hirieron el sentimiento católico del noble pueblo ecuatoriano (1).

Hemos hecho de propósito esta advertencia, para desengañar a los que de buena fe estuvieron creyendo que nuestra República ya no está Consagrada al Corazón adorable de Jesucristo : Consagrada está todavía, y Consagrada continuará para siempre.

(1) El Decreto fue expedido por las Cámaras Legislativas el 23 de Octubre de 1900 : lo sancionó el Poder Ejecutivo el 26 del mismo mes.

II

La Iglesia católica y los adelantos de la civilización moderna.—Espíritu con que debe hacerse el Acto de Renovación de la Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús.—Objeto y motivo del culto al Sagrado Corazón de Jesús.—Deprecación.

La Iglesia católica no ha sido, ni es enemiga de la civilización, de la mejora y del adelantamiento de los pueblos : no teme al progreso ni lo aborrece : jamás ha mirado con buenos ojos la tiranía, ni ha hecho nunca alianza con el despotismo : ama la paz, afianza el orden, inculca la justicia, y procura la tranquilidad pública : condena la sedición como un crimen, ruega a Dios que libre a los pueblos de la guerra, a la que considera como uno de los más terribles flagelos públicos. Ninguno de los inventos, de que se gloria la civilización moderna, ha sido maldecido por la Iglesia, ninguno ; antes, a todos los ha bendecido. ¿ Por qué se calumnia, pues, a la Iglesia ? ¿ Conocía el Gobierno liberal cuál es el verdadero espíritu de la Iglesia católica ? ¿ Qué pretendía renunciando, con tantos alardes de impiedad, la protección bondadosa de la divina Providencia para nuestra República ?

¿ Habrá en algún tiempo condenado la Iglesia alguna de las formas legítimas de gobierno ? ¿ Habrá, acaso, canonizado alguna forma de gobierno, declarando anticatólicas las otras ? ¿Cuál es la máxima fundamental del Derecho Constitucional Católico, sino la de que, como toda autoridad viene de Dios, los magistrados, supremos de las naciones están obligados a procurar hacer el bien general a los pueblos que gobier-

nan ? ¿ Por qué, pues, ese anhelo, ese afán, esa tenacidad por descristianizar a los pueblos ? ¿ Por qué ese empeño de retroceder hacia la civilización pagana, renegando de la civilización cristiana ?

Según la doctrina católica, la civilización verdadera, digna de ese nombre, no consiste solamente en la abundancia de bienes materiales, sino en la posesión y en la conservación de los bienes morales e intelectuales, y en la justa distribución y goce de los bienes temporales, subordinándolos siempre al fin último del hombre. Si en una nación abundaren las comodidades para la vida material, y no se respetare la justicia, ni se conformaren las costumbres de los ciudadanos con las prescripciones de la moral cristiana, esa nación no sería de veras civilizada : el fundamento de la verdadera civilización es la moral, y la única moral legítima es la moral cristiana, la moral evangélica, enseñada por Jesucristo.—La libertad de conciencia es la negación de toda ley moral, y, por eso, el naturalismo político, aunque esté cohonestado con el nombre fascinador de liberalismo, no puede ménos de ser funesto, ruinoso para los pueblos.

¡ Volvámonos a Jesucristo, volvámonos con fe viva, para que nos salve : Jesucristo es el único que puede salvarnos !..... No nos salvaremos, si no somos sinceramente católicos, si no tomamos la moral evangélica por regla de nuestras costumbres : tomémosla sinceramente, tomémosla resueltamente, y vivamos, de hoy en adelante, animados del espíritu de Jesucristo. Esto es lo que nos proponemos ahora, al exhortaros, como os exhortamos, Venerables Hermanos y amadí-

simos Hijos, que os asociéis a nosotros, los Prelados del Ecuador, en la Renovación que hemos resuelto hacer en este año de la Consagración de nuestra querida Patria al Corazón Santísimo de Jesucristo.

En el mes de Agosto del año de 1873, expidió el tercer Concilio provincial quitense el Decreto sobre la Consagración de la República al Sagrado Corazón de Jesús : desde aquella fecha hasta ahora han transcurrido ya cuarenta años, y actualmente ha desaparecido casi toda la generación que hizo el Acto de Consagración ; conviene, por lo mismo, que la nueva generación católica, siguiendo el ejemplo de nuestros mayores, nos acompañe a nosotros, los Obispos del Ecuador, en la Renovación que vamos a hacer ahora del Acto de Consagración de nuestra República al Corazón Sagrado de Nuestro Señor Jesucristo. A ese Corazón santísimo, a ese Corazón adorable, a ese Corazón, que rebosa en misericordia, queremos dedicarle, entregarle, Consagrarle el Ecuador, que es suyo, porque a ese Corazón Divino le fue Consagrado y dedicado y entregado por los Pastores de la Iglesia ecuatoriana. ¡ Nó, nó : mil veces nó ! No retractaremos la Consagración, que nuestros Venerables Predecesores hicieron ; antes ahora la renovaremos, confesando y reconociendo que solamente Jesucristo puede ampararnos, defendernos y salvarnos (2).

(2) El tercer Concilio provincial de Quito se congregó el año de 1873 : el Decreto para que la República fuera Consagrada al Corazón Sagrado de Jesús se discutió en varias sesiones durante los meses de Junio, Julio y Agosto, y se promulgó en

El mal crece, el mal aumenta, el mal prospera, y en las olas de este como diluvio de impiedad la pobre República corre peligro de perecer sin remedio : para el mal los recursos abundan ; para el bien, todo recurso humano está agotado : no obstante, no desmayaremos, ni nos desalentaremos. Cuando todo medio humano falta, entonces nuestra confianza en la Providencia Divina es mayor.

No queremos que la Renovación de la Consagración de nuestra República al Corazón Santísimo de Jesús sea un acto puramente exterior : eso no nos satisficaría ; antes, por el contrario, nos afligiría, quedaríamos tristes y descónsolados. El Acto de renovar la Consagración de nuestra República al Corazón Divino de Jesucristo debe ser acto interno de piedad sincera, inspirada por la fe en la divinidad del Redentor : lo hemos de ejecutar, pronunciando con los labios corporales las palabras de la Fórmula de la

la segunda Congregación pública, tenida el 31 de Agosto.— Obtenida la aprobación de la Santa Sede, dió el Ilmo. y Rmo. Señor Checa, como Metropolitano de la Provincia eclesiástica ecuatoriana, el Auto Canónico de la Consagración, el 1º de Febrero de 1874.

El Decreto del Congreso se expidió el 8 de Octubre de 1873 : recibió la sanción del Ejecutivo el 18 del mismo mes y año.

Llamamos la atención de nuestros conciudadanos sobre los dos considerandos de este Decreto : por el primero se reconoce que la Consagración estaba ya hecha por los Prelados : en el segundo se expresa que el Gobierno *coadyuvaba*, y esto era lo único que podía hacer la autoridad civil.

Consagración, y ratificando, desde lo más íntimo de nuestra alma, todo cuanto con la boca vayamos expresando. Que nuestro pobre corazón se acerque al Corazón amantísimo de Jesucristo, tan rico en santidad; que nuestro corazón, helado, se encienda, se abra en el fuego de caridad, que inflama al Corazón de Jesucristo; que ese fuego divino, cuyas llamas de caridad envisten los corazones de los mortales para encenderlos y para purificarlos, invada nuestros corazones egoístas, y los derrita de amor, y los funda, y los transforme, extinguiendo en ellos todo afecto desordenado, e inspirándoles afectos santos y amor de los bienes eternos. ¡ Ah !, Venerables Hermanos y amadísimos Hijos, que la Renovación de la Consagración de nuestra República al Corazón Sagrado de Jesucristo no sea un acto de mero culto externo: procurad que sea un acto de fe ardiente, de piedad sincera, de esperanza firmísima y de caridad generosa: de caridad, que no se contente sólo con palabras; de caridad, que se manifieste, que se pruebe con obras.

Corrijamos nuestra frivolidad, nuestra finesta frivolidad, nuestra tan deplorable ligereza: siquiera una vez en la vida reflexionemos maduramente, recapacitemos con sinceridad. ¿ Qué es lo que vamos a hacer renovando el Acto de la Consagración de nuestra República al Sagrado Corazón de Jesús? ¿ Qué significa ese Acto? ¿ Qué es lo que nos proponemos al renovar el Acto de la Consagración?

Cuando nos dirigimos al Corazón de Jesucristo, ¿ qué es lo que hacemos?—Adoramos, con culto de

adoración profunda, el Corazón de Jesucristo, ese Corazón de carne, ese Corazón resucitado, ese Corazón vivo, que ahora continúa palpitando en el pecho de Jesucristo, vivo y glorioso en el cielo : ese Corazón, semejante a nuestros corazones humanos, debe ser adorado, porque es Corazón Divino, Corazón del Dios-Hombre, del Hijo eterno del Padre, hecho hombre para redimir a los hombres : ese Corazón es corazón de Dios, porque Jesucristo, aunque tiene naturaleza humana perfecta y naturaleza divina, es, no obstante, una sola persona, la segunda de la augusta Trinidad, el Verbo Divino humanado ; y ese santo y adorable Corazón le pertenece, por la unión inefable de su persona con la naturaleza humana..... A ese Corazón vivo, que está latiendo en el pecho de Jesucristo glorioso en el cielo, a ese Corazón Divino, adoramos los católicos ; y a ese Corazón le Consagramos nuestra República, y, al Consagrarla al Corazón de Jesucristo, la Consagramos al mismo Jesucristo, porque en nuestro culto y en nuestra adoración no separamos al Corazón santísimo de la persona del Verbo.

Ese Corazón durante la vida mortal de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, padeció tristeza, tedio y crueles tribulaciones, por el odio y la ingratitud de los hombres, a quienes amaba con un amor inefable : ese Corazón agonizó mientras oraba Jesucristo en el huerto la noche última de su vida : ese Corazón, el más perfecto de los corazones humanos, el más santo entre todos cuantos corazones han palpitado en pecho humano, ese Corazón inocente, padeció no sólo tristeza mortal, tedio, pavor, sino que fue también víctima del

más inexplicable y misterioso desamparo, en las horas postreras de su vida santísima.

Cuando contemplamos la imagen sagrada de Nuestro Señor Jesucristo, no podemos menos de recordar los ejemplos de virtud, que ese Corazón adorable nos dió. ¿Quién más humilde que Jesucristo? ¿Quién más manso? Quién más pacífico? Quién más lleno de misericordia?..... La vista de ese Corazón admirable, herido por la lanza, ceñido por un cerco de espinas, sirviendo de pedestal a la Cruz y ardiendo en vivas llamas sin consumirse, en el pecho de Jesucristo, nos trae a la memoria sus innumerables beneficios y nuestra detestable ingratitud..... ¡ Oh !, quién podrá conocer de cuántos beneficios le somos deudores a nuestro adorable Redentor!!..... Con amor, con gratitud, con reconocimiento es la única manera cómo podemos pagar a Nuestro Señor la deuda inmensa, que, por sus innumerables beneficios, le debemos..... En este momento, para concluir esta nuestra Exhortación Pastoral, levantamos nuestra alma a Dios, elevamos nuestros ojos al cielo y los fijamos reverentemente en Nuestro Señor Jesucristo, en nuestro defensor ante Dios Padre, como le llama San Juan ; y, recordando lo que nos dice el Apóstol San Pablo, que Jesucristo en el cielo no cesa de abogar por nosotros, le suplicamos que mire con misericordia a esta nuestra atribulada República, que se ha Consagrado a su Corazón sacratísimo !

¡ Oh ! Jesús, oh Redentor misericordioso ! Vos tuvisteis también patria en cuanto hombre, y la amasteis con ternura : las desgracias, que la justicia divina había de enviar contra vuestra patria, por los crímenes

le ella, os arrancaron lágrimas de vuestros ojos compasivos, y llorasteis públicamente por vuestros compatriotas, ¿no mirareis con lástima las lágrimas, que nosotros derramamos por nuestra República, considerándola atribulada y hecha víctima del error y del engaño?..... Muévaos a compasión nuestra miseria, abrid ya vuestro Corazón Sagrado a la misericordia: iluminad a los que andan extraviados y traedlos bondadosamente al buen camino: fortaleced a los que están vacilantes en la fe: confirmad en el bien a los que han conservado hasta ahora su amor sincero a la Iglesia católica, que es la verdadera Iglesia, la Iglesia que Vos adquiristeis con el precio de vuestra sangre divina. Vos sois el Buen Pastor: dignaos apacentar Vos mismo este rebaño, que es vuestro, porque cree en Vos y a Vos está Consagrado.

Quito, 28 de Abril de 1913.

✠ **Federico,**
Arzobispo de Quito.

ADVERTENCIAS

sobre la manera cómo se ha de hacer
la Renovación del Acto de Consagración de
nuestra República al Sagrado Corazón de Jesús.

PRIMERA.—En la Catedral el Acto de Consagración, lo haremos personalmente Nos mismo por la mañana, el día viernes, treinta de Mayo, fiesta del Sagrado Corazón: terminada la Misa conventual solemne, se expondrá el Santísimo Sacramento y, después de cantado al Espíritu Santo el himno *Veni, Creator*, se rezará la Fórmula de la Consagración y la Letanía del Sagrado Corazón.

SEGUNDA.—En todas las parroquias, así dentro de la ciudad como de los campos, la Renovación se hará el Domingo primero de Junio: ese día se celebra la fiesta de la *Conmemoración* de la Consagración de la Repú-

blica al Sagrado Corazón, y es muy conveniente que en ese mismo día se haga el Acto de Renovación.—Esta segunda advertencia se refiere no sólo a las parroquias de la provincia de Pichincha, sino a las de las ciudades de Latacunga y de Ambato, y a las de las provincias de León y de Tunguragua.

TERCERA.—En los monasterios de religiosas y en los colegios y en las escuelas de niños y de niñas, se hará el Acto de Renovación el mismo día en que debe hacerse en las parroquias.

CUARTA.—La Renovación se hará delante del Santísimo Sacramento expuesto solemnemente: se rezará o se cantará el himno *Veni, Creator*, se pronunciará la Fórmula de la Consagración y se recitará la Letanía del Sagrado Corazón.—El acto concluirá dando la Bendición con el Santísimo Sacramento.

QUINTA.—La Fórmula de la Consagración será la que redactó Su Santidad el Papa León décimo tercio: se recitará en castellano.—Se sabe, de un modo cierto y seguro, que esta Fórmula le fue insinuada al Papa

por Sor María del Divino Corazón, a quien se la reveló el mismo Jesucristo Nuestro Señor, indicando Su Divina Majestad lo que quería que se expresara en la Fórmula.—Sor María del Divino Corazón (en el siglo María Droste zu Vischering), fue religiosa del Buen Pastor y murió en olor de santidad en Oporto (Portugal), el año de 1899: había nacido en Munster de Vestfalia, el ocho de Septiembre de 1863.—La Letanía del Sagrado Corazón es la que está en el Ritual romano; se rezará en castellano.

SEXTA.—En la Iglesia Catedral se repetirá la Fórmula de la Consagración todos los viernes de Junio, por la tarde, delante del Santísimo Sacramento, antes de la Bendición.

SÉPTIMA.—A todos los que rezaren la Fórmula y la Letanía delante del Santísimo Sacramento (expuesto o reservado), les concedemos, una vez por día, cien días de indulgencias, las que se podrán lucrar durante todo el mes de Junio del presente año.

OCTAVA.—A los Venerables Señores Párrocos les aconsejamos que procuren, con

celo, preparar a los fieles para que el Acto de Renovar la Consagración se haga con devoción, con fe, con fervor : pueden leer en la iglesia anticipadamente esta nuestra Exhortación Pastoral.—Recomienden a los fieles, sobre todo, la fe en la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, la confianza filial en su misericordia y el esmero que debemos tener todos en imitar las virtudes de su Corazón Santísimo. Expliquen a los fieles estas virtudes y enséñenles cómo las hemos de imitar en la práctica.

Quito, 28 de Abril de 1913.

† Federico,
Arzobispo de Quito.

Fórmula de Consagración al Sagrado Corazón de Jesús.

Jesús dulcísimo, Redentor del género humano, miradnos postrados humildemente ante vuestro altar. Vuestros somos y vuestros queremos ser ; y para unirnos más íntimamente a Vos, hoy nuestro Corazón se consagra espontáneamente a vuestro Sacratísimo Corazón.—Muchos, jamás os han conocido ; muchos, despreciando vuestros mandamientos, os han repudiado. Apiadaos, benignísimo Jesús, de los unos y de los otros, y atraedlos a todos a vuestro Santo Corazón. Sed Rey, Señor, no sólo de los fieles que jamás se han apartado de Vos, sino también de los hijos pródigos que os han abandonado : haced que vuelvan pronto a la casa paterna para que no perezcan de miseria y de hambre. Sed Rey de aquellos a quienes tienen enga-

ñados las opiniones erróneas o separados la discordia, y tornadlos al puerto de la verdad y de la unidad de la fe, para que presto haya un solo rebaño y un solo pastor. Sed Rey, en fin, de los que viven en la antigua superstición gentilica, y no refuseis trasladarlos de las tinieblas a la luz y reino de Dios. Conceded a todas las naciones la tranquilidad del orden ; haced que del uno al otro polo de la tierra resuene una sola voz : Alabanza sea al Divino Corazón, por quien se nos ha alcanzado la salud ; a ese Corazón Divino gloria y honra por todos los siglos. Amén.

Letanías del Sagrado Corazón de Jesús

Señor, tened piedad de nosotros.

Cristo, tened piedad de nosotros.

Señor, tened piedad de nosotros.

Cristo, oídnos.

Cristo, escuchadnos.

Dios Padre celestial, *tened misericordia de nosotros.*

Dios Hijo, Redentor del mundo, *tened misericordia de nosotros.*

Dios Espíritu Santo, *tened misericordia de nosotros.*

Santísima Trinidad que sois un solo Dios, *tened misericordia de nosotros.*

1. Corazón de Jesús, Hijo del Eterno Padre, *tened misericordia de nosotros.*
2. Corazón de Jesús, formado en el seno de la Virgen Madre por el Espíritu Santo, *tened misericordia de nosotros.*
3. Corazón de Jesús, unido sustancialmente al Verbo de Dios, *tened misericordia de nosotros.*

4. Corazón de Jesús, de infinita Majestad,
5. Corazón de Jesús, Templo Santo de Dios,
6. Corazón de Jesús, Tabernáculo del Altísimo,
7. Corazón de Jesús, Casa de Dios y puerta del cielo,
8. Corazón de Jesús, fragua ardiente de caridad,
9. Corazón de Jesús, receptáculo de justicia y de amor,
10. Corazón de Jesús, lleno de amor y de bondad,
11. Corazón de Jesús, abismo de todas las virtudes,
12. Corazón de Jesús, dignísimo de toda alabanza,
13. Corazón de Jesús, rey y centro de todos los corazones,
14. Corazón de Jesús, en quien están todos los tesoros de la ciencia,
15. Corazón de Jesús, en quien habita la plenitud de la divinidad,
16. Corazón de Jesús, en quien el Padre se ha complacido,
17. Corazón de Jesús, de cuya plenitud todos participamos,
18. Corazón de Jesús, desecho de los eternos collados,

Tened misericordia de nosotros.

19. Corazón de Jesús, paciente y de mucha misericordia,
20. Corazón de Jesús, rico para todos los que os invocan,
21. Corazón de Jesús, fuente de vida y santidad,
22. Corazón de Jesús, propiciación por nuestros pecados,
23. Corazón de Jesús, saturado de oprobios,
24. Corazón de Jesús, atormentado por nuestras maldades,
25. Corazón de Jesús, hecho obediente hasta la muerte,
26. Corazón de Jesús, herido por la lanza,
27. Corazón de Jesús, fuente de toda consolación,
28. Corazón de Jesús, nuestra vida y resurrección.
29. Corazón de Jesús, nuestra paz y reconciliación.
30. Corazón de Jesús, víctima de los pecadores,
31. Corazón de Jesús, salud de los que esperan en Vos,
32. Corazón de Jesús, esperanza de los que mueren en Vos,
33. Corazón de Jesús, delicia de todos los santos.



Tened misericordia de nosotros.

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, *perdónanos Señor.*

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, *óyenos Señor.*

Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, *ten misericordia de nosotros.*

V. Jesús, manso y humilde de corazón.

R. Haced nuestro corazón semejante al Vuestro.

ORACION

Omnipotente y sempiterno Dios, mirad el corazón de vuestro amantísimo Hijo y las alabanzas y satisfacciones que os tributa en nombre de los pecadores, y conceded el perdón a los que soliciten vuestra misericordia, en nombre del mismo Hijo vuestro Jesucristo, que con Vos vive y reina en unión del Espíritu Santo por todos los siglos. Amén.

QUINTA CARTA PASTORAL

QUE

el Ilmo. y Rmo. Señor Doctor Don

Federico González Suárez

ARZOBISPO DE QUITO

DIRIGE

AL CLERO Y A LOS FIELES DE LA ARQUIDIOCESIS



QUITO—1912

IMPRESA DEL CLERO

Oficio vespertino para...

NOS, FEDERICO GONZALEZ SUAREZ,

Por la misericordia divina y la gracia de la Santa Sede Apostólica,

ARZOBISPO DE QUITO, &, &

~~~~~

**A nuestro Venerable Cabildo Metropolitano,  
al Clero secular, al regular y á todos los fieles  
de la Arquidiócesis de Quito:**

**Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.**

~~~~~

*Semen est verbum Dei. Cecidit in
terram bonam: et ortum fecit
fructum.*

La palabra de Dios es como semilla, que, cayendo en buena tierra, nace y fructifica.

(EVANGELIO DE SAN LUCAS, capítulo octavo, versículos 8º y 11º)

Venerables Hermanos y muy amados Hijos

en Nuestro Señor Jesucristo:

I



ace ya algún tiempo á que no os hemos dirigido la palabra por medio de Cartas Pastorales ; y, como estamos en Cuaresma, juzgamos que es llegada la ocasión de recordaros las grandes verdades de la Religión, y de exhortaros á la práctica fervorosa de las virtudes cristianas. La Cuaresma es tiempo santo, dedicado á hacer penitencia de nuestros pecados, á fin de prepararnos para reconciliarnos sinceramente con Dios y

recibir en la sagrada Comunión el cuerpo adorable de Nuestro Señor Jesucristo. El ayuno continuado durante varios días, las abstinencias semanales, la mayor frecuencia con que se predica la palabra divina, la multiplicación de actos de piedad y el recuerdo frecuente de las verdades eternas, en estos días preciosos, nos mueven á pensar que hay una eternidad, hacia la cual nos vamos encaminando todos los momentos de nuestra vida, sin que en esta marcha constante á la eternidad sean posibles tregua ni descanso alguno. ¿Quién, por iluso que fuera, se atrevería á pensar siquiera que no había de morir nunca, y que había de continuar viviendo siempre en este mundo?..... Hay engaños, que son de todo punto imposibles hasta para los mismos que han renegado de toda creencia religiosa: uno de esos engaños es el relativo á la necesidad ineludible de la muerte.

¿Qué hay más allá del sepulcro? ¿Qué acontece al alma del hombre, así que termina la vida mortal? ¿Cómo se hará para asegurar una vida inmortal y feliz, cuando el alma se haya separado del cuerpo que animaba en este mundo?..... Conviene que algunas veces en la vida os hagáis estas preguntas á vosotros mismos, y que reflexionéis maduramente sobre las respuestas que á cada una de ellas da la Religión católica: respuestas claras, precisas y sencillas, al par que luminosas. Por olvidados que estéis de los verdaderos intereses de vuestra alma, por adheridos que os encontréis á las cosas de la tierra, es imposible que el recuerdo de la muerte y el pensamiento de la eternidad no causen en vuestra alma una impresión saludable.

Hacemos estas reflexiones, conjeturando que esta nuestra Carta Pastoral pudiera llegar á manos de algunos de nuestros diocesanos, para quienes la voz del Pastor es voz extraña, y la palabra de exhortación cristiana, palabra que no merece ser atendida; no obstante, como deseamos vehementemente la salvación de todos y de cada uno de nuestros hijos espirituales, queremos llamar á la puerta de cada uno de ellos, y hablar á cada uno con el lenguaje adecuado á la situación moral de su espíritu.

El bien de nuestras ovejas no puede sernos indiferente, y estamos dispuestos á sacrificarnos gustosos á Nosotros mismos por la salvación eterna de las almas, que la Providencia Divina ha puesto bajo nuestro cuidado pastoral. ¿Qué bien habrá, por excelente que sea, que pueda compararse con la salvación del alma? ¿Qué mal, por grave que sea, podrá compararse con la condenación eterna? ¿Por qué echamos en olvido unas verdades tan claras, tan importantes?..... Parece que hubiéramos hecho un convenio con la muerte, comprometiéndola para que nos deje gustar de la vida temporal, hasta que nos causemos de ella: ¡tan descuidados vivimos de la salvación de nuestra pobre alma!

Pues bien, ya que tan poca estimación hacemos de los bienes eternos, siquiera para no perder desgraciadamente los temporales, procuremos no abusar de ellos, reflexionando que, cuando menos lo pensemos, puede Dios quitarnos todos los bienes temporales, y dejarnos sumidos en la más completa miseria, en castigo de nuestros pecados. Pues, cuando la afición desordenada á los bienes temporales nos lanza en el pe-

cado, la Providencia Divina suele despojarnos de ellos, para que nos acordemos que hay una otra vida inmortal en la eternidad. Tranquilos estamos en el pecado, porque la abundancia de los bienes de la tierra nos ha hecho despreciar los bienes eternos: de repente, nos sobreviene algún trabajo inesperado, perdemos de repente la fortuna, y entonces nos acordamos de Dios, pensamos en lo frágil, en lo perecedero de los bienes terrenos, y procuramos cambiar de vida. Este reconocimiento de la nada de las cosas terrenas, este recuerdo de nuestros eternos destinos son en sí mismo un beneficio especial de la Providencia, beneficio del cual no todos sabemos aprovecharnos como debiéramos.

Las reflexiones siguientes servirán para comprender mejor los designios de la Providencia, y para hacernos menos sordos á los llamamientos divinos.

II

¿Qué somos nosotros, los mortales? — Nosotros, los mortales, somos unas pobres criaturas absolutamente dependientes en todo de la voluntad del Todopoderoso..... De esta nuestra absoluta dependencia respecto de Dios deberíamos estar vivamente penetrados; mas, por desgracia, esta verdad es de todos nosotros olvidada, y no sólo olvidada sino hasta desconocida, á pesar de ser una verdad clara, clarísima, palpable, evidente. ¿Nos hemos dado, acaso, nosotros á

nosotros mismos la existencia? ¿ Nos hemos criado nosotros á nosotros mismos? ¿ Por qué existimos? ¿ Quién nos ha sacado de la nada?

¿ Pudimos, por ventura, determinar nosotros de antemano el lugar donde habíamos de nacer?, ¿ el día en que habíamos de comenzar á vivir?..... ¿ Nos fue dado elegir la familia á que habíamos de pertenecer?

¿ Quién, por poderoso que sea, podrá añadir un milímetro siquiera más á su estatura? ¿ Quién podrá mudar, como le plazca, la fisonomía de su rostro? ¿ Quién, en fin, podrá prolongar un minuto más el plazo fijado inexorablemente á la duración de su vida?..... Si esto es así, como así lo es realmente, decidme: nosotros, los mortales ¿ no seremos unas pobres criaturas absolutamente dependientes de la voluntad de Dios?

Si fuéramos independientes de Dios, habríamos podido elegir de antemano, por lo menos el tiempo y el lugar en que habíamos de nacer: ¿ por qué no lo elegimos? ¿ Quién lo fijó? ¿ Quién lo determinó, sin contar con nosotros para nada?

Retrocedamos con la consideración á los tiempos pasados: ahora un siglo, ¿ dónde estábamos nosotros? — ¡ En la nada!!! ¿ Qué éramos? — ¡ Éramos nada!!! Adelantémonos con la imaginación á los tiempos futuros: de aquí á cien años, ¿ qué será de nosotros? — ¡ Ya no estaremos en este mundo! ¡ La vida presente habrá terminado ya para nosotros: los vivientes se habrán olvidado de nosotros, y hasta nuestro nombre habrá sido borrado de la memoria de los hombres!!! ¿ Quién dispone de nuestra vida?

Si no pudimos elegir de antemano el tiempo y el lugar en que habíamos de nacer, ¿ por qué no podemos detener el curso del tiempo y darnos siquiera una hora más de vida ? ¿ Qué somos los mortales ?, volveremos á preguntar : — somos unas pobres criaturas absolutamente dependientes de la voluntad de Dios, nuestro Criador.

Dios nos ha criado, sacándonos de la nada, sin que Dios necesitara de nosotros, ni le hiciéramos falta de ningún modo : ¿ para qué le hubiéramos hecho falta nosotros á Dios ? ¿ Qué necesidad pudo haber tenido de nosotros el Todopoderoso, que existe por sí mismo, y que se basta á sí mismo para su propia felicidad ?..... El mundo existía sin nosotros : en el mundo había dichas y placeres, antes que nosotros existiéramos, y sin que entonces nadie pudiera siquiera pensar en nosotros..... ¿ Quién había de pensar en nosotros, quién podía tener idea de nosotros, cuando nosotros estábamos en la nada ; cuando nosotros éramos nada ; cuando en la nada habríamos quedado para siempre, si de ahí, de la nada, no nos hubiese sacado la bondad de Dios ?..... Si mientras estuvimos en la nada, si mientras fuimos nada, no hicimos falta en el mundo, ¿ le haríamos falta á Dios ?..... Si entonces, en el mundo hubo dicha, hubo felicidad, sin que en el mundo fuera posible el que alguien pensara siquiera en nosotros, ¿ para ser quien es habría necesitado de nosotros el Omnipotente ?..... Estas verdades son muy claras, muy evidentes : basta tener sentido común para conocerlas y para confesarlas. No obstante, conviene recordárlas á menudo é inculcarlas con tesón á los

hombres, que tanto los olvidan, y viven como si Dios no tuviera ningún derecho sobre ellos, ni ellos ningún deber para con Dios.

Todo el que ejecuta una acción importante, se propone precisamente un fin determinado ; y tanto más precioso es el fin, cuanto es más importante la obra con que se pretende alcanzarlo. No es propio de la criatura racional acometer una empresa sin fin ninguno determinado, obrando á la ventura ó al acaso ; pues, hasta en los actos más insignificantes, siempre intentamos conseguir un algo, que es el fin de nuestras obras.—La racionalidad en el hombre es una participación de la sabiduría infinita de Dios : si el hombre, criatura tan imperfecta, se propone siempre un fin en todos sus actos, ¿ no sería absurdo suponer que Dios, cuando crió al hombre, no se propuso fin ninguno ? — Dios tuvo un fin al sacar de la nada al hombre ; y ese fin no pudo menos de ser digno de la adorable sabiduría de Dios. ¿ Qué fin había de ser digno de Dios, sino la gloria divina ? — Si fuera posible que hubiera alguna cosa más excelente que Dios, ese ser más excelente que Dios sería el fin digno de Dios : ¿ qué puede ser más excelente que Dios ? El hombre fue, pues, criado para dar gloria á Dios.

¿ Cómo llenará este fin aquí en el mundo, sino sometién dose á Dios y cumpliendo fielmente sus mandamientos ? — La dependencia del hombre respecto de Dios exige el sometimiento absoluto del hombre á los mandamientos divinos ; y el libre albedrío, de que Dios se dignó dotar al hombre, reclama que al hombre se le imponga una ley, cuya observancia se le impute á mé-

rito, y cuyo quebrantamiento se le impute á culpa, haciéndole acreedor á premio ó merecedor de castigo. Ved cuán conformes son á la sana razón las enseñanzas de la Religión católica.

III

Las ideas, que ordinariamente tenemos acerca de la Providencia Divina, son muy inexactas, muy incompletas y, á veces, hasta erróneas. Pensamos que la Providencia es un cuidado general y, en cierta manera, indeterminado, que tiene Dios de los hombres y de las cosas humanas : la Providencia no es ese cuidado. Dios vigila sobre todos y sobre cada uno de nosotros, con anhelo más que paternal ; y cuida de nosotros, con una solícitud prolija, con una compasión minuciosa, sin que haya circunstancia alguna, por insignificante que parezca, que pase desadvertida para la Providencia Divina : nada hay fortuito, nada es casual : todo ha sido previsto y determinado de antemano. Dios nos ama, con un amor inagotable, con un amor infinito : nos sacó de la nada, movido por su bondad, para hacernos objeto de su amor, y derramar en nosotros sus beneficios : se propone nuestro bien, nuestro verdadero bien, y quiere que seamos felices para siempre, consiguiendo, mediante el recto uso de nuestra libertad, el fin último, para cuya posesión nos ha criado ; y á eso endereza providencialmente nuestra vida, y todos los pasos y todas las circunstancias de nuestra vida.

Como Dios es infinitamente bueno, no puede querer sino nuestro bien ; y, como es infinitamente sabio, conoce los medios, con cuyo auxilio nos hemos de salvar ; y, como es infinitamente poderoso, nos da, en tiempo oportuno, todas las gracias que habemos menester para conseguir nuestra eterna salvación. El pecador se desvía del camino recto, que conduce al cielo ; y Dios, ya de un modo suave, ya de un modo paternalmente severo, lo vuelve á poner en ese camino : el pecador muchas veces se obstina en echarse fuera del camino del cielo, despeñándose por el atajo de los vicios ; y Dios, misericordioso, le sale al encuentro, y lo conduce al camino, del cual se había extraviado : esta lucha entre Dios y el pecador, esta misericordiosa porfía entre Dios y el pecador, dura toda la vida ; Dios no se cansa, Dios no abandona á su criatura. Respecto de cada uno de nosotros, su Providencia es tan solícita, como si el cuidado de cada uno de nosotros individualmente considerado fuera el único cuidado de su Providencia.

¿ De dónde sacamos una doctrina, al parecer tan extraña ? — La sacamos del Evangelio ; en el Evangelio se nos enseña terminantemente esta tan admirable doctrina acerca de la Providencia de Dios : Jesucristo es quien nos la ha predicado. ¡ Oigámosle, oigamos al Maestro Divino !

La primera verdad, que relativamente á la Providencia nos inculca Jesucristo es la paternidad de Dios : Dios es nuestro Padre..... Ya no es Dios solamente el Señor, el Altísimo, Jehová, el Todopoderoso, cuyo nombre no es lícito articular..... Es Padre de nos-

otros, nuestro Padre, *Pater noster qui es in coelis*..... Padre, tan solfeito, que tiene contados todos los cabellos de nuestra cabeza, y no permite que caiga de nuestra cabeza ni un solo cabello siquiera, sino cuando la pérdida de ese solo cabello conviene para nuestro verdadero bien. *Capilli capitis vestrae omnes numerati sunt*, ¡ Los cabellos de nuestra cabeza están contados, están contados todos ! *Capillus de capite vestro non peribit*, ¡ No se perderá ni un solo cabello de vuestra cabeza !!

¿ Habrá cosa más pequeña, más insignificante, más despreciable que un cabello ? ¿ Qué mal le viene al hombre, cuando pierde un cabello de su cabeza ? — Pues, si, hasta de un cabello de nuestra cabeza tiene cuidado Dios, ¿ cómo le será indiferente cosa alguna nuestra ?..... Si tiene Dios contados los cabellos de nuestra cabeza, si cuida de todos ellos, sabiendo cuantos son, sin que se le pase desadvertido ninguno, ¿ será posible que nos acontezca algún mal, alguna desgracia, sin que lo permita la Providencia Divina ?

Ponderemos la admirable doctrina de Jesucristo sobre la Providencia, y conoceremos mejor cuál es la dependencia del hombre respecto de Dios.—En la enseñanza de Jesucristo no hay vanas ponderaciones ; ni las exageraciones retóricas eran compatibles con la dignidad de la palabra divina y de la celestial predicación del Hombre-Dios : en esa enseñanza no hay una sola palabra siquiera que pueda ser considerada como una hipérbole ó mera exageración : su significado es rigurosamente exacto. El Maestro Divino no

ponderaba, no exageraba : enseñaba ! Sus palabras tienen sentido riguroso, y así deben ser entendidas.

Todos los cabellos de la cabeza están contados.....
 ¡ Sí : todos !!..... *Omnes*..... No se pierde ni uno solo, sin que en esa pérdida no intervenga la Providencia de nuestro Padre, que está en los cielos. *Sine Patre vestro non peribit*..... ¡ Doctrina admirable, y que debe ser meditada sin cesar por nosotros !

Dedúcese de la doctrina, que acerca de la Providencia nos ha enseñado el Evangelio, que todo cuanto le acontece al hombre en este mundo está previsto, ordenado y dispuesto por la sabiduría infinita de Dios para el bien del hombre, para el bien verdadero del hombre, para su salvación eterna, que es su único bien verdadero. ¿ Para qué ha criado Dios á los hombres, sino para salvarlos ? ¿ Qué quiere Dios, sino es la salvación de los hombres ? Por ventura, ¿ ha excluído Dios á uno siquiera de los hijos de Adán del beneficio de la redención ?..... Dios no quiere que nadie se pierda ; antes su voluntad es que todos se salven (1).

IV

En la salvación eterna debemos considerar varias circunstancias : Dios la quiere. Pero, ¿ cómo la quiere ? — Quiere darla como premio, como corona de justicia, según la expresión de San Pablo : no es un dón forzado, ni una dádiva violenta : Dios trata al hom-

(1) Véase el capítulo décimo del Evangelio de San Mateo.

bre, su criatura racional, con grandes miramientos, con grande reverencia, como dice la Escritura Santa. *Cum magna reverentia disponis nos* (2).

A nadie salva, pues, Dios por la fuerza ; á nadie lleva al cielo, contra su propia voluntad. El hombre se salva, cuando quiere salvarse ; y, si los hombres se condenan, es porque ellos mismos quieren voluntariamente perderse para siempre. Durante la vida temporal, esa porfía amorosa de la bondad divina, de que hablábamos antes, no se acaba : Dios, empujándonos providencialmente hacia el cielo, y nosotros, los pecadores, luchando con Dios para arrojarnos precipitadamente al abismo de la perdición eterna.

Dios nos llama, nos invita ; nosotros nos hacemos sordos á sus llamamientos, y despreciamos sus invitaciones..... A veces, nos pone Dios acíbar en nuestros gustos y amarga nuestros deleites : nos quita los bienes terrenos, de cuya posesión estábamos abusando, y nos deja privados de abundancia y de comodidades : desbarata nuestros planes de engrandecimiento, trastorna nuestra fortuna, y nos derriba de la cumbre en que nos tenía cegados moralmente la soberbia : cae sobre nosotros la humillación, y abrimos los ojos del alma á las luces de la gracia ; y la pobreza y la enfermedad y las humillaciones son el principio de nuestra felicidad verdadera.

Ahondaremos más en el conocimiento de esta economía de la Providencia en el gobierno de los hombres y de las cosas humanas, aquí, en el tiempo.—Dios es

(2) Libro de la Sabiduría, cap. XII, v. 18.

tan justo, tan delicado, dirémoslo así, en su justicia, que no deja sin premio acción ninguna buena, por insignificante que sea ; asimismo no puede consentir que quede acción ninguna mala sin castigo : el deseo bueno, que se formó deliberadamente en el fondo del corazón ; el afecto malo, escondido en los más recónditos senos de la conciencia, los ve Dios y hace justicia de ellos : ni pecado leve, ni falta ligera, nada, absolutamente nada, queda impune.

Mas, como Dios es no solamente justo, sino también infinitamente sabio, á cada acto le da el premio ó el castigo, que, en justicia, le son debidos. Jamás defrauda á nadie del premio, que es debido á sus merecimientos ; y no hay culpa alguna ni infracción de su ley santa, á la que Dios no le aplique su sanción. Conoce las intenciones del hombre ; y en el castigo y en el premio siempre guarda proporción con la bondad ó con la malicia de las acciones humanas.

Los actos buenos, con bondad puramente natural, son premiados aquí mismo, en esta vida, ya con la concesión de auxilios extraordinarios y de gracias sobrenaturales, mediante las cuales pueda convertirse el pecador ; ya con abundancia de bienes puramente temporales : sin premio no queda nada.

Dios Nuestro Señor, desde el cielo ve todo cuanto existe y todo cuanto sucede : tranquilo, con aquella serenidad propia de su santidad infinita, nada puede perturbar ni alterar la calma de su inmutabilidad soberana : dueño del tiempo y de la eternidad, árbitro de la vida y de la muerte, hace justicia, dando á cada uno de los mortales la remuneración ó el castigo á

que es acreedor. ¿ Nos sorprendemos, viendo á los perversos gozar de prosperidad ? Sin acertar á explicarnos el gobierno de la Providencia, nos perturbamos fácilmente, observando la felicidad de que disfrutaban los malvados, cuando deberíamos reconocer que en este mundo no hay hombre, por malo que sea, que no tenga algunas virtudes naturales, y que no practique siquiera alguna obra buena.

En efecto, el individuo más perverso, más criminal, tiene alguna virtud natural, y ejecuta, aunque no sea más que de cuando en cuando, alguna acción buena. ¿ Conocemos, acaso, nosotros el interior de los hombres, para que acertemos á pronunciar siempre sentencias justas sobre ellos ? Ésa prosperidad temporal puede ser muy bien un premio, con que Dios remunera acciones buenas ó virtudes puramente naturales, á las que, por lo mismo, no se les podía reservar en la eternidad premios sobrenaturales. Dios es dueño del tiempo y de la eternidad, y árbitro de la vida y de la muerte : ¿ por qué había de negar la posesión temporal de unos cuantos bienes terrenos á los que practican algunas obras buenas puramente naturales, y, renegando de la fe y de la religión, no aspiran á la bienaventuranza sobrenatural ?..... Insistiremos en esta verdad, á fin de que se grave profundamente en el ánimo de los fieles.

V

Hay dos clases de virtudes : unas son meramente naturales, y otras, sobrenaturales.—Las primeras las tuvieron los paganos, y las practican ahora los católicos, que pasan su vida habitualmente en pecado mortal ; se encuentran también hasta en los cristianos, que han perdido la fe ; pues, á pesar de ellos, les queda siempre en el fondo del alma un germen de rectitud moral, debido á la influencia santificadora del bautismo, con que fueron regenerados para la vida sobrenatural. Esta vida sobrenatural la pierden por el pecado ; pero, aunque muertos á la vida sobrenatural de la gracia, con todo, practican todavía algunas obras buenas, cuyo mérito es puramente natural, y, por eso, tiene de ser remunerado aquí mismo, en esta vida, y nó en la eternidad.—Dios premia las virtudes, ó en esta misma vida temporal ó en la eternidad ; mas, como en la eternidad, la corona de justicia, que el justo Juez tiene preparada para sus siervos fieles, es premio sobrenatural, no pueden recibirlo sino tan solamente aquellos que, aquí, en el mundo, hubieren practicado virtudes sobrenaturales.

¿ En qué consiste el mérito sobrenatural de las virtudes ? — Para que las virtudes tengan mérito sobrenatural, es indispensable que el creyente que las practique posea vida sobrenatural, es decir, no esté en pecado mortal, y obre obedeciendo á los auxilios sobrenaturales de la gracia divina.—La fe sola, sin la vida de la gracia, es fe muerta ; y las obras buenas, prac-

ticadas con esa fe muerta, no son dignas de la bienaventuranza eterna.

En el pecado, tanto mortal como venial, hemos de distinguir dos cosas, á saber : la culpa y la pena : la culpa es la injuria que cometemos contra Dios, quebrantando sus mandamientos cuando pecamos : la pena es el castigo, que por nuestro pecado merecemos. Si por la penitencia se nos perdona la culpa, no por eso queda perdonada también la pena ; y esta pena ó la hemos de pagar aquí en este mundo, ó la hemos de pagar en la eternidad ; pues, mientras no hayamos satisfecho plenamente á la justicia divina toda la pena temporal, que por nuestros pecados merecíamos, no podremos entrar en la gloria.

Recapacitemos despacio esta doctrina saludable, que debiéramos tener siempre presente en todos los momentos de nuestra vida.— ¿ Pecamos mortalmente? —Pues, por el pecado mortal merecemos pena eterna..... ¿ Hacemos penitencia de nuestros pecados? ¿ Nuestra penitencia es sobrenatural? — Pues, se nos ha perdonado la culpa ; pero nó la pena.....

¿ Qué ha sucedido con la pena? — La pena ha sido conmutada : la eterna fue condonada ; pero, conmutándola en temporal ; y esa pena temporal la hemos de satisfacer necesariamente, ó aquí mismo en este mundo, ó en la eternidad.

El pecado venial tiene siempre pena temporal : perdonada la culpa, debe satisfacerse la pena, y esta pena se ha de pagar irremisiblemente, ó aquí, mientras vivimos, en este mundo, ó allá en la eternidad, mediante el fuego expiatorio del Purgatorio.

¿ Quién de nosotros procura seriamente satisfacer á Dios la pena temporal, con que Dios, tan misericordiosamente, se digna conmutar la pena eterna, que, por nuestros pecados merecíamos ? ¿ No es cierto que nosotros, con una audacia sacrílega, nos atrevemos á tratar á Dios de muy severo en sus castigos temporales, ya diciendo, con escándalo de las personas de veras virtuosas, que el castigo se prolonga demasiado, ya que es muy riguroso ?.....

¡ El castigo se prolonga demasiado ! ¡ El castigo es muy riguroso ! Quien así se expresa ¿ ha considerado lo que es el Infierno, del cual somos merecedores por un solo pecado mortal ? ¿ Qué pena temporal, por mucho que se prolongara su duración, podría compararse con una pena eterna ?, ¿ con una pena, que no había de terminar nunca jamás ?..... Si por un solo pecado mortal merecemos ser condenados al Infierno para siempre, ¿ de cuántos infiernos no seremos merecedores los que no hemos cometido sólo un pecado mortal ?..... ¿ Sabemos el número de nuestros pecados ? ¿ Podemos siquiera calcularlo aproximadamente ?.....¿ Estaremos seguros de nuestra penitencia ? ¿ Habremos alcanzado con ella el perdón de nuestras culpas ?..... Muchas dudas debe inspirarnos la penitencia de los que tan fácilmente murmuran de la Providencia Divina, cuando les envía alguna ligera tribulación.—Si conociéramos lo que es el pecado, todas las tribulaciones del mundo las tendríamos como nada en comparación de la pena temporal, que por un solo pecado mortal merecemos.

Comprendamos, pues, bien lo que son las cosas temporales, y trabajemos con ahinco por alcanzar la eterna bienaventuranza. Hagamos buen uso de las riquezas, empleando lo superfluo de nuestros bienes temporales en practicar obras de caridad, socorriendo á los pobres y aliviándoles en sus necesidades. *Peccata tua eleemosynis redime*. Redimid vuestros pecados haciendo limosnas, según el consejo de la Santa Escritura ; pero, cuando hagáis limosna, hacedla con verdadero espíritu evangélico ; sin buscar alabanzas humanas, ni andar solícitos por los aplausos del público, pues la limosna cristiana tiene pudor y se recata hasta de sí misma, y no quiere que la mano izquierda sepa lo que ha dado la derecha ni á quien lo ha dado.

Oye el consejo que te doy, le decía el profeta Daniel al Rey Nabucodonosor : redime tus pecados haciendo limosnas, redime tus maldades ejercitando la misericordia con los pobres, así, tal vez, perdonará el Señor tus pecados. *Peccata tua eleemosynis redime, et iniquitates tuas misericordiis pauperum : forsitan ignoscet delictis tuis* (3).

¿ Sois pecadores ? ¿ A pesar de vuestros pecados, estáis gozando de prosperidad y tenéis abundancia de bienes terrenales ? ¿ Os parece que sois felices ? ¿ Vuestra dicha temporal os ha cegado el entendimiento, y os ha endurecido el corazón, y sois indiferentes respecto de la salvación eterna ? ¿ Cuánto tiempo os durará vuestra prosperidad ? ¿ Moriréis en medio de la abundancia ? ¿ Llegaréis á golpear, en demanda de

(3) Libro de Daniel, cap. IV, v. 24.

un socorro, las puertas de ésos mismos á quienes despreciáis ?

La prosperidad temporal, la abundancia de bienes terrenales ¿ serán acaso un castigo de la Providencia, que os colma de esos bienes caducos y miserables, en pena del descuido que tenéis de la salvación de vuestra alma ? ¿ Tal vez váis á ser felices en este mundo y desgraciados en la eternidad ? ¡ Pensadlo bien y horrorizáos !

¿ Os encontráis abrumados de trabajos ? ¿ Habéis perdido bienes de fortuna ? ¿ Vuestros proyectos de grandeza han tenido mal éxito ? ¿ Vuestros planes ambiciosos han quedado fallidos ? ¿ Estáis tristes y humillados ? ¡ Oh ! Dios os está llamando hacia el Cielo, Dios os está dando voces para que volváis al recto camino, del cual os habíais extraviado ! ¡ Oíd la voz de Dios, entended el lenguaje de la Providencia ! Los trabajos, las tribulaciones, la pérdida de los bienes temporales, las amarguras, las humillaciones de que viene acompañada la pobreza, aceptadlos con paciencia, con resignación : bendecid la mano de Dios, que os castiga paternalmente, y ofreced vuestras congojas, vuestros sufrimientos como pena temporal merecida, muy merecida, por vuestros pecados. Gran medio de pagar la deuda de la pena temporal del pecado es la aceptación de los padecimientos, que, sin querer nosotros, Dios nos los envía.

Hemos de pagar necesariamente la pena temporal, que, por nuestros pecados, merecemos : pagarla allá en la eternidad es muy terrible, esas penas son espantosas : paguémosla aquí mismo, en este mundo ; pa-

guémosla sufriendo con paciencia los trabajos que la Providencia nos envía. El que sufre con paciencia, sufre callado ; no se queja, no murmura ; se humilla, se reconoce culpado, digno de castigo y bendice la mano de Dios que lo hierde : sus trabajos, por grandes que sean, siempre le parecen suaves en comparación de las penas que merece por sus pecados.

Estas son las ideas que debemos tener de la Providencia Divina en cuanto al gobierno de los hombres individualmente considerados. Os las hemos recordado, amados Hijos, ahora cuando hay tanto olvido de ellas, tanto desconocimiento de lo que la Religión nos enseña, tanta ofuscación de la verdad, tanto predominio del error y de la mentira : nada nuevo os hemos dicho. Hemos hablado con sencillez, con claridad, á fin de que tódos nos entiendan, porque descamos el verdadero bien de todos. Roguemos á Dios que se digne apiadarse de nosotros y que no nos niegue los auxilios sobrenaturales, que tanto necesitamos.

Dada en Quito, el veintinueve de Febrero de mil novecientos doce.

✠ Federico,

ARZOBISPO DE QUITO.

CARTA

QUE

Federico González Suárez,

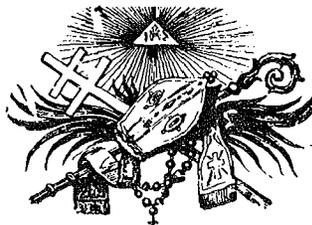
ARZOBISPO DE QUITO,

DIRIGE

a los Ilmos. y Rmos. . .

Señores Obispos

sus Sufragáneos.



QUITO (Ecuador) 1913

Imprenta del Clero . .

Palacio Arzobispal . .

Carrera Chile: N° 14 .

Bispo en 1913

Ilmo. y Rmo. Señor Doctor Don Ulpiano Pérez Quiñones, dignísimo Obispo de Ibarra; Ilmo. y Rmo. Señor Doctor Don Manuel María Pólit, dignísimo Obispo de Cuenca; Ilmo. y Rmo. Señor Doctor Don Fray Juan María Riera, dignísimo Obispo de Guayaquil y Administrador Apostólico de Portoviejo; Ilmo. y Rmo. Señor Doctor Don Carlos María de la Torre, dignísimo Obispo de Loja.

Ilmos. y Rmos. Señores:



ESTAMOS ya en los últimos días del año de 1913, de tan tristes recuerdos para nosotros los ecuatorianos: antes de que el año termine, he juzgado yo no sólo oportuno, sino necesario dirigirme a Vuestras Señorías Ilmas. y Rmas., para comunicarles mis recelos y mis temores, mis angustias y mis propósitos, a causa de las circunstancias presentes, en que se halla nuestra República.

Siempre he juzgado que las revoluciones son un mal gravísimo, y que la guerra civil es el más terrible de los flagelos, con que la Providencia Divina puede castigar a los pueblos: convencido íntimamente de estas

verdades, he procurado, en cuanto de mí ha dependido, que se mantenga el orden, que no se perturbe la tranquilidad pública, y que se conserve la paz, porque la paz es un dón del Cielo. Ahora estoy dispuesto a trabajar con mayor empeño todavía por la conservación de la paz, sin la cual nuestra República se halla muy expuesta a perecer, hundiéndose en un abismo de desgracias irremediabiles. He de predicar la paz, he de aconsejar la paz, y por la paz me he de sacrificar gustoso, si fuere necesario sacrificarme. En esta resolución me fortalece la seguridad de que he de ser auxiliado y sostenido por mis Venerables Sufragáneos, por Vuestras Señorías, que han de empeñarse tanto como yo en esta labor en beneficio de la paz, labor civilizadora, muy propia de nosotros Obispos católicos.

Trabajaremos por la paz, con paciencia, dando consejos prudentes a nuestros diocesanos ; amonestándoles, con ahinco, y reprendiéndoles, con paternal firmeza, cuando conociéremos que deben ser reprendidos. Sobre todo, procuraremos que los católicos no causen escándalo ninguno ; y exigiremos, con santa inflexibilidad, que lo reparen, cuando hubieren tenido la desgracia de cometerlo. El patriotismo es virtud cristiana, y todo católico sincero no puede menos de ser patriota, y patriota abnegado.

Cuidaremos, con escrupulosa diligencia, de que en nuestra Provincia Eclesiástica Ecuatoriana se mantenga incólume el orden jerárquico, que, por institución divina, se halla establecido en la Iglesia Católica. La conservación de este orden es de suma importancia para el servicio de Dios y para el bien de la Patria. Cuando los que deben obedecer, mandan, el orden se viene al suelo: cuando los que han de ser enseñados, enseñan a los que, por derecho divino, tienen el deber de enseñar: cuando las ovejas quieren arrogarse la atribución de dirigir al Pastor: cuando se rebelan contra su dirección, entonces todo está trastornado, y, por más que se alardée de catolicismo, el verdadero espíritu católico ha desaparecido. La Religión será entonces un medio de hacer política y nada más.

La acción católica no ha de ser dirigida nunca por los seculares; aunque éstos sean buenos, doctos, excelentes: la acción católica la han de dirigir en todas partes los Obispos: los seculares han de ser dirigidos y no directores. En cuanto a los sacerdotes, en cuanto a los religiosos, han de trabajar bajo la dirección del Obispo diocesano, sometiéndose a su autoridad con sumisión sincera y ejemplar. Este es el orden.

En la política no se ha de prescindir jamás de la moral: recordémosles esta máxima a nuestros com-

patriotas : inculquemos esta máxima a los católicos. Los teólogos y los filósofos católicos enseñan, que no hay ni puede haber acto ninguno humano deliberado que sea indiferente : todo acto humano deliberado o es bueno o es malo. Será bueno, cuando se conformare con la moral : será malo, cuando no se conformare con la moral.—Un católico, antes de ejecutar una acción cualquiera en política (lo mismo si es un dicho o un afecto, porque obras, palabras y deseos deben estar regidos por la moral cristiana), lo primero que ha de averiguar es si la acción que va a ejecutar es buena o es mala : en política no le es lícito prescindir de este deber, porque los actos políticos causan responsabilidad muy grave para la eternidad. Por desgracia, en esto no se piensa ; sobre esto no se reflexiona.

Esta ligereza, esta inconsideración es muy lamentable : ¡ yo la deploro ! En la prensa, en los escritores católicos esta falta de reflexión, este apasionamiento en lo que escriben, son funestos. La prensa liberal, la prensa radical, causa grandes males ; pero talvez los causa mayores la prensa católica, cuando los redactores de periódicos, que se jactan de catolicismo, no se aconsejan con la razón serena y calmada, sino con la pasión política, siempre ciega, siempre descontentadiza, siempre injusta. Con dolor de mi alma he ido no-

tando los brotes de esta pasión en periódicos, que en esta Capital y en otros puntos de la República, hacen profesión de lo que entre nosotros se llama *conservadorismo*. El pueblo se recata de los periódicos liberales, y lee los periódicos, que estima como católicos, y con esa lectura se va imbuyendo en máximas de política, que no son sanas. ¿Cómo será sana, cómo será católica, la máxima, predicada con tan autoritativo énfasis, de que los ciudadanos se han de mantener cruzados de brazos, mirando los campos de batalla, en que luchan a muerte las tropas del Gobierno constituido con los soldados de la revolución? ¿No es esto predicar el utilitarismo en política? ¿Qué se despedacen allá ecuatorianos con ecuatorianos, que se maten entre ellos; dejémoslos que se consuman en lucha sangrienta de esa matanza hemos de sacar nosotros ventajas políticas!..... En semejante doctrina, ¿hay siquiera un átomo de compasión, de humanidad?..... Y ¿quiénes son los que mueren en el campo de batalla?..... ¿No son los hijos del pueblo? ¿No es el obrero?

Buscar argucias, para cohonestar y casi excusar el asesinato de la Cruz Roja: acoger, sin cautela, noticias desdorosas para el Gobierno constituido; hacer hincapié en teorías políticas demasiado generales, y de-

ducir de ahí que tan mala es la revolución como el Gobierno constituido ; negarle a éste todo derecho para restablecer la tranquilidad pública, ¿ no es favorecer eficazmente a la revolución ? ¿ No equivale esto al error, tan abominable, de justificar los medios en atención al fin ? Y ¿ cómo deploraré ese tesón, esa perseverancia, con que, durante años seguidos, en un cierto periódico de oposición política, se ha estado inculcando al pueblo la animadversión contra el orden constituido, sin dar ni un momento de tregua a la guerra tenaz contra todo cuanto procedía de la autoridad política, aunque fuera bueno y laudable ? Quiso la autoridad civil hacer guardar con estrictez el descanso dominical ; pues en el expresado periódico se censuró, se condenó esta medida, y se abogó por la profanación del día festivo.

Esta perseverancia en predicar al pueblo la desconfianza a las autoridades, sin hablarles nunca más lenguaje que el de la sospecha, el de la recriminación, el del odio, ha causado una división profunda en el pueblo católico de Quito : una porción del pueblo se conserva sinceramente católica y escucha, con docilidad, las amonestaciones y las advertencias del Prelado : otra facción, triste es decirlo, es netamente cismática. ¡ No sólo no atiende al Prelado, sino que está contra el Pre-

lado !!..... Mas yo les preguntaría a estos mis buenos artesanos quiteños, ¿a quién dirigió Nuestro Señor Jesucristo estas palabras : *El que a vosotros oye a mí me oye ; y el que a vosotros desprecia a mí me desprecia ?* ¿ Las dirigió, por ventura, a los periodistas políticos ? ¿ A quiénes las dirigió ?

Ni Vuestras Señorías Ilmas. y Rmas., ni yo somos, ni queremos ser, de ningún modo, solidarios de la prensa conservadora : en cuanto a la prensa, que quiera ser de veras católica, le amonestaremos que se someta dócilmente a las Instrucciones, que la Santa Sede ha dado a los escritores y a los periodistas católicos ; y en la obediencia a la Autoridad Eclesiástica tendrán los ciudadanos honrados una piedra de toque, con que distinguir, con seguridad, el periódico católico, del que, en realidad, no lo sea.

Nuestra situación es muy difícil, y nuestro ministerio Pastoral no puede menos de tener muchas espinas punzadoras para nuestro corazón, el cual, de ordinario, herido por las calumnias y por los juicios temerarios, está goteando sangre. Si hablamos en defensa de la paz, nos acusarán de serviles ; si censuramos los actos del Supremo Gobierno, por ser contrarios a los derechos sagrados de la conciencia católica, nos calificarán de revolucionarios : los unos querrían que nuestro báculo

Pastoral se trocara en lanza de combate : los otros nos confinarán a la sacristía ; y, si nos permitieren salir a gozar del sol de la vida política, será con la condición de que hemos de ser los parias de la República, sin derecho ninguno para nada, ni aun para deplorar los males de la Patria.

Esto me ha parecido muy oportuno exponer a la ilustrada y prudente consideración de Vuestras Señorías Ilmas. y Rmas., al remitirles mi ALOCUCIÓN, la cual se publicará el día primero del mes entrante.

La paz es fruto de la justicia, la cual da derechos e impone deberes, así a los magistrados como a los ciudadanos : quien trabaja por la paz, no puede menos de poner de manifiesto su anhelo porque se establezca definitivamente un Gobierno popular, tolerante, nacional, a fin de que, al sostenimiento del orden arrimen el hombro, con mutua y recíproca confianza, el pueblo ecuatoriano y los Poderes públicos

Con profunda y respetuosa consideración, me es honoroso suscribirme de Vuestras Señorías Ilmas. y Rmas.

afectísimo e ínfimo siervo
en Nuestro Señor Jesucristo,

† **Federico,**
Arzobispo de Quito.

Quito, 30 de Diciembre de 1913.

